



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE FUENGIROLA, EL DÍA
VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
DIECINUEVE**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fuengirola, siendo las 09.30 horas del día **Veinticinco** de **septiembre** de **dos mil diecinueve**, se reunió en sesión Ordinaria el **Pleno** de este Ayuntamiento, asistiendo los siguientes señores:

D^a Ana María Mula Redruello	PARTIDO POPULAR (P.P.)
D^a María Hernández Martín	
D. Francisco José Martín Moreno	
D. José Sánchez Díaz	
D. Rodrigo Romero Morales	
D^a Rosa Ana Bravo Martín	
D^a Isabel María Moreno Osorio	
D^a Dolores Buzón Cornejo	
D. José Manuel Martín López	
D^a Carmen Díaz Ruiz	
D. Francisco Javier García Lara	
D^a Isabel González Estévez	
D. Antonio Carrasco Flores	
D. Francisco Javier Hidalgo González	
D^a Nuria Guevara Fuentes	PARTIDO SOCIALISTA (P.S.O.E.)
D. Diego Carmen Vega Rodríguez	
D^a Emilia Mañas Martínez	
D. David Álvarez castillo	
D^a María Lourdes Viedma Robles	
D^a Alexis Menéndez Pérez	
D. Francisco Javier Toro Díaz	CIUDADANOS (C's)
D^a Virginia Reyes Díaz	
D. José Miguel López España	IZQUIERDA UNIDA I.U.
D. Antonio José Luna García	VOX

SECRETARIO

D. Francisco Miguel García Ardila

Al existir número legal de miembros suficiente para la celebración del acto, se abre este por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, quien lo hace en los siguientes términos:



SRA. PRESIDENTA: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria convocada para hoy, día 25 de septiembre a las nueve y media de la mañana, y con carácter previo a... al análisis de los puntos del orden del día, les propongo que guardemos un minuto de silencio en memoria de nuestro compañero Pedro Cuevas. (*Pausa*). Gracias.

1 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LOS PLENOS ORDINARIOS CELEBRADOS EL 31.07.19 Y EL 28.08.19

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto primero del orden del día, aprobación, si procede, de las actas de los Plenos ordinarios celebrados el 31 de julio del 2019 y el 28 de agosto. ¿Tienen alguna consideración?, ¿Alguna corrección?, ¿No?, entiendo que se aprueban por unanimidad.

2. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL FALLECIMIENTO DE D. PEDRO CUEVAS MARTIN Y REMISION DE CERTIFICACION A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL PARA LA EXPEDICION DE CREDENCIAL DE D^a ROCIO RODRIGUEZ GONZALEZ.

SR. SECRETARIO: «Visto que con fecha 8 de septiembre pasado, tuvo lugar el fallecimiento de D. Pedro Cuevas Martín, Concejal del Ayuntamiento de Fuengirola y miembro del Grupo Municipal del Partido Popular que tomó posesión de su cargo el día 15 junio de 2019, tras las elecciones de fecha 26 de mayo de 2019.

Así mismo, se acuerda remitir certificación de este punto a la Junta Electoral Central, para que expida la credencial acreditativa de D^a Rocío Rodríguez González, siguiente candidata en la lista del Partido Popular, en la que concurrió a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo».

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: A continuación, creo que algunos miembros de la corporación deseaban intervenir.

SR. LOPEZ (IU-QV): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, buenos días a todas y todos los presentes, así como a los ciudadanos y ciudadanas que nos pueden estar siguiendo en directo a través de los medios de comunicación local. En este Pleno difícil, este Pleno duro, y no por... no por su orden del día y por los asuntos a tratar, a lo que estamos acostumbrados que... que... en el debate, sino a, sobre todo, duro para todos los que estamos aquí, pero, sobre todo, también para... para el Partido Popular, ¿no? Porque la... Hoy vemos ese escaño vacío, esa silla vacía de nuestro compañero Pedro Cueva, y desde aquí, desde nuestro grupo municipal, pues nos gustaría dedicar estas

palabras para dar ánimo a los compañeros del equipo de Gobierno que han sufrido esta pérdida, y, sobre todo, a los familiares y amigos de Pedro. Como bien he podido expresar estos días, la relación personal que yo tenía, o que teníamos desde nuestro grupo municipal con Pedro, siempre había sido excelente. Habíamos sido rivales políticos y habíamos discutido muchísimo desde... desde el punto de vista político e ideológico, pero nunca, jamás, nos lo habíamos llevado al terreno... al terreno personal, que creo que es como deben de ser las cosas en política y... y en la vida, ¿no?, apartar, saber apartar el terreno laboral, profesional o ideológico, de... de lo personal. Y como también he podido expresar en estos días, no se entiende Los Boliches sin... sin Pedro Cuevas, porque era un... un binomio prácticamente indisoluble, y, sobre todo, los vecinos y vecinas de Los Boliches son los que más en falta van a echar a... al señor Cuevas, ¿no?, Por tanto, reiterar esas palabras de ánimo, de apoyo a los compañeros del... del Partido Popular, que aquí tenemos... aquí tienen al Grupo de Izquierda Unida para lo que... lo que puedan necesitar, y, sobre todo, a su familia, ánimo, y que... y que puedan seguir adelante lo mejor posible, y que lleven esa pérdida, que es irreparable, lo mejor posible. Nada más.

SR.LUNA (VOX): Bueno, buenos días... buenos días a todos. Queríamos nosotros, igualmente, aunque ya poco se puede decir, todo... casi todo se ha dicho sobre... sobre el compañero tristemente fallecido, Pedro Cuevas. Nosotros reiteramos nuestro apoyo y nuestro ánimo a la familia y a la familia del Grupo Popular, que, por supuesto, deben de estar pasando unos momentos muy duros. Nosotros sabemos que... que Pedro, como hombre, nos dejó un... un gran ejemplo de vida y de... como político, como profesional, dejó el listón muy alto, al ser alguien que entendió la política como... como una verdadera vocación de servicio. Y, bueno, hay poco que añadir. Simplemente, que... que Dios le conceda el descanso eterno, y... y que les dé a sus seres queridos la paz que... que necesitan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Toro.

SR. TORO (C's): Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos los que nos están viendo por Fuengirola Televisión en este triste Pleno, la verdad, y ya como hicimos... lo hicimos, también, a su familia, pues, reiterar, evidentemente, el pésame, las condolencias, nuestro apoyo, tanto a todo su... a toda la familia del Partido Popular, a toda su familia y amigos, por esa enorme pérdida, que no solamente es para... para un grupo, sino que yo creo que es para toda una ciudad. Y como también tuve oportunidad de... de indicarle en privado, señora Alcaldesa, que cuente con nuestro apoyo por anticipado, si piensan hacer cualquier tipo de... en base al Reglamento de honores y distinciones del ayuntamiento, cualquier tipo de reconocimiento al señor Cueva, pues, tiene nuestro apoyo favorable ya, se lo digo, se lo adelanto, incluso sin saber cuál será la propuesta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Vega.

SR. VEGA (PSOE): Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Intervengo en nombre del Grupo Municipal Socialista para expresar públicamente nuestras condolencias a la familia de don Pedro Cuevas, y nuestro público reconocimiento la... a la labor realizada como teniente de alcalde de Los Boliches y concejal delegado de Deportes, cargos que desempeñó con dignidad y honra. También intervengo como amigo desde la niñez hasta ahora, un largo periodo de tiempo en el que hemos compartido mucha vida, para expresar mi respeto y admiración por Pedro Cuevas, que en su vida supo fijar y defender su manera de entender el mundo, sin jamás apartarse del deber asumido, que fue justo y recto en todos sus actos, y, además, comprensivo y de buena entraña, que fue generoso cuando pudo, y cuando no, igualmente generoso en lo poco, y... y coautor, también hay que decirlo, de todo lo que se ha hecho en beneficio de Los Boliches y de Fuengirola. Todos tenemos presente a nuestro buen amigo, que, con idéntico amor, siempre nos quiso. Por ti, Pedro, en tu memoria. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Bueno, buenos días. Como todos sabéis, el pasado 8 de septiembre nos dejó nuestro compañero, nuestro amigo Pedro Cuevas Martín. Una pérdida inesperada, dolorosísima, que ha dejado un vacío enorme en los corazones de todos cuantos conocimos y queríamos a Pedro. Se ha marchado una persona excepcional, buena, querida por todos, humilde, implicada, con una vocación de servicio infinita, cuyo deseo de atender siempre a los vecinos superaba cualquier obstáculo que pudiera encontrar en el camino. Y esa personalidad tan especial, tan absolutamente excepcional, trascendió a lo largo de los muchos años en los que su vida fue ser concejal, e impregnó con ella a cuantos tuvieron la gran suerte de tenerlo cerca. Prueba de cuanto digo son las numerosas condolencias que hemos recibido en el ayuntamiento. En todas y cada una de ellas se pone de manifiesto el cariño hacia Pedro, el reconocimiento a su entrega, a su trabajo incansable, a su personalidad, marcada siempre por el respeto hacia los demás, y sus ganas infinitas por buscar soluciones donde otros solo veían obstáculos. Desde esta tribuna, la de máxima representación institucional de nuestra ciudad, quiero agradecer a todos las muestras de cariño que hemos recibido desde este triste 8 de septiembre. Gracias a los trabajadores municipales, de los que hemos recibido un apoyo importantísimo, fundamental. A los clubes deportivos, que se han volcado en poner de relieve lo esencial que ha sido la figura de Pedro Cuevas para el deporte en Fuengirola. Ha sido la clave para que creciéramos, avanzáramos, hasta lograr ser una ciudad referente en esta materia. Se han sucedido las condolencias, los homenajes explícitos en cada una de las competiciones, y todos los que vendrán. El mundo del deporte ha tenido siempre en Pedro Cuevas a su mayor mentor, y quiere ponerlo de relieve. Por eso, muchas gracias. Agradezco asimismo los mensajes de pésame de alcaldes de otros municipios, de empresarios, de AMPAs, de directores de centros educativos, de hermandades, de colectivos sociales, de todos los grupos con representación política. Gracias a todos los que nos habéis trasladado vuestro cariño, un sentimiento que agradezco desde lo más profundo de mi corazón, y que también han puesto de manifiesto innumerables vecinos. Son incontables las muestras de cariño y el apoyo recibido. Y quiero detenerme en este punto para decirles a todos los vecinos, para deciros que, efectivamente, estamos pasando unos días, unas semanas muy duras, que nuestro corazón está de luto, que estamos viviendo un duelo



desgarrador, pero que, precisamente, estamos aferrados al legado de Pedro para seguir trabajando por Fuengirola y por vosotros, los fuengiroleños, que sois lo primero para esta alcaldesa y su equipo de Gobierno. Trabajar por vosotros es lo que Pedro ha hecho siempre, y estoy convencida de que es lo que Pedro querría que hiciéramos en estos momentos. La sonrisa de Pedro, su fuerza, su dedicación, son su gran legado. Una herencia que no traicionaremos, y que marcará nuestro camino. Él será nuestro guía en el trabajo constante de mejorar Fuengirola y la vida de todos y cada uno de los fuengiroleños, mis queridos vecinos. Gracias a todos. Muchísimas Gracias.

El Pleno Corporativo toma conocimiento del fallecimiento de D. Pedro Cuevas Martín, Concejala del Ayuntamiento de Fuengirola y miembro del Grupo Municipal del Partido Popular.

3. APROBACION DE UNA MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO RPT ACTUAL.

La Concejala Delegada de Personal, D^a. Dolores Buzón Cornejo, presenta la siguiente propuesta:

“Mediante acuerdo de pleno de 31 de julio de 2019, el Ayuntamiento de Fuengirola procedió a la aprobación del inventario de puestos de trabajo de esta administración local, correspondiente al año 2019. Una de las novedades consistía en la modificación del sistema de provisión del puesto de secretario, habiéndose optado por la libre designación en lugar del concurso, conforme a la previsión contenida en el artículo 27.1.b del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Dicho cambio en el sistema de provisión, opera sin requerir más trámites que la modificación del correspondiente instrumento de gestión de personal, debiéndolo comunicar a la comunidad autónoma, con objeto de proceder a su inscripción en el registro integrado.

Sin embargo, el cambio del sistema de provisión de concurso a libre de designación de la plaza de interventor, requiere la autorización expresa del órgano competente de la Administración General del Estado en materia de Haciendas Locales, conforme dispone el RD 128/2018 citado, debiéndose solicitar por la Administración Local proponente con anterioridad a la adopción de la resolución correspondiente, debiendo acreditar la concurrencia de las circunstancias excepcionales que justifiquen la adopción de este sistema de provisión en relación con:

El contenido del puesto de trabajo,

El carácter directivo del mismo, con arreglo a la legislación estatal del régimen local.



Su especial responsabilidad.

Tras la petición efectuada el pasado 1 de agosto, resulta que con fecha 9 de septiembre la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales, resolvió autorizar la provisión del puesto de trabajo de intervención del Ayuntamiento de Fuengirola por el sistema de libre designación.

Por último, en la reunión con los representantes de los trabajadores celebrada el 13 de septiembre de 2019, se debatió el cambio interesado.

Visto lo anterior, y de conformidad con los informe favorables recabados del vicesecretario y del director de recursos humanos, se propone al pleno municipal;

PRIMERO.- *Aprobar la modificación del inventario de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Fuengirola disponiendo que la plaza de interventor sea proveída mediante libre designación, manteniendo invariables el resto de circunstancias de la plaza.*

SEGUNDO.- *Publicar un anuncio de esta modificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.*

TERCERO.- *Remitir la documentación necesaria a la Dirección General de Administración Local para que opere el cambio interesado.”*

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto tercero. Aprobación de una modificación de la relación de puestos de trabajo, la RPT actual. Tiene la palabra la concejala de Régimen Interior y Recursos Humanos, Dolores Buzón.

SRA. BUZÓN (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos los asistentes a este salón de Plenos y todas aquellas personas que nos ven a través de los medios de comunicación de Fuengirola Televisión. En este punto del orden del día traemos a Pleno para su aprobación el cambio de la provisión de la plaza de Intervención. Mediante el acuerdo de Pleno del 31 de julio de 2019, el Ayuntamiento de Fuengirola procedió a la aprobación del inventario de puestos de trabajo de esta Administración local, correspondiente al año 2019. Una de las modificaciones y de novedades que introducíamos es la modificación del sistema de la provisión del puesto de secretario, habiéndose optado por una libre designación en lugar de un concurso. Dicho cambio en el sistema de... de provisión, operaba sin requerir más trámites que la modificación del correspondiente instrumento de gestión de personal, debiéndose comunicar a la comunidad autónoma, con objeto de proceder a su inscripción en el registro integrado. Sin embargo, el sistema de provisión del concurso libre de libre designación de la plaza de Intervención requiere una autorización expresa al órgano

competente de la Administración General del Estado en materia de haciendas locales, debiéndose solicitar, por parte de esta Administración, con anterioridad a la adopción de la resolución correspondiente, debiendo acreditar, además, la concurrencia de unas circunstancias excepcionales que justifiquen la adopción de este sistema de provisión, en relación con el contenido del puesto de trabajo, el carácter directivo del mismo, con arreglo a la legislación estatal de régimen local, y su especial responsabilidad. Tras la... tras la petición efectuada el pasado 1 de agosto, con fecha 9 de septiembre, la Subdirección General del Estado... la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales resolvió autorizar la provisión del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Fuengirola, por el sistema de libre designación. Por último, en la reunión con los representantes de los trabajadores celebrada el 13 de agosto... de septiembre de 2019, se debatió el cambio interesado. Visto lo anterior, y de conformidad con los informes favorables recabados, tanto por parte del vicesecretario como del director de Recursos Humanos, se propone al Pleno, para su aprobación: Primero. Aprobar la modificación del inventario de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Fuengirola, disponiendo que la plaza del Interventor sea proveída mediante libre designación, manteniendo invariable el resto de circunstancias de la plaza. Segundo. Publicar un anuncio de esta modificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga. Tercero. Remitir la documentación necesaria a la Dirección General de Administración Local, para que opere por el cambio interesado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Intervenciones? Señor López.

SR. LÓPEZ (IU): Sí. Gracias, señora Presidenta. Como bien ha explicado la concejala ponente, lo que se plantea en este... en este asunto el orden del día es la modificación de la relación de puestos de trabajo para pasar la plaza de Intervención de... a libre designación. Nosotros lo hemos planteado en la... en la Comisión Informativa, en el debate que tuvimos en Comisión Informativa, también en Junta de Portavoces, que entendemos... desde Izquierda Unida entendemos la urgencia que existe en Intervención. Entendemos que no podemos dejar las plazas de Intervención, tanto la principal como la de viceinterventor, vacantes, puesto que significaría la paralización de la Administración local, puesto que es preceptivo por ley los informes de estos habilitados nacionales cuando se va a tramitar cualquier tipo de contratación, es decir, para prácticamente toda la gestión administrativa de este ayuntamiento se necesita que exista esta... estas plazas cubiertas. Entendemos esa... esa urgencia. De hecho, como bien ha explicado en la intervención, la propia Subdirección... la propia Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales da esa autorización, porque entiende el caso excepcional, y da la, digamos, la autorización para que se pueda pasar a libre designación la... la plaza de Intervención, porque, evidentemente, entiende la urgencia y entiende que es una... un caso excepcional, si no, no la... no la estaría autorizando. Y eso, nosotros, desde nuestro grupo lo podemos entender, pero sí que es verdad que lo pusimos de manifiesto, no solo en esta Comisión Informativa, sino antes, que estuvimos tratando el asunto en Junta de Portavoces del anterior... Hace más... Hace un mes, para el anterior Pleno, que decíamos que creíamos que este sistema se debería aportar a la plaza de Viceintervención, y que la de Intervención, la principal, se cubriera

a través de un concurso normal, es decir, no por libre designación. Pero, bueno, quizá ya estaba pedida o se habían iniciado ya los trámites para solicitarlo a... a la plaza de Intervención general, pero era nuestra propuesta, y es como lo hubiéramos hecho si hubiéramos tenido, nosotros, el caso, si estuviéramos nosotros en el equipo de Gobierno. Hubiéramos pedido cubrir la plaza de Viceintervención a través de libre designación, y la de Intervención general, pues, a través del concurso, como se suele hacer habitualmente. Y, por otro lado, lo que nos gustaría poner de... de manifiesto, la concejala ponente, la señora Buzón ha... lo ha mencionado, ha mencionado, es... digamos que es preceptivo, por así decirlo, que haya negociación con... con los sindicatos, cuando se modifica la... la relación de puestos de trabajo. Lo ha mencionado la concejala ponente, donde dice que se debatió con... con los sindicatos de la... del ayuntamiento, este... esta cuestión, y yo creo que ella, igual que yo, tendrá el acta de esa... de esa reunión, donde se reunieron el día 26 de julio del 2019, para la modificación de la relación de puestos de trabajo, y también tendrá este documento, que lo tengo yo también, que es un recibí de uno de los sindicatos, en el cual podemos leer una nota cuando hace el recibí, y dice: “respecto al punto de modificación de la plaza de Intervención, decir que no ha existido negociación ni votación alguna”. Entonces, cuando se deja de caer que ha habido negociación con... con los sindicatos, pues, bueno, estamos viendo que esa negociación, realmente, no ha existido. Se ha dicho que esta es la intención y que esto es lo que se va a hacer, pero negociar, lo que es negociar, pues, aquí está la prueba de que no ha habido mucha negociación. Como entendemos esa urgencia, esa necesidad, no vamos a votar en contra. Nuestro posicionamiento no va a ser contrario a que se pueda dotar la plaza o que se cambie en la relación de puestos de trabajo, esa libre designación, porque entendemos, como ya hemos dicho, esa urgencia de dotación de la plaza, y que se quedaría paralizada la Administración. Pero tampoco vamos a votar a favor, porque no se está haciendo como nosotros hubiéramos hecho. Se está haciendo de forma diferente, y aparte, el tema de la negociación con los agentes sindicales, pues, no ha habido negociación. A la vista... a la vista está. Por tanto, nuestro posicionamiento en este asunto será la de la abstención. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Luna.

SR. LUNA (VOX): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, la presente modificación de puestos de trabajo va dirigida a la provisión de vacante del interventor municipal. Hemos visto la documentación, y el procedimiento que se sigue va a ser el de libre designación, que está autorizado por la Secretaría de Estado del Ministerio de Hacienda. Se cumple, por tanto, con la legislación vigente referente a la provisión de puestos de trabajo de funcionarios de la Administración local con habilitación nacional, y, bueno, es verdad que estamos ante un procedimiento de provisión de vacantes que es totalmente lícito, pero también es extraordinario. Tengo entendido que no ha quedado más remedio que recurrir a esta modalidad extraordinaria contemplada en la ley, debido a la ausencia de concurrentes en los diferentes procesos, y que esto se ha unido, también, a la escasa permanencia de los habilitados en esta plaza, lo cual nos ha llevado a esta situación de... de bloqueo administrativo. Debo reconocer que la libre designación no es la modalidad de provisión preferente para nosotros como grupo municipal. Quizá



se podría haber trabajado para hacer que la vacante de interventor de este ayuntamiento fuese más atractiva, pues, quizá, pues, desde el punto de vista retributivo, desde el punto de vista de medios humanos complementarios y de auxilio a las funciones del habilitado. Por tanto, entendemos, por un lado, la necesidad de bloquear la actual situación, que es insostenible, y avalamos la licitud del equipo de Gobierno para acogerse a este tipo extraordinario de provisión. Pero, por otro lado, el Grupo Municipal Vox apuesta siempre por los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en todos los concursos y procesos selectivos, principios que, lamentablemente, no se podrán garantizar en esta ocasión, con la libre designación. Entonces, hablamos de que son uno de los pilares, para nosotros, principales, y una de las principales reivindicaciones de nuestra formación en el ámbito de la Administración pública. En base a todo esto, nos abstendremos en la modificación de la relación de puestos trabajo, ya que no queremos bloquear la situación. Entendemos la postura del equipo de Gobierno de llegar a esta situación extraordinaria, pero, por otro lado, nuestros principios nos impiden apostar por este tipo de provisión de puestos de trabajo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Toro.

SR. TORO (C's): Gracias, señora Presidenta. Bueno, como bien ha explicado la concejal ponente, la señora Buzón, se pretende la modificación del inventario de los puestos de trabajo para cubrir la plaza de... de Intervención, por libre designación. Hay que decir que, evidentemente, la plaza, me atrevería a decir, más importante que tiene este ayuntamiento, la persona que fiscaliza todos los gastos, que hace las retenciones de crédito, que comprueba que las subvenciones se hacen, y, al fin y al cabo, es, si me permiten la expresión, es el policía, la persona que realmente fiscaliza que todos los caudales públicos se gestionan de manera correcta. Con lo cual, hay que ser extremadamente escrupuloso a la hora de seleccionar esa persona, porque es, realmente, clave para el funcionamiento del ayuntamiento, pero también para el control, y que, realmente, se gastan lo... el dinero, lo... de otros fuengiroleños de manera correcta, y de... de manera acorde a la ley. Como bien ha dicho, es cierto que existen los informes favorables, y que se ha hecho la autorización por la Subdirección General de Estudio y Financiación de Entes Locales, ha autorizado. Pero, si bien que es cierto que es legal, y en ningún caso se... se dice lo contrario, sí es excepcional, es decir, el artículo 45 viene a indicar que es una... es algo atípico, algo excepción, y que se debe acudir en contadas ocasiones. Y, realmente, el problema que tenemos de... con la Intervención, no es algo nuevo. Llevamos arrastrando ese problema casi cuatro años. Quiero recordarle la alta rotación, que también le debería hacer pensar por qué tantos interventores se van o buscan otras alternativas. Podemos hablar del señor Modelo, podemos hablar de Miguel Ángel Gutiérrez, viceinterventor, podríamos hablar de Juan Ramón, incluso esta última, que realmente tiene que haber algo que les incomoda o que no lo haga atractivo estar aquí. Incluso, si habláramos del antiguo... o del presupuesto que debatimos hace dos meses, pues, hubo una nota previa de la señora interventora, bastante explícita en cuanto a carencia de... de medios materiales, y carencia de personal para cubrir, realmente, esa plaza. También coincido con lo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida. No digo



que se ha intentado engañar, pero sí maquillar, porque leo literalmente, en la propuesta se dice que, por último, en la reunión con los representantes de los trabajadores celebrada el 13 de septiembre se debatió el cambio interesado. No es cierto, como bien ha dicho, yo también tengo copia del acta. Simplemente se informó, y lo que no se ha dicho, desconozco por qué, es que los sindicatos están, la gran mayoría, en contra de este tipo de... de designación, o este tipo de modificación que usted propone. Simplemente añadir esa frase no hubiera supuesto ningún problema. Después, y perdonen los ciudadanos, porque habría que explicarlo, hay varias formas de cubrir esta plaza. Como he dicho, la libre designación es un caso excepcional, pero hay estos dos procedimientos, que son mucho más transparentes, que son los ordinarios, que son los normales, que lo que... igual que nuestro partido apuesta por el mérito y la capacidad, el concurso de la empresa privada en cualquier tipo de actividad, también lo debe haber en el sector público, que son el concurso ordinario y el concurso unitario. El concurso unitario lo convoca el ministerio, con criterios totalmente objetivos, y que realmente sería el mayoritario, el deseable. Ahí, realmente no hay ninguna duda. El concurso ordinario lo puede hacer el ayuntamiento, y después queda el de libre designación, que es el que ustedes han optado. Es más, hay una gran modificación, o hay una gran trascendencia cuando se nombra un interventor por libre designación o cuando se nombra por un concurso, y la diferencia no es pequeña. Y la diferencia viene explicada en el artículo 47 del Real Decreto 128/2019, que explica el régimen jurídico de los interventores habilitados nacionales. Y ese artículo viene a decir que, leo literalmente: “que el funcionario nombrado para un puesto de libre designación podrá ser cesado con carácter discrecional”. ¿Qué significa eso? Que, por antojo, por capricho, pueden, porque le haga un reparo o porque, simplemente, no esté conforme con un gasto, por una simple decisión, se le puede cesar y expulsar del ayuntamiento a otro organismo. Eso no podría pasar si fuera un... un concurso ordinario o unitario. Tendrían que abrir un expediente, y ese expediente, como cualquier funcionario, se tendría que debatir. Esa particularidad, que hace que, por... como si fuera un cargo de confianza, digámoslo así, puede cesársele de manera casi inmediata, hace, en nuestro caso, que votemos en contra de la propuesta, porque va en detrimento, pues, de... de las garantías que debemos tener todos los fuengiroleños, de que esa persona, realmente, está en su puesto de manera correcta, que ha ganado el concurso, y que realmente no tiene ningún tipo que... miedo a la hora de hacer cualquier informe o reparo, o cualquier interpretación que entendemos que no sea correcta a la que... a la que se propone, pues, que haga su... su anotación de reparos, que, por cierto, es obligar, si él está... discrepa con gasto o discrepa con la justificación que se ha hecho, pues, lo debe hacer. Por eso, entendiendo que es... es mejor que haya un concurso público, un concurso ordinario, un concurso unitario, entendemos que, bien por urgencia lo pueden hacer por libre designación, es cierto y es legal, es excepcional, como lo he dicho, y como esta carencia viene arrastrándose desde hace tiempo, realmente es algo que no se ha previsto, y lo podían haber hecho hace medio año, o hace un año, incluso, poder cubrir esta plaza de manera definitiva. Y, además, si lo hacíamos por concurso unitario, nos daría una mayor garantía de la persona que venga, y venga a cubrir nuestra plaza, pues, estará de manera más... más longeva, o que estará mucho más tiempo en nuestro... en nuestro ayuntamiento, lo cual nos dará una serie de garantías de interpretación en cuanto los gastos, subvenciones,

etcétera, que redundará, al fin y al cabo, en una mejor fiscalización de este ayuntamiento, y también en una mayor garantía, incluso para vosotros, para que pudierais hacer un gasto acorde a los criterios del interventor que se designe. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Menéndez.

SR. MENÉNDEZ (PSOE): Muchas gracias, señora Presidenta, y buenos días a todos y a todas. Nos encontramos aquí con una propuesta cuya finalidad es que la plaza de interventor pase de cubrirse de concurso a libre designación. Obviamente, a este grupo municipal, los cargos de libre designación nos gustan lo menos posible, y menos para plazas tan técnicas y tan fundamentales como la plaza de interventor. Es cierto que cumple la ley, se ha hecho la petición al órgano correspondiente estatal. El órgano lo ha autorizado, y somos un municipio que cumple las características, que es que, en este caso, tengamos menos de 75.000 habitantes. Pero para que la plaza de interventor se pueda cubrir por libre designación tienen que ocurrir unas circunstancias excepcionales. Es cierto que no tenemos interventor, que la viceinterventora que está actualmente se quiere ir, pero la pregunta es: ¿qué circunstancia y qué condiciones tienen esas plazas para que ningún habilitado nacional quiera venir aquí, a Fuengirola, a cubrir esa plaza? Quizá la respuesta a esta pregunta la tenemos en el último informe de la viceinterventora, la que decía que no goza, ni de medios, ni materiales ni personales para poder realizar su trabajo. También, como han dicho los anteriores... los portavoces, en los informes que se han hecho llegar, hacer una modificación de la RPT, de la relación de puestos trabajo, se nos dice que se ha sentado con los sindicatos a debatir, a negociar, pero en ningún caso se nos informa de lo más importante, y es qué opinión les han trasladado los sindicatos, si les parece bien, si les parece mal. Esa es la pregunta que queremos realizar. Aunque, por lo que hemos podido saber, nada positivo. La figura del interventor, para los ciudadanos que no lo sepan, es la persona encargada del control y fiscalización de la gestión económico-administrativa, presupuestaria y contable. Dicho de otra manera, es la persona encargada de supervisar la acción del Gobierno desde el punto de vista legal y objetivo. Y esa persona es la que ustedes quieren elegir a dedo. Ustedes dirán que la plaza de interventor, decidirla por libre designación es legal, y eso es cierto. Pero los colegios profesionales de interventores, tesoreros y secretarios, es decir, los cuerpos nacionales del Estado que están para velar la legalidad en las Administraciones públicas, llevan años luchando para que esta... la ley se modifique, y no se pueda elegir por libre designación, y se cubra por... por concurso oposición. Es más, que se cubra las plazas por libre designación, dice este colegio de profesionales, y voy a leer textualmente, es incompatible con un control adecuado de la legalidad de los actos y acuerdos de los órganos de las entidades locales. El sistema de libre designación menoscaba el ejercicio neutral, objetivo, imparcial e independiente de las funciones reservadas. Esta es la opinión de los interventores, tesoreros y secretarios, y de las personas que velan por la legalidad de las Administraciones públicas. Y leo otra opinión, la de, en este caso, de Transparencia Internacional, que es el organismo internacional no gubernamental cuyo objetivo es luchar contra la corrupción. Y leo textualmente también: “para combatir la corrupción se deben eliminar los sistemas de libre designación de los secretarios, interventores y tesoreros de la Administración local, para



evitar que sean elegidos por los propios cargos electos que van a controlar”. Y es que, al final, es eso, en conclusión: ustedes quieren elegir a dedo a la persona cuya función es supervisarles a ustedes mismos desde el punto de vista legal y objetivo. Poniendo un ejemplo, es como si una persona que esté involucrado en un caso, ya sea como imputado, investigado o lo que sea, en un caso, por ejemplo, de corrupción, pudiera elegir a dedo a su fiscal o a su juez. Y, además, en cualquier momento puede destituirlo, tiene que motivarlo, pero puede destituirlo y nombrar otro a dedo, algo incomprensible. Por las funciones tan importantes que esta plaza tiene, este grupo municipal entiende que... que no debería ser... no debería cubrirse por libre designación, sino por concurso oposición, siguiendo los principios de igualdad, mérito y capacidad. Y, bueno, esto es lo que piensa este grupo municipal, los secretarios, interventores y tesoreros de nuestro país, los sindicatos y hasta Transparencia Internacional. Es por lo que, lógicamente, votaremos en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Buzón.

SRA. BUZÓN (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Ya imaginaba la intervención de los distintos partidos políticos. En fin, la ley recoge esta posibilidad, como bien lo he comentado en mi primera intervención, de hacer la libre designación. Se ha pedido autorización a la Administración competente. Se ha justificado los casos excepcionales. Hacen, todos, referencia al tema de negociación con los representantes sindicales. Nos hemos reunido con ellos. No es preceptivo llegar a un acuerdo en cuanto a la modificación de la RPT, pero sí dar conocimiento. No tienen, ustedes, en el expediente, el acta, porque está pendiente de firma por parte de los representantes sindicales. No obstante, cuando esté firmado, si quieren, se lo haremos llegar. ¿Su opinión? Bueno, pues, la opinión de los representantes sindicales, siempre y cuando no se toque las retribuciones de estos habilitados, la verdad es que les da un poco igual si es por libre designación o es por concurso. En cuanto a optar por la libre designación, sigo insistiendo que es... la ley nos permite esta forma de provisión, que ha sido un caso excepcional, que el concurso ordinario no se habría resuelto hasta el mes de marzo, y esto es lo que ha hecho tomar la decisión a este equipo de Gobierno, de optar por la libre designación, que, además, como ya se les explicó en las comisiones informativas, esto procede de... es decir, llevar a unas bases y llevar a unos requisitos para asegurarnos de que la persona que venga esté en perfecta... sea la persona adecuada, y que esté cualificada para ocupar el puesto de la Intervención. En cuanto al por qué de la marcha de los habilitados nacionales. Bueno, me consta que la señora Presidenta les ha informado de reuniones y distintos contactos que se han tenido con distintos interventores, y a ninguno les interesa la plaza por su tema retributivo. Se intentó mejorar retribuciones de estos habilitados, y los sindicatos, pues, bueno, nos amenazaron con ir a Fiscalía, y están en contra. En cuanto a los medios materiales que hacen ustedes referencia, o medios personales, de esta actual viceinterventora que está en esta Administración, nosotros tenemos constancia desde hace escasamente un mes. Esta habilitada lleva aquí un año, y en ningún momento nos ha trasladado las necesidades de personal o de falta de formación. No obstante, se está reforzando la Intervención municipal y, además, por supuesto, por parte del Departamento de



Personal, se les dará formación necesaria a aquellos trabajadores, siempre y cuando nos requieran y nos especifiquen qué tipo de formación necesitan. Es raro, ¿no? Porque, bueno, estos trabajadores municipales llevan, la mayoría, aquí más de 10 años, y en ningún momento ningún otro interventor nos ha dicho de, bueno, pues, que no están cualificados o preparados para llevar a cabo esta Intervención. En fin, por mi parte...

SRA. PRESIDENTA: ¿Desean segundo turno de intervención? Señor Menéndez.

SR. MENÉNDEZ (PSOE): Dice que es legal, sí, pero a nosotros, lo legal es parte de nuestras funciones como oposición fiscalizadora. Pero para eso están los técnicos. Los grupos... la oposición, por lo menos, está para ver, no solo si es legal o no, sino también si es ético o no, y es bueno para la ciudad o... bueno para nuestra ciudad, o no, y no creemos que sea, ni ético, ni bueno para nuestra ciudad, por las... por las razones que he dicho antes. Ha dicho que los interventores no vienen por la retribución. Por lo menos la actual viceinterventora razona que no se va por la retribución, sino por los medios personales y profesionales que tiene ella. Nada más que decir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Voy a hacer turno de cierre, en representación de mi grupo, porque una media verdad, por más que se repita, no se convierte en verdad, sigue siendo una media verdad, y eso es lo que han utilizado, si me lo permiten, todos los grupos políticos. En primer lugar, el sistema de libre designación no supone una violación de los principios de igualdad, mérito y capacidad, en absoluto. Al contrario. En primer lugar, porque, para poder acceder a una libre designación, hay que ser habilitado nacional. Hay que ser interventor ya. Por tanto, ya tenemos una cosa ganada, que es lo que ustedes defienden, que tiene que ser habilitado nacional, que no es el primero que aparezca por ahí por la puerta, ni alguien que políticamente esté vinculado a un grupo político, ni nada por el estilo. Tiene que ser habilitado nacional. Pero, es más, hay que establecer unas bases que van a regir esa libre designación. Por tanto, cualquier habilitado nacional se puede presentar, y en... y con las bases se seleccionará al que consideremos que cumple con esas bases, y que cumple mejor los objetivos. Nada más. Pero hay unos criterios. No es el que a mí me guste, o el que políticamente esté vinculado con este partido. Por tanto, creo que eso sobra, porque pretenden ustedes, siempre, siempre, establecer sombra sobre cualquier tipo de gestión. Hablaba, también, el señor Toro, que esto es un sistema excepcional y que debe haber algo que les incomode o que no haga atractivo estar aquí. Pues, sí, sí. Lo que les incomoda y lo que les hace no atractivo estar aquí es esto: la retribución, señor Toro. Mire, el señor Modelo y el señor Gutiérrez Vela han pasado a ser interventores de la Diputación provincial por un concurso. Han concursado, y tienen una mayor retribución y una menor carga de trabajo, y eso no hay que discutirlo, esa es la realidad dicha por ellos mismos. Al señor José Ramón, que usted ha mencionado, vino en comisión de servicio, que es peor hasta que una libre designación. Ahí sí que puede elegir. Vino en comisión de servicio, y su intención era quedarse en comisión de servicio. El tema es que yo lo comprendí así cuando me lo trasladó. Él es gallego, de Galicia, y le surgió una plaza de Intervención en el Ayuntamiento de Santiago de Compostela. Yo hubiera sido



una mala persona si le niego la resolución de la comisión de servicio para que pueda volver a su tierra, donde tiene a su familia. Y la señora interventora actual no es interventora, es viceinterventora, y también vino aquí por una mejora en las retribuciones económicas respecto de su puesto de origen, y en comisión de servicio. Como digo, peor que la libre designación, peor. Pero vino. Ahora nos negamos las libres designaciones, las... a todos los sistemas, porque de lo que se trata es de ensombrecer la gestión del equipo de Gobierno. Vino en comisión de servicio, como viceinterventora, con las circunstancias, que ella conocía, de que el interventor había causado baja, y que teníamos pocas posibilidades de cubrirla, porque, y ustedes lo saben de más, lo que pasa es que para qué van a decir la verdad, si pueden decir mentiras, todos los concursos que se han convocado se han quedado desiertos, y se han quedado desiertos por un problema en las retribuciones. Y si ustedes lo analizan, llegarán a la misma conclusión. Cojan ustedes la plaza de interventor del Ayuntamiento de Fuengirola, vean cuáles son las retribuciones, y cojan la plaza de interventor del Ayuntamiento de Mijas, de Torremolinos, de Benalmádena, de Marbella, de cualquiera, y verán ustedes cómo las retribuciones están muy por encima de las nuestras. Intentamos, como les ha dicho la concejala, intentamos modificar esas retribuciones para convertir la plaza en más atractiva para el concurso, y los sindicatos se opusieron radicalmente, amenazando, como ha dicho la concejala, en acudir a la Fiscalía por ir a una modificación de las retribuciones. Ante eso, este equipo optó por ir a la libre designación, porque si no, hoy estaríamos aquí discutiendo esa revisión salarial sin el acuerdo de los sindicatos. A los sindicatos se les ha negociado, se ha debatido, se ha hablado con ellos de este cambio. No caben dos posturas, ni cabe negociar nada. O vamos a la libre designación, o no vamos. No hay... no hay posibilidades intermedias. Pero es que, si no vamos a la libre designación, estamos convocando un concurso que no sabemos si se va a cubrir, y, si se cubre, como máximo, estaríamos hablando de finales del mes de marzo o de abril, y, mientras tanto, este ayuntamiento quedaría completamente paralizado. Y dice el señor Toro, ya para terminar de cubrirse de gloria, que eso es que a ustedes les da miedo, o tienen miedo a cualquier reparo o cualquier interpretación que pueda hacer un interventor que sea habilitado nacional, que venga por concurso, con respecto... y por eso eligen la libre designación. Y yo le pregunto, señor Toro: ¿era eso lo que guio al señor Maldonado a elegir una libre designación de su interventor? ¿El miedo? ¿El terror a la interpretación? Ustedes, cuando gobiernan, y no tienen más remedio que acudir a este tipo de... de soluciones, las buscan. Pues bien, el señor Maldonado acudió a una libre designación para nombrar al interventor del Ayuntamiento de Mijas, y yo le digo al PSOE: su alcalde de Vélez-Málaga, ¿también tiene miedo a esos reparos o malas interpretaciones? Porque el alcalde de Vélez-Málaga acude a una libre designación. Y les digo, también, al PSOE: su alcalde, cuando era alcalde de Marbella, ¿tenía miedo a la interpretación o a los reparos, porque acudió a una libre designación? Y mi alcalde de Málaga, el alcalde del Partido Popular, ¿tiene miedo a los reparos o a las... a las interpretaciones, y acude a una libre designación? Se acude a las libres designaciones porque son procedimientos legales, y no son aleatorios, y no se coge al primero que pasa por la calle. Esas personas tienen que ser habilitados nacionales, como he dicho. Yo no me podría presentar, ni cualquier licenciado en Derecho. Tiene que ser habilitado nacional. Por tanto, está dentro del Colegio de



Secretarios e Interventores, al que ustedes han nombrado. Pero la situación del ayuntamiento es insostenible, insostenible. Y con respecto a los medios materiales y personales que... que el señor Menéndez ha nombrado, yo he de decirle que, en ningún momento durante estos meses, hasta que se produce ese informe, la señora interventora me ha solicitado ningún medio, ni personal ni material, y hemos tenido muchas reuniones, y, es más, le hemos hecho propuestas para cubrir plazas, a las que se ha opuesto radicalmente. Estábamos teniendo reuniones en el momento en que nos comunica que quiere revocar su comisión de servicio, estábamos teniendo reuniones en las que participaba el señor vicesecretario con otros departamentos, para ir organizándonos, y para ver qué medidas podíamos adoptar, y, de pronto, y de pronto se presenta esa revocación. En mi opinión personal, y se lo he trasladado a ella, en mi opinión personal, ella pide la revocación de su comisión de servicio para ir a su municipio de origen. Perfecto. Y podría habérsela negado. Para mí hubiera sido muy fácil informar a la Junta de Andalucía de forma desfavorable, y exigir que cumpliera con su comisión de servicio. Pero me parecía que, si alguien no quiere estar en un ayuntamiento, hay que facilitarle el camino, e informé de forma favorable a la finalización de esa comisión de servicio, haciendo constar que nos quedamos sin interventor en este ayuntamiento. Pero, es más, en mi opinión, también, en mi opinión, y así se lo he trasladado a ella, ha faltado un poquito a la verdad. El problema es que le han ofrecido otra comisión de servicio en un ayuntamiento muy cercano. Vamos, aquí al lado, en Benalmádena, y va a Benalmádena, no va a su municipio de origen. Y me parece perfectamente legítimo y perfectamente lícito, igual que yo le pedí a ella, porque fui yo la que se lo pidió, que viniera a este ayuntamiento en una comisión de servicio. Si ahora quiere irse a su municipio de origen o a otro municipio, me parece perfectamente lícito y perfectamente legítimo, y por eso he informado favorablemente la revocación de la comisión de servicio. Pero nunca me ha pedido, ni ningún medio material, ni ningún medio personal, hasta ese famoso informe, que se produce unos días antes de... de pedir la revocación de la comisión. En mi opinión, ha sido una excusa, porque, después de tantos meses, lo podía haber dicho la primera semana, el primer mes, el segundo mes, el tercer mes. No se espera tantísimos meses para hacerlo. La pena es que ustedes pretendan hacer ver, de algo que es un procedimiento legal, de un procedimiento que está tasado y que quiero insistir en eso para que los vecinos lo entiendan, que no puede ser cualquiera que yo decida libremente o por razones políticas... políticas, perdón. Que tienen que ser habilitados nacionales, y que hay unas bases que permitirán esa selección del que será o la que será interventora de este ayuntamiento, y que espero, realmente, que concurren con esta libre designación. También puede ocurrir que quede vacante, y entonces tendremos todos unos problemas muy serios. Mi objetivo hubiera sido, y lo digo abiertamente, que la señora viceinterventora se quedara, y así lo saben todos los cargos nacionales y ella misma, porque se lo he dicho, y le he insistido, pero entiendo que, si vive en el municipio de Benalmádena, y el Ayuntamiento de Benalmádena le ha ofrecido una plaza, entiendo que quiera irse a Benalmádena. Lo comprendo, me parece legítimo. A mí me parece una magnífica profesional. No tengo ningún miedo a sus reparos o a sus interpretaciones. Muchas podrán ser discutibles. Los abogados discutimos, si no, no habría pleito. Yo, muchas las considero discutibles, pero respeto su criterio, y no tengo ningún miedo, ni a sus interpretaciones, ni a sus reparos. Muy al



contrario, la considero, y aquí lo digo abiertamente, lo hemos estado comentando antes mis compañeros y yo, la... la considero una magnífica profesional, y mi deseo hubiese sido que siguiese en el Ayuntamiento de Fuengirola, pero también he de respetar su deseo. Pero no podía permitir que el Ayuntamiento de Fuengirola quedara paralizado durante un montón de meses, porque todavía no sabemos cuándo se va a producir la resolución de... de la Junta. Pero si se produce en este mes de septiembre, en lo que queda de septiembre, pues, estaríamos octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo, seis meses paralizados, porque no tenemos a nadie, de momento, en la Intervención, que pudiera hacer las funciones de interventora. Ante eso, por responsabilidad hemos decidido ir al cambio a la libre designación, que nos permitiría cubrir esa plaza de una forma, no inmediata, casi inmediata, porque hemos calculado, y no... por mucho que corramos, no creemos que podamos hacerlo antes de la primera quincena de noviembre. Por tanto, creo que la responsabilidad exige los cambios. Pero, es más, es un procedimiento habitual de todos los municipios, allí donde gobiernan sus distintos partidos. Vamos a pasar a la.... Señor Toro, usted ya ha tenido sus dos turnos de... Ha tenido sus dos turnos de intervención. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta?, ¿en contra?, ¿abstenciones? Se aprueba con los votos a favor del equipo de Gobierno.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen interior, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2019.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 24 señores concejales asistentes a la sesión, por 14 votos a favor (P.P), 8 en contra (6 PSOE y 2 C's) y 2 abstenciones (1 IU.QV y 1 VOX), se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

4. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL IU.QV DE APOYO AL COLECTIVO DE TRABAJADORES DE ASM Y A SUS REIVINDICACIONES.

El Grupo Municipal Izquierda Unida Equo verdes presenta la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“La Junta de Andalucía puso en mano de empresas privadas la gestión de los servicios públicos de emergencias de transporte sanitario, estas empresas gestionan el salario de dichos trabajadores/as, estableciendo para ellos y ellas unas condiciones laborales devastadoras propias de sistemas esclavistas. Esta deriva externalizadora de los servicios esenciales que cada administración, dentro de sus competencias tiene que asumir, y que se ponen en manos privadas, lo único que provoca es una merma tanto en la calidad del servicio como en los derechos laborales de los trabajadores/as que la desempeñan.”



La falta de vigilancia de la Administración de la Junta de Andalucía, sobre las condiciones laborales y materiales en la que los y las trabajadoras tienen que realizar su servicio, que es un servicio esencial para la ciudadanía, ha llevado a que la empresa con la excusa de la rentabilidad del servicio haya ido exprimiendo cada vez más a los trabajadores/as.

El pasado 31 de julio, los trabajadores decidieron iniciar una huelga con carácter indefinido, al objeto de conseguir una mejora en sus condiciones salariales y materiales, que redunden en un mejor servicio para el ciudadano, ante la pasividad de la Administración, responsable último del servicio.

Hace más de un año se vive una situación de extrema conflictividad en el sector, generada principalmente por el afán de enriquecimiento de estas empresas privadas, y a la pasividad de la Administración de la Junta de Andalucía. Por ese motivo el pleno de este ayuntamiento ya aprobó con tres votos a favor (IU-LV y CSSPTT) y 20 abstenciones (PSOE, PP y C'S) una moción presentada por nuestro grupo municipal para la recuperación de la gestión directa del servicio de transporte sanitario y que planteaba algunos de los problemas que aún sigue padeciendo el sector.

Esta pasividad de la Junta de Andalucía fue usada por los partidos que estaban en la oposición asegurando a los trabajadores/as que si ganaban las elecciones pondrían solución, a algo que simplemente es dignificar las condiciones laborales de los trabajadores/as y mejorar el servicio para la ciudadanía, sin embargo, la realidad ha sido diferente, y pese al cambio de color en la Junta de Andalucía, no se ha avanzado absolutamente nada en la mejora de las condiciones laborales de las plantillas y donde antes habían buenas palabras ahora hay un “ese no es mi problema es problema suyo con la empresa”, dejando nuevamente a los trabajadores/as a los pies de los caballos.

También resulta sonrojante ver a quienes tenían la responsabilidad de gobierno en la Junta de Andalucía, ahora encabezando las concentraciones, como si no hubiesen tenido responsabilidad alguna en la situación. Mientras que la empresa ASM no duda en endurecer las condiciones laborales para incrementar beneficios, los trabajadores y trabajadoras, siguen con un convenio totalmente obsoleto, con unos salarios sin actualización alguna desde el año 2012 (y ello pese a que la justicia reconoció en 2018 la actualización de los sueldos al IPC y el abono del acumulado de este índice entre 2012 y 2018) y se sigue sin reconocerles la categoría de técnicos de transporte en emergencias (figurando únicamente como conductores), los conductores siguen teniendo que ir solos (en un claro incumplimiento de la normativa que señalan que deben de ir acompañados de un ayudante en los transportes programados o en las altas domiciliarias) y sigue sin incorporarse la nueva legislación referente a temas de igualdad y conciliación familiar.

Todo ello redundando en un servicio de peor calidad para el usuario, que ha ido viendo como desde el año 2012 hasta ahora los gobiernos socialistas y ahora las tres derechas, han



puestos sus ojos en el desmantelamiento progresivo de la sanidad como fórmula para cuadrar sus cuentas.

No podemos mirar a otro lado y permanecer como meros espectadores, siendo estos trabajadores y trabajadoras parte del primer eslabón de la cadena de los servicios de emergencias, viendo como a día de hoy se siguen produciendo este tipo de incumplimientos y obligando a los trabajadores/as a inundar con reclamaciones la Inspección de Trabajo, los Juzgados de lo Social o incluso soportando sobre sus espaldas los efectos de una huelga que ya ha cumplido su primer mes.

El Ayuntamiento de Fuengirola no puede permanecer ajeno a este conflicto y es por ello que siendo conscientes de la relevancia de estos hechos debemos hacer nuestras sus reivindicaciones y al menos aprobar esta moción por la que se exige a la Junta de Andalucía la adopción de medidas urgentes para solucionar los conflictos y reparar la degradación de las condiciones socio laborales de los trabajadores/as del servicio de transporte de emergencias y sus consecuencias hacia la ciudadanía.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Equo-Verdes propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO .- *Instar al Gobierno Andaluz a que medie en el conflicto existente entre los trabajadores y la empresa ASM, asegurando las condiciones necesarias para que se proceda a la regularización de los salarios congelados desde el año 2012, asegurar la presencia de un ayudante en los transportes programados o altas domiciliarias, reconocimiento de la categoría de técnico de transporte de emergencias, finalización del abuso de la figura del contrato de prácticas, establecimiento de una base permanente en el centro de salud, inclusión de toda la normativa en materia de igualdad y conciliación familiar.*

SEGUNDO.- *Aprobar una declaración institucional por parte del Ayuntamiento de Fuengirola, agradeciendo a los trabajadores/as que mantienen su lucha por la mejora de sus condiciones laborales y la mejora del servicio, porque con su lucha demuestran que solo la unión de la clase trabajadora, puede conseguir parar el desmantelamiento de la Sanidad que se esta llevando a cabo por los sucesivos Gobiernos, que no es otra cosa que garantizar el derecho a la sanidad, universal y gratuita tal y como viene recogido en la CE Art.43 1 y 2.*

TERCERO.- *Dar traslado de la presente moción, así como de los acuerdos propuestos con el resultado de la votación a todos los grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía, a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en la figura de su Consejero, a la Presidencia de la Junta de Andalucía en la figura del Consejero de Presidencia, a la Dirección del Área Sanitaria, así como al Comité de Empresa de la mercantil ASM."*

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto cuatro, moción del Grupo Izquierda Unida, de apoyo al colectivo de trabajadores de ASM y sus reivindicaciones. Tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ (IU): Gracias, señora Presidenta. Esta moción la presentamos desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida y Equo, por el conflicto que se está teniendo, se está llevando a cabo entre los trabajadores, y por la situación que tiene el transporte sanitario, no solamente con los trabajadores de ASM, que en este momento se encuentran en un conflicto abierto con... con la empresa, sino con el transporte sanitario en la provincia de Málaga, a nivel general, y en Andalucía. La privatización de los servicios públicos y la gestión... la externalización, ¿no?, digamos, de esos... de esos servicios, y encomendarlo a esas empresas privadas, servicios que deberían de estar gestionados de... de forma directa por las Administraciones públicas, servicios sanitarios, servicios de educación, servicios sociales, que deberíamos de estar gestionando de forma directa por las Administraciones públicas, se encomiendan, se externalizan, se privatizan en manos de grandes empresas, generalmente grandes multinacionales, que, al final, vienen a obtener beneficios, como siempre decimos, a costa, generalmente, de los trabajadores y trabajadoras que realizan su trabajo en estos servicios, condiciones laborales devastadoras para intentar rascar y llevarse más dinero a los bolsillos por parte de estas grandes empresas, peor calidad de los servicios, porque recortan en esa calidad de los servicios, en esos medios que tienen que poner, porque no existe control por parte de las Administraciones públicas, después de esas licitaciones, y esto lo vemos no solamente en la Administración del Estado, sino también en la Junta de Andalucía, en los propios ayuntamientos, donde se externalizan o se privatizan los servicios, y después no se hace un control exhaustivo de los pliegos. Y así, por ejemplo, en materia de sanidad, el propio Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas, perdón, hizo un informe devastador en el que decía que había opacidad total y absoluta en cuanto al control de pliegos, de los pliegos y los contratos, en materia sanitaria. Los trabajadores de ASM son... Esta empresa es la que lleva el servicio del transporte sanitario en la provincia de Málaga, exceptuando el Hospital Costa del Sol, que... que es otra empresa, es SSG la que... la que lleva el transporte sanitario, en todos los hospitales de Málaga nos encontramos con la empresa ASM, que es la que se encarga de transportar, de hacer los traslados a los diferentes hospitales. Estos trabajadores decidieron iniciar una huelga indefinida desde el día 31 de julio, donde reivindicaban una serie de mejoras, unas mejoras salariales, puesto que tenían los sueldos congelados desde el año 2012, mejoras materiales en sus... desempeño de sus puestos de trabajo, para que redundara en un mejor servicio y en una calidad del servicio, que están sufriendo esa merma en el servicio, al final, los usuarios y las usuarias, es decir, los ciudadanos y las ciudadanas. En ese sentido, ya este grupo municipal trajo, relativo a este... a este problema, a esta problemática del transporte sanitario, que no es nueva, ya trajimos, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida en la pasada... pasada legislatura, una moción para la recuperación de la gestión directa del servicio de transporte sanitario y del 061, lo que es la centralita, por así decirlo, del 061, que está también privatizada. Se trajo una moción que fue aprobada con tres votos a favor, los



dos de nuestro grupo municipal y un voto a favor de Costa del Sol Sí Se Puede, y 20 abstenciones. Es decir, esa moción salió adelante. Ayer estuvimos y mantuvimos una reunión a nivel provincial con los trabajadores de ASM, con sus representantes sindicales y trabajadores de esta empresa, que nos pidieron, que nos pidieron expresamente que mantuviéramos esta moción, a pesar de que ellos han parado, han paralizado esas reivindicaciones. Nos pidieron que siguiéramos adelante con esta moción porque ellos han desconvocado las movilizaciones, porque en el SERCLA llegaron a un acuerdo de que se iniciara una Mesa de negociación. Es decir, no han llegado a ningún acuerdo porque esa Mesa de negociación va a partir de cero, y lo que han conseguido es que se ponga a presidir esa Mesa de negociación un catedrático de la Universidad de Sevilla, experto en este tipo de conflictos, que ha resuelto varios conflictos con grandes empresas y trabajadores, y, por tanto, dando ese voto de confianza, ellos retiraron, digamos, las movilizaciones y las protestas. Pero, realmente, sobre la mesa no hay nada. Se han reunido una vez, han tomado contacto, pero no hay ningún acuerdo sobre la mesa, de mejora de todas aquellas mejoras que ellos estaban defendiendo. Por tanto, esta moción, lo que pretendemos es, en primer lugar, visibilizar la problemática que existe con el transporte sanitario en nuestra provincia, que es bastante importante, visibilizar esta lucha que los trabajadores y trabajadoras de transporte sanitario tienen en la provincia de Málaga, y que lo único que quieren es mejorar sus condiciones salariales, que ya decimos, se regularicen esos salarios congelados desde el año 2012. Que les pongan ayudantes a esos conductores que van a hacer los traslados en el transporte sanitario. Estamos asistiendo a que, cuando va a recoger una ambulancia, muchas veces viene solamente el conductor. No tienen ningún técnico que les acompañe, con el peligro que eso conlleva, tanto para el paciente como para el propio conductor, que muchas veces se enfrentan a situaciones violentas o a situaciones límite, y... y están solos, no están acompañados por nadie. Pretenden, también, mejoras en temas de igualdad y conciliación. Es un trabajo que generalmente desempeñan hombres, y quieren que haya, también, compañeras de trabajo que puedan desempeñar esas funciones, y que esté regularizado en el convenio todas esos... toda... todo el tema de igualdad y conciliación, que no lo está, y el abuso, que se acabe con el abuso de las prácticas, de los contratos en práctica, que aprovechan las empresas para explotar a aquellos chicos que entran de práctica, y evitar así tener que contratar a personal. Por tanto, instamos, en esta moción, a que el Gobierno de la Junta de Andalucía medie en este conflicto. Nos consta que esta persona que se ha puesto, es porque el Gobierno andaluz también ha querido mediar en ese... en ese conflicto, y... e intentar solucionar el problema, pero no... no está mal que se lleve un control desde este... desde el Gobierno andaluz en esas negociaciones, para intentar que se lleven a buen puerto, y apoyar, desde el ayuntamiento, evidentemente, al colectivo de... de trabajadores, que, agradeciéndoles a los trabajadores y trabajadoras que luchan por sus derechos laborales y por la mejora del servicio, que, al final, es un servicio que van a recibir los ciudadanos y ciudadanas de toda la provincia, también de este municipio. Y, por último, pues, dar traslado a todos los grupos parlamentarios de la Junta de Andalucía. Nada más, en primer... en primera intervención.

SRA. PRESIDENTA: ¿Intervenciones? Señor Luna.

SR. LUNA (VOX): Gracias, señora Presidenta. Bueno, se nos trae a debate, por parte del Grupo Municipal Izquierda Unida, esta moción para instar al Gobierno andaluz a mediar en... en el conflicto de los trabajadores de la empresa ASM. ASM es una empresa que gestiona el servicio público de transporte sanitario de aquellos pacientes atendidos por el SAS, por el Servicio Andaluz de Salud, en la provincia de Málaga, y que, recientemente, fue adquirida por el grupo empresarial Tenorio, un grupo de empresas multinacional, bueno, con gran... con gran expansión. Desde nuestra perspectiva, es evidente que este colectivo de trabajadores lleva años sufriendo unas deficientes condiciones laborales y salariales, y las partes en conflicto son la empresa y los trabajadores, si bien, en este caso, hablamos de una empresa que tiene adjudicado un servicio público que es competencia de la Junta Andalucía, por lo que el Gobierno autonómico debe ser parte interesada en este asunto, en lo que se refiere a velar por que se garantice una calidad en el servicio a los pacientes y usuarios. La Junta de Andalucía, bajo el gobierno socialista, contrató la prestación de servicio de transporte sanitario con la empresa privada ASM en el mes de julio del año 2014, un contrato por periodo inicial, de 24 meses, que se ha ido prorrogando hasta el presente año. Cabe decir que el anterior Gobierno andaluz fue aplicando recortes en cada renovación del contrato con la empresa, algo que finalmente se traducían en reducciones salariales sobre la nómina de los trabajadores. O sea, que es una herencia que venimos arrastrando desde el anterior Gobierno, que ahora se ponen delante de las reivindicaciones de... de este colectivo, cuando son ellos los que han ido reduciendo y mermando los contratos en cada renovación. El conflicto es complejo, ya que los trabajadores de la provincia de Málaga reivindican un convenio provincial a través de su representante sindical de Comisiones Obreras, como ha dicho el señor López. Sin embargo, por otro lado, sabemos que UGT mantuvo reuniones con el SERCLA, y acordaron un convenio regional andaluz, que tiene como objetivo la equiparación retributiva de todas las provincias con una fecha a 2020. Entonces, como ya digo, estamos ante un conflicto complejo, que se trata de un colectivo que reivindica un convenio con condiciones diferentes a las que ya se acordaron por UGT con el SERCLA. Entonces, hace solo unos días pudimos ver que... en la prensa, que Comisiones Obreras desconvocada la huelga y daba por finalizado el conflicto. Pero sí, claro, si estamos debatiendo aquí esta moción y la trae el señor López, será porque finalmente no hay acuerdo... no hay un acuerdo firme con la empresa. Nuestra postura ante esta moción es de apoyo al punto primero del acuerdo, en el que se insta al Gobierno andaluz a mediar en el conflicto, y nos consta que lo está haciendo, está mediando. Porque queremos que se logre una solución que, en definitiva, la... la... el Gobierno andaluz es el garante de la calidad en la prestación del servicio, y debería poner medios que traten de evitar que el usuario final, el paciente, no tenga que ser, como siempre, el que sufre las consecuencias de este tipo de conflictos. No apoyamos los puntos segundo y tercero del acuerdo de esta moción, ya que no consideramos que se esté llevando a cabo un desmantelamiento de la sanidad pública andaluza, como dice el texto, porque este tipo de contratos de prestación de servicios a empresas privadas no tienen por qué ser gestionados por responsables políticos como los del anterior Gobierno andaluz, sino que se puede hacer bien, y, por tanto, no tienen por qué traducirse en resultados precarios y conflictos laborales, como es el caso que



nos ocupa. En todo caso, esperamos que el actual Gobierno andaluz sepa llevar a cabo una gestión eficaz, y que se llegue a la formación... a la formalización, perdón, de un contrato con garantías para los trabajadores. Por tanto, nosotros nos mantendremos en la abstención sobre la moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida, referente al conflicto de... de los trabajadores de ASM. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Toro. Ah, señora Vanessa. Perdona.

SRA. REYES (C's): Muchas gracias, señora Presidenta. Hoy debatimos, en este foro plenario, una moción de apoyo al colectivo de trabajadores de ASM y a sus reivindicaciones. Actualmente, los trabajadores de esta empresa, la Asistencia Sanitaria Malagueña, quienes se encargan del transporte sanitario, es decir, los conductores de... de ambulancia de toda la provincia, se encuentran en conflicto, ya que su situación laboral es delicada, no solo como... como colectivo, sino también en consonancia con... con la ciudadanía. A pesar de que han existido diversas reuniones del colectivo de trabajadores con los responsables de... de la empresa, incluso de la propia consejería, desde el año 2012, estos trabajadores han visto que, además de unos sueldos que se encuentran congelados, o de que su categoría profesional no se encuentra reconocida como técnicos de transporte de emergencia, sino que son catalogados como simples conductores, dentro de su ámbito laboral se dan situaciones tan esperpénticas como que no tienen la presencia de ayudantes en los traslados, cuestión que, como bien refiere la moción de Izquierda Unida, va en detrimento de los ciudadanos, quienes en numerosas ocasiones se ven forzados a... a ayudar a estos conductores sin ningún tipo de... de formación. Actualmente, la empresa ASM tiene a su cargo 164 ambulancias, con una plantilla de más de 520 trabajadores, que da cobertura a toda la provincia, a excepción del Complejo Hospitalario Costa del Sol, que cuenta con 11 ambulancias de urgencia y 4 de traslado, que está, también, pendiente de un refuerzo de otras 7 ambulancias. Ya el pasado mes de julio los trabajadores amenazaban con una huelga si no llegaban a un acuerdo con la Consejería de Salud. Este acuerdo no ha sido satisfactorio por ninguna de las partes, por lo que han mantenido paros constantes, y... y, bueno, nos consta que... que se han seguido manteniendo reuniones, como ya ha dicho el señor López, y que se ha puesto en marcha esa Mesa de... de negociación. Entre las reivindicaciones más importantes se da una regularización de los salarios, que, como he dicho anteriormente, se encuentran congelados desde el año 2012; un reconocimiento de la categoría de técnico de transporte de emergencia, en lugar de como conductores, que es como se encuentran catalogados ahora mismo; que se asegure la presencia de esos ayudantes para los traslados; un establecimiento de una base permanente en los centros de salud; y la actualización de la Normativa en materia de... de igualdad y de conciliación familiar. Estos problemas son una realidad, y hay que ponerles solución. Por eso, desde nuestro grupo municipal creemos que hay una voluntad política, que se están manteniendo esas reuniones necesarias para solventar una problemática que viene dándose desde hace años, no es nueva, y que confiamos en que... en que se solucione con la mayor celeridad posible, ya que es un asunto que... que nos afecta a todos. Por supuesto, y como no puede ser de otra forma, nuestro grupo municipal votará a favor de la... de la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ (PSOE): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a... a todos los asistentes y a los que nos siguen por radio y televisión. Bueno, en relación a la moción que trae Izquierda Unida en apoyo al colectivo de trabajadores de ASM y sus reivindicaciones, lo primero que debemos decir es que, desde el grupo municipal, entendemos que todo conflicto laboral requiere un proceso de diálogo, mediación y negociación en busca del consenso para... para dar solución al mismo. En el caso del conflicto de ASM y sus trabajadores, hay que decir que el Partido Socialista ya ha venido realizando incluso algunas acciones a favor. En los meses de agosto y septiembre se han venido manteniendo reuniones con los trabajadores para conocer los detalles del problema. Se ha llevado a... a la Comisión de Salud en el propio Parlamento andaluz, de ahí nuestra sensibilidad con este problema. Se trata de un problema que afecta a 523 trabajadores que operan un total de 164 ambulancias, lo cual implica, de forma indirecta, a la calidad asistencial de miles de pacientes en... en un servicio público que realmente es esencial. Entendemos que el Gobierno andaluz debe involucrarse para dar una solución, y lo más rápida posible, al tratarse de un servicio público, además uno muy sensible, como es este servicio de emergencias. Además, un aspecto que resulta de especial necesidad es la del reconocimiento de la categoría de técnicos de transporte en emergencias frente a... a la actual figura de... del conductor, que, lógicamente, nada tiene que ver una... una función con la otra. Está claro y justo, también, la necesidad de la actualización salarial, así como la introducción de medidas de conciliación familiar e igualdad. Lo que sí discrepamos con la moción de Izquierda Unida es que la Junta de Andalucía, desde el año 2012, haya puesto los ojos en el desmantelamiento progresivo de la sanidad. En eso estamos totalmente en contra. En cualquier caso, la moción presentada aboga por instar al Gobierno andaluz a que medie en el conflicto, lo cual entendemos que es favorable. Aprobar una declaración institucional del ayuntamiento en agradecimiento a los trabajadores, que es con los que siempre estaremos a su lado, al ser el eslabón más débil, y dar traslado a las diferentes Administraciones y órganos políticos, pues es... es apropiado para que, bueno, que ejerza mayor presión y apoyo para una rápida solución. Estando totalmente de acuerdo con las tres propuestas que traslada la moción, bueno, pues, el sentido del voto será a favor del... de la misma, esperando, además, que esta... que este conflicto se solucione lo más rápido posible, por el bien de todas las partes, empresa, trabajadores, por supuesto, y la ciudadanía andaluza.

SRA. PRESIDENTA: Señor López, ¿desea segundo turno?

SR. LÓPEZ (IU): Gracias, señora Presidenta. Desconozco la postura del Partido Popular. Realmente, no... al no intervenir. No lo aclaran... Después nos aclaran su... nos aclararán, entiendo, su intención de voto para así poder cerrar el debate. Me parece lícito que hagan... que no comparta, que haga... que opten por esta... esta estrategia. Además, no lo conocemos porque no hemos debatido en Comisión Informativa ni en Junta de Portavoces esta moción, puesto que estábamos pendientes de esa reunión



provincial, porque ni nuestro grupo sabía si íbamos a mantener, finalmente, esta moción o no, porque estábamos pendientes de volver a sentarnos con esos trabajadores, y que nos dijeran cómo estaba la situación. Yo les recomiendo, no solamente al Grupo Popular, el Partido Socialista ya lo ha hecho a nivel provincial, y son conocedores del problema, pero aquellos grupos que no lo hayan hecho, que se sienten con estos trabajadores, con estas trabajadoras y... y les den un... digamos, una información de primera mano, de cómo se encuentra el transporte sanitario en la provincia de Málaga y en Andalucía, no solamente ya hablando del conflicto de ASM, sino del transporte sanitario en general en nuestra provincia y en nuestra comunidad autónoma, para que tengan una visualización de hasta dónde puede llegar el problema, porque esto es solamente la punta del iceberg de lo que están demandando. Es decir, estas... estas paralizaciones y esta búsqueda de una mejora en el servicio y en sus condiciones salariales es la punta del iceberg, nada más. Tienen razón, cuando se ha... se ha comentado desde... desde los diferentes grupos que se han estado sacando esas licitaciones y esos contratos cada vez más a la baja, y, al final, afecta al servicio y a los trabajadores y a las trabajadoras, y a sus condiciones. Una de las reivindicaciones, que también desde Ciudadanos, su portavoz ha podido expresar, y también lo ha hecho el Partido Socialista, es que no tienen reconocida la categoría profesional. Están reconocidos como conductores, pero sí les piden que sean técnicos en transporte sanitario, que tengan esa formación, para poder acceder a los puestos de trabajo, y por eso piden el reconocimiento de esa categoría profesional, y, evidentemente, su abono. Cuando hablamos de esos contratos a la baja, por ejemplo, un ejemplo que a nosotros nos llamó mucho la atención de ese contrato, y es que nos decían que, en los anteriores contratos había, en el pliego, establecido en el contrato, un número mínimo de ambulancias que tenían que dar... que tenía que haber para dar el servicio, y que eso se ha modificado por tiempo de servicio. Es decir, ahora no hay un número mínimo de ambulancias, la empresa puede poner el número de ambulancias que crea conveniente para cubrir el servicio, mientras cubra el servicio, y el servicio es que no puede haber, en los transportes programados, media hora. El paciente no puede esperar más de media hora la llegada de esa... de esa ambulancia en... en aquellos transportes que sean programados. ¿Qué ocurre? Que esto no se controla. Y si el paciente o ese usuario no pone una reclamación, jamás se entera la Administración de que ese servicio no está funcionando de forma adecuada. Imaginaros la situación de un paciente que está enfermo, lo último que quiere esa familia o ese paciente es entrar en un lío burocrático de reclamaciones para reclamar que la ambulancia, en vez de llegar en los 30 minutos que estipula el pliego, que a lo mejor ni lo saben, ha tardado 40, 45, una hora o dos horas, como se han dado casos, y que nos trasladaron ayer. Estamos hablando de una plantilla de 530 trabajadores en la provincia de Málaga. Creo que es de recibo que, desde el Ayuntamiento de Fuengirola, que además afecta a la ciudadanía de Fuengirola también, porque, aunque nuestro hospital de referencia no tenga contratada a esta empresa, hay... hay muchos traslados que se hacen al Hospital de Málaga, al... a los diferentes hospitales que tenemos en la capital. Y, por tanto, está afectando, también, a los ciudadanos y ciudadanas de Fuengirola esta... esta problemática. Les doy la gracias, evidentemente, a los grupos municipales que nos han dado el... el apoyo, y otra de las cosas muy graves, por... por resaltar, también, elementos que se han puesto sobre la



mesa por parte de los diferentes grupos políticos, es el tema de los... de los ayudantes. No solamente es que afecte a la calidad del servicio o a la seguridad del propio técnico cuando va a hacer ese servicio de transporte, sino que, si el paciente no lo pueden movilizar, porque, imagínense, es una persona muy corpulenta, que pesa más de cien kilos y tal, y no lo puede movilizar una persona solo, no lo pueden pasar de la cama a la camilla para poder movilizarlo, tienen que llamar a otra ambulancia. Es decir, no es solamente una... un problema de que... de que el técnico tenga inseguridad, sino que es un problema de derrochar medios. Es decir, se está movilizándose dos ambulancias, cuando, con un ayudante, si va un ayudante en esa ambulancia, no habría que movilizar dos ambulancias, con la carencia de ambulancias que tenemos en esta provincia, y en algunas comarcas es muy grave. Por tanto, espero ahora la... el posicionamiento del Grupo Popular. Esperemos... de ello va a depender, de ellos y de su posicionamiento va a depender que esta moción salga adelante o no. Reitero que... que seguimos adelante con ella por petición expresa de este colectivo, y porque, como bien hemos dicho, Comisiones Obreras paró esas reivindicaciones y esa huelga indefinida, porque se había puesto un mediador, catedrático de Sevilla, para intentar, en esa... en esa Mesa de negociación, llegar a los acuerdos pertinentes, pero que no hay nada en firme. Es decir, esa Mesa de negociación comienza de cero y, por tanto, ellos siguen queriendo que tenga visibilidad su conflicto, y que esperan el apoyo de las instituciones públicas en ese conflicto, que no es más que la defensa de un servicio público y, además, sanitario. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: ¿Desean segundo turno de intervención, alguno de los grupos? ¿No? Pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta del Grupo de Izquierda Unida?, Señor Luna. Pues, ¿abstenciones?, pues, se aprueba con... con los grupos de todo... los votos favorables de todos los grupos políticos, con la abstención del Grupo de Vox. La señora Buzón, para explicación de voto, supongo, ¿no?

SRA. BUZÓN (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Sí, hacer una pequeña intervención sobre la explicación de voto. No estamos más que ante un caso más de la mala gestión de la sanidad pública que ha tenido esta Andalucía por parte de Gobiernos con... en manos del PSOE, por supuesto, y, señor López, esta privatización de este servicio, le recuerdo que ustedes también han estado cogobernando con el Partido Socialista, con lo cual, desmantelando nada. Si esta no es una nueva situación. Este conflicto ya se viene dando desde hace un año, que se manifestaba la asistencia sanitaria, pero que el servicio no se ha privatizado ahora, sino que ya era privatizado con anterioridad. En fin, este nuevo Gobierno, que está en Andalucía, es consciente del conflicto de la asistencia sanitaria, y es por ello que en... en el poco tiempo que lleva al mando, está poniendo medidas y está poniendo soluciones, ¿no? Para ello, comentar que se ha creado una Comisión de Seguimiento para mediar entre las partes, para hacer que los convenios colectivos se cumplan a ámbito autonómico, para que se mejoren las condiciones laborales de los trabajadores, y que no se sobrepase ese 10 % de contratos de prácticas, como mencionaba el señor López. La Consejería de Salud, además, está estudiando un plan andaluz de urgencias y emergencias, para normalizar las características técnicas de... técnicas de equipamiento y de personal de ambulancia. Se



está procurando que las condiciones de los trabajadores, de los conductores de ambulancia y de los técnicos de emergencia sean las mismas para que las empresas adjudicatarias cumplan, realmente, preservando los derechos de todos los trabajadores. Aunque no creemos que este Pleno corporativo sea el sitio para debatir este tipo de mociones que, además, no tenemos ningún tipo de competencias, sino que, simplemente, creemos que están aprovechando para hacer debate político, sinceramente. No obstante, apoyamos a los trabajadores, por supuesto, de asistencia sanitaria, y por eso nuestro voto será a favor de la moción. Gracias.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2019.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 24 señores concejales asistentes a la sesión, por 23 votos a favor (14 P.P, 6 PSOE, 2 C's y 1 IU.QV), ninguno en contra y 1 abstención (VOX), se acuerda Aprobar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

5. APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PROMOVIDO POR LA ENTIDAD MYMU SPAIN SL EN CALLE SANTA ROSA.

El Concejal Delegado de Urbanismo, José Sánchez Díaz presenta la siguiente propuesta:

“Que según consta en el expediente se ha procedido a cumplimentar el trámite de exposición pública y participación resultando los siguientes:

HECHOS

Primero: *Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de Julio del corriente, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle sobre terrenos ubicados en la calle San Rosa, nº 7, del término municipal de Fuengirola.*

Segundo: *Que durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones sobre el particular según se desprende del informe emitido por el Departamento de Registro.*

Tercero.- *Que según consta en el expediente se ha cumplido con los trámites descritos en los arts. 32.1.1ª-2ª, 39 y 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, esto es, las correspondientes publicaciones al trámite de consultas e información pública y donde se ha incluido un enlace con la documentación técnica y un resumen ejecutivo. (BOP, Sede electrónica, Tablón y Periódico) durante 20 días, de acuerdo a lo establecido en el art. 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de*



30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El art. 25.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local reconoce competencias a los Municipios en materia de ordenación urbanística, entre otras, habiéndose recogido igualmente como competencia propia en el art. 92.2.a) de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en los términos que determinen las leyes.

II.- Que de conformidad a los arts. 31.1.B) d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, corresponde a los municipios la aprobación definitiva de los Estudios de Detalle enmarcados en su ámbito.

III.- En lo que respecta a la delimitación orgánica para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, se considera atribución del Pleno, por determinarlo así el art. 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y adoptará el acuerdo que corresponda de conformidad al art. 33 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

IV.- La aprobación definitiva del Estudio de Detalle se publicará en el BOP Málaga (art 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, art.70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía) y llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de planeamiento del Ayuntamiento.

Por otro lado, se remitirá al registro de la Consejería, copia del resumen ejecutivo del Estudio de Detalle aprobado.

V.- Que según se deduce de los informes técnicos municipales el estudio de detalle no afecta a los parámetros dispuestos en el apartado segundo del artículo 15 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Por lo expuesto, y a tenor de lo dispuesto en el art. 33 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía procede elevar el expediente al **Pleno Corporativo a fin de que acuerde, si lo estima conveniente lo siguiente:**

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de iniciativa particular, promovido por la entidad MYMU SPAIN SL con el objetivo de ORDENAR el terreno ubicados en la calle Santa Rosa, nº 7 del término municipal de Fuengirola de acuerdo con el PGOU y la legislación urbanística vigente, a tenor de lo dispuesto en



los arts. 15.1a y 15.1b de la misma, y de conformidad así mismo con lo dispuesto en el art. 140,5 del Reglamento de Planeamiento.

Segundo.- Advertir, que como disposición de carácter general, este acuerdo es susceptible de ser recurrido ante la Jurisdicción de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.

Tercero.- Notificar a todos los propietarios del ámbito, según lo dispuesto en el art. 40 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Proceder a su inscripción en el Registro Municipal de Planeamiento de conformidad a los arts. 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Quinto.- Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con lo establecido por el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por remisión del artículo 41.1, inciso final, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de planeamiento del Ayuntamiento.

Sexto.- Remitir a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, resumen ejecutivo del instrumento de planeamiento para su incorporación al Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.”

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: A continuación, vamos a pasar a debatir los puntos 5 y 6, que se va a hacer una exposición común, tal y como acordamos en la Junta de Portavoces, aunque el voto será por separado. Por tanto, procedemos a debatir la aprobación definitiva del estudio de detalle promovido por la entidad Mymu Spain Sociedad Limitada en calle Santa Rosa, y la aprobación definitiva del estudio de detalle promovido por Multiservicios Portus Magnus Sociedad Limitada, parcela entre las calles Joaquín Blume y Manuel Santana. Tiene la palabra el concejal delegado de Urbanismo e Infraestructura, José Sánchez.

SR. SÁNCHEZ (PP): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Se trae a este Pleno la aprobación definitiva de dos estudios de detalle que, aunque vamos a proceder a debatirlos conjuntamente, pero la votación será por separado. El primero de... el primero de los estudios de detalle es con respecto a Mymu Spain, en la calle Santa Rosa número 7, se presenta a Pleno para su aprobación el estudio de detalle para ordenar el enclave que conforma una parcela situada en la calle Santa Rosa número 7 de Los Boliches, promovida por la entidad Mymu Spain Sociedad Limitada. El proyecto define las alineaciones y rasantes, así como la ordenación volumétrica de la parcela

referida con anterioridad al desarrollo del proyecto de edificación. La parcela cuenta con una superficie bruta de 232,25 metros cuadrados de superficie, que en su frente a la calle Santa Rosa produce una desalineación con respecto al resto de las alineaciones consolidadas. Es por ello que la nueva alineación propuesta deberá ceder, para la ampliación de vial público, una franja de terreno de 23,45 metros cuadrados, que pasarán a formar parte de la calle Santa Rosa, resultando una parcela definitiva de 208,80 metros cuadrados. La superficie de cesión del ayuntamiento se cumplimentará libre de cargas y gravámenes, y pasará a formar parte del sistema general de viarios públicos. La calificación urbanística del suelo por el Plan General de Ordenación Urbana es de bloque abierto, y su pequeña superficie, 208,80 metros cuadrados, y las edificaciones consolidadas de su entorno más inmediato condicionan el volumen planteado, y justifican la tramitación del presente estudio de detalle. El edificio propuesto contará con cuatro plantas de altura bajo+3, y aprovechamiento de los espacios bajo cubierta. El promotor viene obligado a consolidar la urbanización afectada de forma simultánea a las obras de edificación, así como deberá ejecutar la urbanización completa del tramo del vial a ceder, de acuerdo con los criterios de los servicios técnicos municipales. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de la LOUA, este estudio de detalle no modifica el uso urbanístico del... del suelo, no incrementa el... el aprovechamiento urbanístico que ostenta el terreno, no suprime o reduce suelos dotacionales públicos, y no altera la ordenación de terrenos o construcciones colindantes. Con fecha 5 de julio de 2019 se aprueba inicialmente este estudio de detalle. Durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones. Se ha cumplido con los trámites en cuanto a las publicaciones necesarias, tras la publicación en el BOP, en la sede electrónica, en el tablón de anuncios y periódicos durante 20 días. Tiene informe favorable de los servicios municipales, tanto del área de Urbanismo del ayuntamiento como la Asesoría Jurídica. Se cumple con el artículo 15 de... de la LOUA en los apartados 1 y 2, y, por lo tanto, se procede a aprobar de forma definitiva por el Pleno municipal este estudio de detalle. Esto, con respecto al primer estudio de detalle. En cuanto al segundo estudio de detalle que se trae, es de la calle Joaquín Blume, se presenta a Pleno para su aprobación, si procede, el estudio de detalle para ordenar el enclave que conforma un terreno situado en la calle Joaquín Blume y Manuel Santana, de la... de la urbanización Torreblanca del Sol, con el objeto de tramitarse de acuerdo al Plan General de Ordenación Urbana, y a... y la legislación urbanística vigente. El proyecto establece las alineaciones y rasantes, así como la ordenación volumétrica de la parcela referida con anterioridad al desarrollo de edificación. La parcela cuenta con 1.435,24 metros cuadrados de superficie bruta, superficie que viene afectada por una alineación perimetral establecida por el plan general vigente, lo que supone una reducción de la misma en 156,22 metros cuadrados, resultando una parcela definitiva de 1.279,02 metros cuadrados. La superficie de cesión, de 156,24, pasará a formar parte del sistema general de viarios públicos. El objetivo de la implantación de un conjunto edificatorio en los 1.279,02 metros cuadrados de superficie de la parcela neta, con una calificación urbanística de bloque abierto, limitado a una altura máxima de cuatro plantas y 2.335 metros cuadrados edificables. Se proyectan dos plantas de sótano para uso de aparcamientos. El promotor viene obligado a consolidar la... la urbanización afectada de forma simultánea a las obras de



edificación, así como deberá ejecutar la adecuación del talud existente entre la calle Antiguo Paso de Ferrocarril y la calle Manolo Santana, de acuerdo con los criterios de los servicios técnicos municipales. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de la LOUA, este estudio de detalle no modifica el uso urbanístico del suelo, no incrementa el aprovechamiento urbanístico que ostenta el terreno, no suprime o reduce los suelos dotacionales públicos, no altera la ordenación de terrenos o construcciones colindantes. Con fecha 27 de julio de 2018 se aprobó inicialmente este estudio de detalle, y durante el periodo de exposición pública se ha presentado una alegación, que ha sido estimada parcialmente por ADIF. Se ha cumplido con los trámites en cuanto a las publicaciones necesarias. Tiene informes favorables de los técnicos municipales y, por lo tanto, por todo... por todo lo anterior, se procede a aprobar de forma definitiva este estudio de detalle por el Pleno corporativo. Por ahora, nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Intervenciones? Señor López.

SR. LÓPEZ (IU): Gracias, señora Presidenta. En este asunto del orden del día, tal como pudimos consensuar en la... en la Junta de Portavoces, pues, estamos haciendo normal algo ya habitual, que es debatir cuando hay varios estudios de detalle, debatirlos de forma conjunta, y en este caso son dos estudios de detalle donde, pues, el equipo de Gobierno, señor Sánchez, ya se lo sabe de memoria, la postura de nuestro... de nuestro grupo municipal varía en función de criterios políticos, que entendemos nosotros que... que se pueden aplicar a... a la opción de voto, por así decirlo, y hay estudios de detalle, como usted bien sabe, que votamos a favor, y otros que, o nos abstenemos, o votamos en contra cuando, por motivos políticos, vuelvo a repetir, porque, aunque la señora Buzón, en la anterior intervención, decía que lo que queríamos era un debate político, es que estamos aquí para debatir y hacer política. A eso nos dedicamos. Los técnicos están para informar técnicamente, y nosotros, para debatir de... del apartado ideológico o político, que para eso somos los representantes políticos de los ciudadanos y de las ciudadanas. Por tanto, en este sentido, el estudio de detalle de... de calle Santa Rosa, un estudio de detalle que se desarrolla en una zona totalmente urbanizada, incluso la edificación que existe actualmente en esa parcela está encajonada absolutamente entre dos edificaciones mucho más... mucho más altas. Por tanto, este estudio de detalle, urbanísticamente, daría una mayor coherencia, por así decirlo, a la... a la situación actual. Cuenta con los informes técnicos favorables, y no hay ningún tipo de reparo ni ningún tipo de observación u objeción que hayamos podido ver, desde nuestro grupo municipal, en los diferentes informes que se acompañan al expediente. Incluso en el tema del aparcamiento, que es donde normalmente solemos, desde la oposición, hacer el hincapié, en el que, sí están las dos plazas que contempla el plan general, no están y demás, y es donde se suelen centrar los debates en este tipo de estudios de detalle. Como la superficie del terreno es menor de 500 metros cuadrados, el Plan General de Ordenación Urbana no obliga a que haya que tener dos plazas de aparcamiento por vivienda. No, obstante el estudio de detalle dice que se va a estudiar la posibilidad de, incluso, poner esas plazas de... de aparcamiento. Por tanto, en este sentido, no tenemos nada que objetar. Votaremos a favor de este estudio de detalle. En cuanto al de Joaquín... el de la calle Joaquín Blume, aquí sí tenemos más... más reticencias o más... o



más, muchas más dudas. Ya lo dijimos en la... en la Comisión Informativa y lo reiteramos en... en la Junta de Portavoces, y no es nueva la posición que vamos a tener no va a pillar de sorpresa. Estábamos en la... en la disyuntiva si tener una abstención en este asunto o posicionarnos de forma en contra, y ahora explicaré cuál va a ser, finalmente, nuestro posicionamiento. Esta parcela está sujeta a un convenio urbanístico. En la Comisión Informativa se nos aclaró que ese convenio urbanístico está totalmente saldado, que no quedaba especificado claramente en la escritura de compraventa. Se nos decía que la parte que vendía, si la parte vendedora asumía ese pago, pero no sabíamos si estaba pagado o no. Está totalmente liquidado. Por tanto, ahí no hay ningún tipo de... de problema. Hablamos, también, en la Comisión Informativa, sobre que ese convenio tenía que desarrollar, pues, la calle Joaquín Blume... Manolo Santana y Joaquín Blume, el antiguo Paso del Ferrocarril, también, una zona que le correspondía, cuando se firmó el... el convenio, que habíamos visto sobre el plano que adjuntaba el estudio de detalle, el tema de esa famosa rampa y las escaleras y demás, y se nos dijo que el proyecto de remodelación de lo que le compete por parte del convenio será redactado o será lo que diga el ayuntamiento, es decir, será lo que determine el ayuntamiento, y que esas escaleras que nos preocupaban a nosotros en esa zona concreta de la calle, pues, se cambiarán por una rampa o por algo más accesible, y... y esas eran las instrucciones desde... desde el ayuntamiento. Por tanto, nos quedábamos tranquilos por ese asunto. Uno de los problemas que nos hacía esa duda era el que el estudio de detalle no concreta el número de viviendas, no lo tiene por qué concretar, es cierto, pero si no se concreta el número de viviendas, tampoco sabemos si los aparcamientos cumplen los dos... los dos por vivienda o no, o es más complejo. ¿No?. En principio, eso lo desconocemos, y era algo que nos generaba dudas. Pero el... las mayores de nuestras preocupaciones eran las alegaciones que por parte de ADIF se habían realizado a este estudio de detalle. De hecho, había un documento, que no estaba en el expediente, pues, probablemente porque se traspapeló del expediente, que era qué es lo que reclamaba ADIF. Es decir, qué parte de ese terreno, porque ADIF, lo que dicen sus alegaciones, es que parte del... de la parcela es suya, es decir, es propiedad de ADIF. De hecho, se estiman parcialmente estas... estas alegaciones, sin entrar en el fondo o en la cuestión de quién es propietario, que eso lo... lo tendrá que decidir, como bien dice el arquitecto, los tribunales o entre ellos, ¿no?. Pero este era el... el documento que faltaba, por así decirlo, que era la parte que ADIF, el triángulo de color morado, pues, el... la parte que ADIF reclama como propiedad, que, evidentemente, pues, es bastante importante en los metros que afecta y que esta sería... este sería el plano del estudio de detalle. Dijéramos que lo que en un futuro se supone, o supuestamente se va a desarrollar por la... por el promotor, que, además, quiere acelerar el proceso, porque ya está pidiendo, digamos, la licencia de obras, casi a la misma vez que el estudio de detalle. Hay un documento que así lo... lo... lo dice en el expediente, y esto sería una composición que... que hemos hecho, de cómo quedaría afectado lo que ese estudio de detalle dice, por esa propiedad de ADIF, si le dieran la razón, a ADIF, los tribunales, porque esto, parece ser que se va del... a ver en los tribunales, al final, o si no llegan a un acuerdo entre... entre ambos. Entonces, ¿cuál era nuestra... o cuál ha sido nuestra posición, la posición de Izquierda Unida desde el principio? Decir: dejemos el asunto sobre la mesa, o intentemos, desde el ayuntamiento, mediar entre estos dos propietarios, intentar resolver este conflicto

antes de aprobar ningún asunto urbanístico que pueda llegar a un contencioso en el juzgado, que le den la razón a ADIF, y tengamos, después, una construcción ahí, que, al final, los que se van a ver perjudicados sean los que se compren una vivienda, porque sabemos la velocidad que lleva la justicia en nuestra... en nuestro país. Entonces, dejemos el asunto sobre la mesa, intentemos negociar o mediar, como Administración pública, entre... aunque no tenemos por qué, pero vamos a hacerlo, vamos a intentarlo, sentar a ADIF, sentar al propietario, e intentar que lleguen a un acuerdo antes de desarrollar esa parcela de forma urbanística. Creo que es lo más coherente, y es lo que nosotros hemos puesto sobre la mesa. Además, no nos queda claro si podemos incurrir en un vicio de nulidad si le dan la razón a ADIF, ya que no se le había dado audiencia previa en un primer momento, que puede ser una causa de nulidad y, de hecho, lo refleja así el informe de asesoría jurídica, en el de resolución de alegaciones, que firma nuestro asesor jurídico. Por tanto, nosotros, en este asunto, vamos a votar en contra, no vamos a... no vamos a apoyar, ni vamos a abstenernos, por esta cuestión particular, y porque creemos que debemos de mediar entre las dos partes, para intentar solucionarlo. Otra cosa fuera que esa... que esa mediación, pues, no llegara a buen puerto, y no tuviéramos más remedio de que... de seguir adelante, por el bloqueo de estos dos propietarios. Pero, por lo menos, intentar, desde la Administración, solucionar antes de que llegue un problema más grave en un futuro. Imaginaros que se hace la construcción, y que, dentro de cinco, seis, siete años, dice un juzgado que esa parte le corresponde a ADIF, y que los que viven ahí, pues, tienen un problema bastante importante. Por tanto, vamos a intentar poner el parche antes de que nos salga el grano, como dice el refrán. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Luna.

SR. LUNA (VOX): Muchas gracias, señora Presidenta. Debatimos de forma conjunta el estudio de detalle de calle Joaquín Blume y de calle Santa Rosa. En lo que se refiere al estudio de detalle promovido por... por Mymu Spain Sociedad Limitada en calle Santa Rosa, tras la revisión de... y estudio del expediente, creemos que se ajusta en su totalidad a lo dictado en la Normativa urbanística y de régimen local, por lo que no tenemos nada que reseñar. Sobre el... el otro estudio de detalle que se presenta a Pleno, promovido por la empresa Multiservicios Portus Magnum Sociedad Limitada, para ejecutar proyecto en una parcela que comprende suelo de calle Joaquín Blume y de Manuel Santana, queremos señalar el único aspecto que inicialmente parece destacable, como ha mencionado el señor López, nos referimos a las alegaciones formuladas por ADIF. Cualquiera que haya tenido acceso a la documentación se detendría a analizar estas alegaciones, ya que versan sobre una disputa en la titularidad de diferentes áreas de la parcela en la que la empresa va a realizar la promoción. En principio, podría parecernos una temeridad avalar una construcción sobre un suelo que actualmente se disputan dos partes. Sin embargo, vemos que el conflicto no es por disconformidad con la ordenación del suelo, sino por la titularidad de los terrenos, por lo que la resolución final de esta pugna entre las partes no afecta en modo alguno a la aprobación del presente estudio de detalle, que, en todo caso, cumpliría con la norma urbanística. Además, consta en informe de asesoría jurídica que existen negociaciones en curso entre la empresa promotora y ADIF, para llegar a un acuerdo amistoso, que nosotros



entendemos que tendrá un fondo económico, seguramente, y nunca de una transferencia de titularidad posterior de los terrenos. Creemos que aquí, todo se va a solucionar, sea como fuere, creemos, de forma compensatoria económicamente. Por todo lo anterior, nuestro voto será favorable a... a la... a la aprobación de ambos estudios de detalle. Y antes de terminar la intervención, quisiera hacer mención a la anterior sesión plenaria, en la que la señora Presidenta, por error, manifestó que el estudio de detalle de Bowling Palmeras se aprobaría a pesar del voto en contra de toda la oposición. Quería hacer mención de que Vox votó a favor de ese estudio de detalle, y de todos los que hasta el momento se han presentado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Discúlpeme por el error. Señor Toro.

SR. TORO (C's): Gracias, señora Presidenta. Bueno, como bien ha explicado el concejal ponente, unimos aquí los dos estudios de detalle, el de Mymu Spain SL, de calle Santa Rosa, en el cual, pues, una parcela bastante pequeña, de 232,25 metros. Es cierto que se va a demoler la casa existente y se va a equiparar un poquito al... al bloque que está a su derecha, pero también es cierto que es una calle bastante estrecha, y que tiene ya problemas de aparcamiento, con lo cual, el no establecer plaza de aparcamiento, pues, va a afectar, evidentemente, a... a esa calle, porque, como mínimo, me imagino que serán, no lo dice, pero, por lo menos, cinco o seis viviendas, con lo cual, dos coches por vivienda, probablemente, van a sobrecargar esa calle. Ahora, dicho esto, cumple todo el expediente con la legalidad, se hicieron alegaciones. O sea, no se han realizado alegaciones, perdón, existen informes favorables. E incluso nosotros solicitamos un informe aclaratorio al señor arquitecto, el cual tuvo la amabilidad de contestarnos ayer, a las tres de la tarde, el cual indica que sí, que esa calificación, a pesar de que la parcela sea menor de 400 metros, se puede establecer como bloque abierto, y que no hay ningún problema legal en no tener plazas de aparcamiento, porque se refería a una situación anterior al 2007, con lo cual, nosotros votaremos a favor del... del estudio de detalle, en cuanto no hay ningún tipo de objeción. El segundo estudio de detalle sí se merece mirar, digamos, con más detenimiento, ya que, en primer lugar, viene por un convenio urbanístico del 18 de febrero de 2005, por el cual le estamos dando un volumen extra a cambio de dos compensaciones, una compensación económica de 860.000 euros, y aparte una compensación en especies, es decir, le imponemos una serie de infraestructuras que, según el convenio se tenía que haber pagado cuando se incorporó al... al plan general, y aunque no lo bendice directamente, hemos solicitado certificado a la señora tesorera, lo cual sí, nos acredita que sí, que se pagó con aplazamientos, con intereses de demora, pero se pagó, realmente, el convenio urbanístico. Es decir, que es legal el volumen que... que ellos tienen, y acorde al plan general. Claro, aquí la situación es un poquito más delicada, porque sí se han realizado alegaciones. Más, en este caso, la sorpresa es que la alegación no la hace un particular, la hace otra Administración, lo cual, evidentemente, como comprenderán los ciudadanos, ADIF no se dedica a hacer alegaciones porque está aburrido y porque tiene ganas de molestar a cualquier propietario. Es decir, ellos vinculan que una parte importante de esa parcela es suya. Incluso adjuntan un plano que, como bien se ha dicho anteriormente, no aparecía en el expediente. Tras la insistencia en Comisión Informativa y en Junta de Portavoces,



nos fue trasladado ayer. Y en ese plano sigue afirmando ADIF que la parte izquierda, como ha enseñado el portavoz de... de Izquierda Unida, es suya, lo cual, evidentemente, nos deja en una situación, al ayuntamiento, un poco delicada. Es cierto que el estudio de detalle, y como bien dice, también, el informe del secretario, que el ayuntamiento, bueno, que es un problema de particulares. Sí, de dos particulares. Bueno, no particulares, para empezar, una Administración y un particular, pero es que, al final, ese problema lo van a tener los ciudadanos, porque tarde o temprano se va a desarrollar, y si ADIF dice que no, y que ese volumen es suyo, y le da la razón, una parte del bloque habrá que echarla abajo. Con lo cual... o compensarle económicamente. Con lo cual, podemos generar un problema a los vecinos, si no aclaramos bien esa situación. Insisto, y es un tema, yo creo que bastante importante, y nadie esperamos, ni nadie desea, que los futuros compradores de ahí se vean, aunque sea con la posibilidad, la incertidumbre de que porque no haya un convenio económico entre el propietario del terreno y ADIF, pues, se judicialice el asunto, y si establecen que es suyo, pues, devendría en la nulidad del estudio de detalle, y en ese caso, pues, podrían ejercer dos acciones, o bien ejercer la... la resolución, en el sentido de reclamar una parte de esa construcción, de ese suelo. Con lo cual, si está hecho, habría que echarlo abajo, o buscar una... (...) una cesión invertida, es decir, que los propietarios o el promotor pagaran más, pagaran al titular del suelo, por una valoración que se hiciera. Pero, bueno, en resumidas cuentas, que es un... puede ser un accidente esperando que suceda, porque, realmente, ADIF dice: "sí, sí, yo te hago alegaciones, y yo me mantengo". Es cierto, como ha dicho el señor Luna, que hay una manifestación de un principio de negociaciones, pero en ningún momento se manifiesta que haya un acuerdo. Con lo cual, coincido, también, en que sería más prudente dejarlo sobre la mesa, esperar por lo menos un mes o dos, a ver si realmente se soluciona ese problema, porque va a afectar, finalmente, a los... a los vecinos o ciudadanos que comprenden allí, porque realmente es un problema que la administración, bueno, no, es entre ADIF y el promotor. Ya, pero nosotros estamos ordenando un volumen, que alguien nos acredita con un título y con un plano que es suyo. Entonces, evidentemente, el tema es bastante delicado. Por eso, en este estudio de detalle, nosotros nos vamos a abstener, porque realmente no queremos ni deseamos que pase ninguna situación, pero entendemos que es un poquito prematuro aprobar algo, conociendo ya que hay una litigiosidad casi asegurada, y que eso, tarde o temprano, va a afectar a los ciudadanos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Vega.

SR. VEGA (PSOE): Gracias, señora Presidenta. Hoy se debaten los dos estudios de detalle en conjunto, como un solo punto del orden del día. Haré una introducción para los dos, y después hablaré sobre la particularidad de cada uno de ellos. No hay duda que el estudio de detalle es un documento básicamente técnico, que pretende resolver una deficiencia del plan general, en cuanto a las alineaciones, rasante y volúmenes. Pero eso sí, por muy técnico que sea, el estudio de detalle no puede, bajo ningún concepto, modificar el plan general ni contravenir las normas legales que específicamente lo regulan, contempladas en el derecho urbanístico. Efectivamente, el estudio de detalle está legalmente concebido para responder a la limitada y específica

función de complemento o adaptación de una ordenación urbanística previa a la cual viene imperativamente subordinado. ¿Cómo? pues, completando o adaptando a la realidad urbanística los planes generales, si se trata de suelo urbano, y los parciales y especiales en los demás casos, reajustándolos, detallando las deficiencias o imprevisiones de que adolezca, en relación con las alineaciones, rasantes y ordenación de volúmenes, y ello conforme a la Ley de Ordenación Urbana de Andalucía, y el Reglamento de planeamiento, pero no más. De ahí que la ley le imponga unos límites que, en ningún caso, pueden ser vulnerados por el planificador municipal, la corporación, en la utilización que realice de los estudios de detalle, límite que está recogido en la LOUA, artículo 15.2, y también el Reglamento de planeamiento, artículo 65, puntos 3, 4, 5 y 6. Y, además, sujeto a un procedimiento administrativo establecido en los artículos 32 y 33 de la LOUA, para su tramitación y aprobación definitiva, como en la propia Ley de Procedimiento Administrativo. Bien. Primero hablaré del estudio de detalle... de detalle promovido por la entidad Multiservicios Portus Magnus, expediente administrativo número 69/2018, de Urbanismo, para su aprobación definitiva por este Pleno municipal, sobre la parcela situada en la calle Joaquín Blume y Manuel Santana. Al respeto, manifestamos, como decía al principio de mi intervención, el estudio de detalle tiene una regulación específica, en tanto la LOUA como en el Reglamento de planeamiento. Por tanto, es el propio ordenamiento jurídico el que, específicamente, marca un camino administrativo que debe seguir y cumplir todo estudio de detalle para su aprobación definitiva. Este camino administrativo viene regulado específicamente en los mencionados artículos 15.1 y 15.2 de la LOUA, y el artículo 65 del Reglamento de planeamiento, en cuanto a su finalidad y en cuanto a sus limitaciones. En consecuencia, no basta que el arquitecto diga, en el estudio de detalle... que el estudio de detalle presentado cumple básicamente con la Normativa urbanística de aplicación, de acuerdo al vigente plan general, y a la... y a la legislación urbanística vigente, como lo dice, sino que, además de lo que dice, debe decir, específicamente, que este estudio de detalle no vulnera ninguna de las limitaciones recogidas en el artículo 15.2 de la Ley de la LOUA, y que son: modificar el uso urbanístico del suelo, incrementar el aprovechamiento urbanístico, suprimir o reducir el suelo dotacional público o afectar negativamente a su funcionalidad, y alterar las condiciones de la ordenación de los terrenos o construcciones colindantes, en concordancia con el artículo 65, puntos 3, 4 y 5 del Reglamento de planeamiento, que desarrolla la mencionada ley, limitaciones estipuladas en esos puntos mencionados. Limitaciones a las que el arquitecto municipal no se refiere en su informe, incumpliendo, a nuestro entender, con la... con la Normativa urbanística mencionada, mención que debió realizar o hacer. Por otro lado, en cuanto a las alegaciones presentadas por ADIF al estudio de detalle solicitando, primero, que se justifique urbanísticamente por el ayuntamiento el ámbito ordenado mediante estudio de detalle, ya que no coincide con lo previsto en el plan general; y, segundo, que se tenga al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ADIF como propietario del suelo incluido en el ámbito del mismo. Entendemos que ha sido resuelta con equívoco, ya que el fundamento 6 de la Propuesta de Resolución, basado en dos informes de la asesoría jurídica, el primero de fecha 27 de febrero de 2019, y el segundo de fecha 16 de septiembre de 2000, también, 19, es contradictorio, puesto que, por un lado, dice, abro comillas: “se entiende que podrá dictarse resolución por el Pleno municipal, que deberá



notificarse a cada uno de los propietarios, sin que la definición exacta de la delimitación de las propiedades afecte las determinaciones establecidas en el artículo 15.1 de la LOUA”. Y por otro, dice, es por ello que deberá estimarse, abro comillas: “es por ello que deberá estimarse la alegación presentada por la entidad ADIF, pero no a los efectos de reconocer su titularidad dentro del ámbito, pues no es labor, ni del estudio de detalle, ni competencia de este ayuntamiento, sino a los efectos de salvaguardar lo dispuesto en el artículo 32.1 segunda de la LOUA. Y no crea indefensión al interesado, arguyendo, para ello, una sentencia recogida en dicho fundamento, en la que manda a las partes implicadas a la tramitación de un proyecto de actuación como instrumento de gestión urbanística posterior al estudio de detalle. Por ello, al no recoger el arquitecto en su informe que no se transgrede las limitaciones impuestas por la ley a los estudios de detalle, y al no informar la asesoría jurídica, con la debida claridad, si ADIF forma parte o no de la estructura de propiedad de este estudio de detalle, y, lógicamente, reconociendo la labor, tanto del arquitecto como del asesor jurídico municipal, nuestro sentido de voto en este caso será en contra de su aprobación definitiva. Y respecto al estudio de detalle que presenta la entidad Mymu Spain SL, expediente administrativo número 17/2019, de Urbanismo, para su aprobación definitiva por el Pleno de la corporación, con el objetivo de ordenar la parcela situada en la calle Santa Rosa número 7, manifestamos que en esta ocasión el arquitecto municipal ha emitido su informe refiriéndose, tanto a las normas particulares del plan general, como las normas generales, es decir, respecto al artículo 15.1 de la LOUA, y de los artículos 65 y 66 del Reglamento de planeamiento, y especialmente informando de que no se transgrede las limitaciones establecidas en el artículo 15.2, A, B, C y D de la LOUA, desarrollada, como decía al principio, en el artículo 65, 3, 4, 5 y 6 del Reglamento de planeamiento, al informar, y leo textualmente, que este estudio de detalle no modifica el uso urbanístico del suelo, no incrementa el aprovechamiento urbanístico que ostenta el terreno, no suprime o reduce suelos dotacionales, no altera la ordenación de terreno o construcciones colindantes. Y también de dicho informe resaltamos el cumplimiento de la Normativa particular de aplicación, o sea, el cumplimiento de las normas establecidas en el plan general por parte de este estudio de detalle, no solo en cuanto a alineaciones, rasantes y volúmenes, sino también en cuanto las ordenanzas particulares de la edificación, recogidas en el título... en el título noveno del plan general, ya que se aplica a esta parcela con una superficie de 208,80 metros cuadrados la ordenanza de bloque abierto, establecida en el artículo 9.1, que exige, para su aplicación, una superficie mínima de 400 metros cuadrado, si bien la aplicación... la aplicación de esta ordenanza de bloque abierto a parcelas menores de 400 metros es debida a la excepción establecida en el... en el mismo artículo 9.1.13 del plan general. Y podemos estar o no de acuerdo con esta excepción, pero es la norma, y como norma, tenemos la obligación como Administración pública, de aplicarla. Y en cuanto a los aparcamientos, también menciona, el informe del arquitecto, otra excepción, la del mismo artículo 9.1.10, apartado A, que textualmente dice: “es obligatoria la previsión de aparcamientos o plazas de garaje en la proporción de 2 plazas por vivienda o apartamento, 1 plaza por cada 80 metros cuadrados de uso de comercio y oficina, y 1 plaza por cada ocho plazas hoteleras”. “No obstante, se permitirá reducir el número de plazas que resulte de aplicar la proporción... las proporciones anteriores en los siguientes casos: A. Cuando la



superficie de la parcela sea inferior a 500 metros cuadrados”. Y aun estando de acuerdo con la mencionada Normativa, que contempla la reducción de plazas de aparcamiento para casos excepcionales, no podemos estar de acuerdo con la propuesta realizada por la entidad promotora de este estudio de detalle Mymu Spain SL, que, en la memoria presentada, página 11, abro comillas, “propone la no realización de plazas de... de garaje en esta promoción”, máxime cuando todos sabemos la necesidad de aparcamiento en nuestro municipio. Por ello, y teniendo en cuenta el propio informe del arquitecto municipal, se deduce que la propuesta de la aprobación definitiva del mismo se hace de... de conformidad a dicho informe, que, en relación con los aparcamientos en esta promoción, dice que se aplicará el artículo 9.1.10, apartado A del vigente plan general de Fuengirola. O sea, que en esta promoción se deben realizar los aparcamientos, aunque se reduzca el número de plazas, conforme a la seccion recogida en la mencionada Normativa. Y en el caso de que no se realizaran dichos aparcamientos, se vulneraría la norma que se ha aplicado para la aprobación definitiva del mismo. En conclusión, el informe del arquitecto municipal es garante de que este estudio de detalle cumple con la... con la Normativa urbanística, y por ello el Grupo Municipal Socialista apoyará la aprobación definitiva del mismo. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Señor concejal ponente, ¿desea intervenir? Señor Sánchez.

SR. SÁNCHEZ (PP): Gracias, señora Presidenta. Bueno, pues entonces, con respecto al estudio de detalle de la calle Santa Rosa, parece que todos estamos de acuerdo. Lo único, bueno, entre comillas, por decir algo, ha sido el... el... la dotación o no de la posible plaza de aparcamiento, que... que todo parece indicar que, por los metros que tiene la parcela, que además de lo establece así el Plan General de... de Ordenación Urbana cuando es una parcela inferior a los 500 metros cuadrados, no necesariamente tiene que dotar de las plazas de aparcamiento correspondientes que establece el... el plan, y tratándose de una vivienda... no es una vivienda unifamiliar, sino que se trata de una vivienda plurifamiliar, que el número de... de apartamentos, o en... en el caso de que los doten, finalmente, aparcamientos, también, será cuando... la licencia de obra será cuando se establezcan el número apartamentos y el número de aparcamientos. Pues, parece indicar que es normal que en una... en una parcela de 208 metros, si es una vivienda plurifamiliar, pues, la dotación de *parkings* sea bastante complicada, porque solamente la... la... la... la adaptación de una rampa en la calle, pues, hará que prácticamente se coma prácticamente todo el terreno que tienen para... para habitar... para... para construir, para vivienda. Por lo tanto, no sabemos exactamente, ahora mismo, si finalmente habrá plaza de aparcamiento o no, pero todo... todo parece indicar que no, y es lógico, porque la verdad es que la parcela es bastante... bastante reducida con respecto a este estudio de detalle. Por tanto, la unanimidad de todos los grupos, cosa que le... se agradece. Por... por... con lo que respecta el estudio de detalle de la calle... de la calle Joaquín Blume, pues, el... al señor Vega, decirle que, bueno, este estudio de detalle viene aprobado inicialmente en el año... me parece que fue al final del... lo digo yo aquí, en... en... entre... el 27 de julio del 2018 se aprobó inicialmente, y, como bien sabéis, en estos últimos estudios de detalle que hemos traído desde que se ha iniciado esta nueva legislatura, pues, todos lo que se vienen haciendo ya



de forma, pues, últimamente, no vienen ya con la palabra “básicamente”, que antiguamente se ponía en los informes del interventor, y es por eso que usted se para y hace referencia a que entonces el... el... perdón, el arquitecto municipal no hace el informe. Pero, si le vale, yo, en mi exposición, en el primer turno de palabra, he dicho claramente que el... en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de la LOUA, este estudio de detalle no modifica el uso urbanístico del suelo, no incrementa el... el aprovechamiento urbanístico (...) terreno, no suprime o reduce suelo dotacional público, y no altera la ordenación del terreno de las construcciones colindantes. No lo dice el arquitecto municipal en su informe del año 2018, ya sí lo dice en sus informes actuales, pero se lo he dicho yo en la exposición de motivos. Igual no le vale que lo diga yo, lo tiene que decir el técnico. Cuando nos viene bien, nos agarramos a lo que dice el técnico, y cuando no nos viene bien, no nos agarramos a lo que nos dice el técnico. No me parece razonable. Y con repecho a la única, digamos, aspecto contradictorio que presenta este estudio de detalle, es el referente a la alegación que presenta ADIF con respecto a la titularidad de la parcela. Tengo que decir que no es el objetivo del estudio de detalle, la titularidad de la parcela, sino la ordenación volumétrica del entorno, y el estudio de detalle no entra en lo que es la titularidad en sí de la parcela. Y, por lo tanto, no es necesario que, en este acto de aquí, pues, tengamos que decidir o poner de manifiesto de quién es la parcela, para llevar a cabo este procedimiento, puesto que, como he dicho hace... ahora mismo, pues, este estudio de detalle se presentó inicialmente en el 2018, ha pasado ya prácticamente un año esperando la... la... la aprobación definitiva, parece lógico que le demos un impulso a esta promoción. ¿Por qué? Pues, bueno, porque, en definitiva, son empresarios de nuestro municipio los que están detrás, y muchas personas que dependen de este estudio de detalle. Decir que la asesoría jurídica no... el... en el informe que hace asesoría jurídica a las alegaciones presentadas por ADIF, pues no... no está para nada de acuerdo con las intervenciones que decían ustedes, puesto que leo, transcribo literalmente lo que dice el informe, que dice que, respeto a las alegaciones presentadas, no lo digo yo, lo dice el técnico de la asesoría jurídica, presentada, relativa a la estructura de la propiedad por la asesoría jurídica, a la vista del informe 32.1, segundo, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se entiende que podrá dictarse resolución por el Pleno municipal, que deberá notificarse a cada uno de los propietarios sin... sin que la definición exacta de la delimitación de las propiedades afecte a las determinaciones establecidas en el artículo 15 de la LOUA. Visto el informe emitido al respecto por el arquitecto municipal, donde se justifica que el instrumento de planeamiento se ajusta a las determinaciones del plan, dice: “la incorporación o no al ámbito como propietario, no es competencia de esta Administración, siendo la labor del estudio de detalle la ordenación pormenorizada del suelo sujeto al mismo, sin que pueda determinar su titularidad. Es por ello por lo que deberá estimarse la alegación presentada por la entidad ADIF, pero no a los efectos de reconocer su titularidad dentro del ámbito, pues no es la labor, ni del estudio de detalle, ni competencia de este ayuntamiento, sino a los efectos de... de salvaguardar lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de diciembre”. Por lo tanto, deja claro, el técnico de la asesoría jurídica, que no tiene absolutamente nada que ver la titularidad de los terrenos con lo que venimos a aprobar a hoy... hoy aquí, al Pleno, que es la ordenación volumétrica del entorno. Ya,

si... si se da el caso, pues, que entren los supuestos titulares de la propiedad, pues, se... se tendrán que... que... que disputar la posesión de la misma. Por ahora nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Intervenciones? Señor López.

SR. LÓPEZ (IU): Gracias, señora Presidenta. Volvemos a, digamos, otra vez a lo mismo. Es decir, no... nosotros no estamos diciendo que sea competencia del ayuntamiento determinar quién sea el propietario. Lo que decimos es que no está de más, no está de más que lo dejemos el asunto sobre la mesa, e intentar mediar en ese conflicto que hay entre esos dos propietarios, como Administración pública que somos, y como veladores de lo que pueda ocurrir en un futuro, para no generar un conflicto, no ya a los propietarios, que lo tienen, sino al que pueda comprar una vivienda en un futuro en esa promoción. Es lo único que solicitamos, que quede sobre la mesa, en *stand by*, por así decirlo, para intentar solucionar ese problema, que probablemente sea económico y se llegue a un acuerdo, antes o después, y no llegue a los tribunales, lo más probable. Pero, si intentamos, desde nuestra... por nuestra parte, desde la Administración, sentarlos y decirles, pues, bueno, no nos levantamos de aquí hasta que lleguemos a una solución, que a lo mejor podemos acelerar ese proceso, y, más que nada, no por garantía a ninguno de los dos, sino por garantía al ciudadano que pueda comprar una vivienda en esa propiedad, y después se vea en un... implicado en un problema, esa... esa promoción, y se vea implicado en un problema sin comerlo y sin beberlo. Por tanto, si... dejando claro que no estamos diciendo que sea competencia del ayuntamiento el determinar quién es el propietario, lo determinará el juez en última instancia, o llegarán a un acuerdo entre ellos, pero sí que podíamos, desde la Administración, intentar solucionar... solucionarlo antes de que podamos causar un problema a la ciudadanía, o pueda causar... no a nosotros, porque no lo vamos a causar nosotros el problema, se lo causarán estos dos propietarios que están en litigio, o... o posibles propietarios, ¿no? Pero intentar, desde la Administración, que no surja ese problema. Si lo estamos viendo de venir, pues, intentar poner la solución antes de que ocurra el problema al ciudadano, que es el que nosotros tenemos que defender. Estos propietarios, que se defiendan en los tribunales, y se peleen en los tribunales lo que tengan que pelearse. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Vega.

SR. VEGA (PSOE): Gracias, señora Presidenta. Simplemente para aclarar una cuestión que ha planteado, respeto al informe del arquitecto municipal, que han mencionado que recogía que no se transgredían las limitaciones. En mi expediente, la nube, lo... yo he... he transcrito dos informes del arquitecto, uno de fecha 13 de junio de 2018. En eso no dice nada, no... no hay informe. Después, otro de fecha 16 de septiembre de 2019, en el que solo dice: “además, no se alteran las condiciones de ordenación de los suelos colindantes”. Sí, una de las limitaciones, pero no las otras cuatro. Si hay otro informe, no lo tengo. No sé, si lo hubiera tenido, yo lo digo, y lo hubiera expresado con la misma claridad que te lo estoy diciendo ahora. No es voluntad

mía, ni del Grupo Municipal Socialista, oponernos a la aprobación de un estudio de detalle. Pienso que, si cumple con la Normativa, con los requisitos que exija la ley, de nosotros, del grupo municipal, siempre va a tener nuestro apoyo. Simplemente era aclarar eso. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Voy a hacer uso del turno de intervención. En primer lugar, yo... yo sé que aquí, de lo que se trata, es de intentar ensombrecer cualquier tipo de gestión. Yo estoy un poco cansada de repetirles qué es un estudio de detalle, aunque ustedes ya lo saben qué se aprueba en un estudio de detalle: la ordenación volumétrica, las alineaciones y la rasante de lo que será la futura edificación, nada más. No hay más que aprobar, y eso es lo que estamos aprobando en estos dos estudios de detalle. Y en los dos estudios de detalle existen los informes técnicos y jurídicos de que se ajustan a las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana. Pero, señor Vega, si usted necesita más aclaración, ha tenido varias oportunidades en la Comisión Informativa, que, si yo mal no lo recuerdo, no hizo ni una sola pregunta, y estaba allí el arquitecto municipal. Si usted necesitaba alguna aclaración del informe del arquitecto municipal, la podía haber pedido. Con posterioridad, la podía haber pedido por escrito: “pues, no me queda claro, con el informe del arquitecto, que se cumpla lo que establece el artículo 2, 1, B, C, 18”, el que usted quiera, “del plan general”, y el arquitecto hubiera emitido otro informe. Y, en tercer lugar, en la Junta de Portavoces, que les he dicho mil veces que para eso están, y su portavoz, si usted me lo permite, señor Álvarez, no hizo ninguna pregunta a este respecto. Por tanto, sí tengo que entender que hay mala fe en su postura, porque si tenían dudas sobre la viabilidad del informe técnico, al que continuamente cuestionan, deberían haber pedido aclaraciones, como las ha pedido el señor Toro en... en un montón de escritos. No sé si cuatro o cinco, con respecto a este convenio. Por tanto, estábamos dispuestos a cualquier cosa. Pero es que, es más, se inventa el señor López que el informe de la Asesoría Jurídica dice que corremos el riesgo de nulidad, y es justo lo contrario lo que dice el informe de la Asesoría Jurídica, señor López. La lectura de los documentos, la lectura de los documentos dice justo lo contrario, que no hay posibilidad, y además es que se basa en una sentencia, que no hay posibilidades de incurrir en nulidad ni anulabilidad, porque lo que hace un estudio de detalle es lo que yo he dicho, definir ordenación volumétrica, rasante y alineaciones. El estudio de detalle sería el mismo, si lo promoviera Portus Magnus a solas, si lo promoviera Portus Magnus con ADIF, o si lo promoviera ADIF. Porque lo importante es que se ajuste a lo que establece el Plan General de Ordenación Urbana, y eso queda acreditado que se cumple en el informe del interventor. Perdón, del arquitecto. Pero es que no existe ningún razonamiento jurídico para dejarlo sobre la mesa. Ninguno. Ni siquiera esa posible disputa con la titularidad, que es un tema que deja muy claro también la Asesoría Jurídica, que se tendrá que debatir en otra sede, si no consiguen un acuerdo. Pero es que, es más, aquí no estamos ni generando derechos ni perjuicios a terceros posibles adquirentes de buena fe. Porque aquí no estamos dando licencias de obra. Aquí estamos aprobando la ordenación volumétrica de lo que será la futura edificación. Ahora tienen que tramitar la futura licencia de obra. Y si se ajusta esto, tenemos que concederla, sí es que lo marca la ley, no lo marco yo. Sin perjuicio de tercero y es algo del derecho de propiedad. En esto podemos estar incurriendo en el



mismo caso de este estudio de detalle, en cualquier otra licencia de obra. Y si usted no confía en mí, pues puede preguntárselo al señor secretario, que está aquí a mi lado. Pero es que se lo puede preguntar a cualquier abogado. El señor Toro y el señor Vega, que cuando les interesa son abogados y cuando no les interesa no lo son. Pero esto es así, lo establece la Normativa. No es... no es que lo diga yo, ni lo dice el arquitecto. Lo dice la ley. Por tanto, aquí no estamos ocasionando ningún tipo de perjuicio a nadie. Estamos aprobando lo que será una ordenación volumétrica. Y como les he dicho, será la misma. Lo presente Portus Magnus, lo presente Portus Magnus y ADIF o lo presente ADIF. ¿Se ajusta a lo que dice el Plan General de Ordenación Urbana? Dice el arquitecto que se ajusta en todos sus aspectos. Por tanto, no hay más nada que decir. Y si dice además el asesor jurídico que no podemos no aprobarlo, porque cumple con todo lo que dice el plan general, y así lo dice el informe del arquitecto, no tenemos ningún argumento jurídico ni para dejarlo sobre la mesa ni para rechazarlo. En caso contrario, podríamos vernos demandados con posibles daños y perjuicios, por el retraso en la aprobación, existiendo los informes favorables. Por tanto, yo creo que, déjense de demagogia. Déjense de demagogia. Estamos aquí para cumplir la ley. Pobres fuengiroleños si ustedes gobernarán en este municipio, quedaría paralizado todo el urbanismo. Lo están poniendo de manifiesto. Yo creo que... creo que hay que ser un poco más sensible con la Normativa. Hay que ser más respetuosos con los informes de los técnicos municipales, pero, sobre todo, hay que decir la verdad. No decir que el informe de la Asesoría Jurídica dice que hay riesgo de incurrir en nulidad. Porque es que eso no lo dice. Dice justo lo contrario, que no hay ningún riesgo de incurrir en anulabilidad ni en nulidad, basándose en una sentencia que es clarísima y refleja este supuesto. Vamos a pasar a la votación.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Infraestructuras, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2019.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 24 señores concejales asistentes a la sesión, se aprueba por Unanimidad la propuesta anteriormente transcrita.

6. APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PROMOVIDO POR LA ENTIDAD MULTISERVICIOS PORTUS MAGNUS SL PARCELA ENTRE LAS CALLES JOAQUIN BLUME Y MANUEL SANTANA.

El Concejal Delegado de Urbanismo, José Sánchez Díaz presenta la siguiente propuesta:

“Que según consta en el expediente se ha procedido a cumplimentar el trámite de exposición pública y participación resultando los siguientes:

HECHOS



Primero: *Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de julio de 2018 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela sita entre las calles Joaquín Blume y Manolo Santana (ref. catastral 6378105UF5467N0001ZD).*

Segundo: *Que durante el periodo de exposición pública se ha presentado una alegación con fecha 13 de noviembre de 2018 y RGE 2018048315, presentada por ADIF, Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, relativa a la estructura de la propiedad.*

Que de la misma se dio traslado a la promotora del expediente presentando escritos de fecha 28 de diciembre de 2018, RGE 2018055165 y 1 de febrero de 2019, RGE 2019005658.

Tercero.- *Que según consta en el expediente se ha cumplido con los trámites descritos en los arts. 32.1.1ª-2ª, 39 y 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, esto es, las correspondientes publicaciones al trámite de consultas e información pública y donde se ha incluido un enlace con la documentación técnica y un resumen ejecutivo. (BOP, Sede electrónica, Tablón y Periódico) durante 20 días, de acuerdo a lo establecido en el art. 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.*

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- *El art. 25.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local reconoce competencias a los Municipios en materia de ordenación urbanística, entre otras, habiéndose recogido igualmente como competencia propia en el art. 92.2.a) de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en los términos que determinen las leyes.*

II.- *Que de conformidad a los arts. 31.1.B) d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, corresponde a los municipios la aprobación definitiva de los Estudios de Detalle enmarcados en su ámbito.*

III.- *En lo que respecta a la delimitación orgánica para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, se considera atribución del Pleno, por determinarlo así el art. 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y adoptará el acuerdo que corresponda de conformidad al art. 33 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.*

IV.- *La aprobación definitiva del Estudio de Detalle se publicará en el BOP Málaga (art 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, art.70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía) y llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de planeamiento del Ayuntamiento.*



Por otro lado, se remitirá al registro de la Consejería, copia del resumen ejecutivo del Estudio de Detalle aprobado.

V.- Que según se deduce de los informes técnicos municipales el estudio de detalle no afecta a los parámetros dispuestos en el apartado segundo del artículo 15 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

VI.- Que respecto a las alegaciones presentadas relativas a la estructura de la propiedad, por la Asesoría Jurídica Municipal, a la vista del art. 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se entiende que podrá dictarse resolución por el pleno municipal que deberá notificarse a cada uno de los propietarios sin que la definición exacta de la delimitación de las propiedades afecte a las determinaciones establecidas en el art.15.1 de la LOUA. Visto el informe emitido al respecto por el Arquitecto Municipal donde se justifica que el instrumento de planeamiento se ajusta a las determinaciones del P.G.O.U.

La incorporación o no al ámbito como propietario no es competencia de esta administración siendo la labor de los estudios de detalle la ordenación pormenorizada del suelo sujeto al mismo, sin que pueda determinar su titularidad, así el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de Burgos, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 1ª, Sentencia 120/2009 de 6 Mar. 2009, Rec. 212/2008: Considera la Sala que esta denuncia no es ni puede constituir causa de nulidad o de anulabilidad del estudio de detalle aprobado y ello porque el objetivo y la finalidad del estudio de detalle no es el determinar y concretar fincas, propiedades y titularidades aunque el precepto citado por la actora permita que la documentación que se acompañe con el estudio de detalle haga referencia a elementos tales como la "estructura de la propiedad"; en todo caso lo importante en este supuesto es que las determinaciones del estudio de detalle se ciñan y concretan a la delimitación espacial previsto para el mismo en las NNSS de planeamiento, lo que así ocurre en el presente caso. Por ello si se produce el vicio o defecto denunciado por la demandante en torno a una de las fincas presuntamente incluida en la unidad de ejecución a la que se refiere el estudio de detalle el mismo deberá ser objeto de solución o subsanación con ocasión de la tramitación y aprobación del proyecto de actuación, que es un instrumento de gestión urbanística posterior al estudio de detalle, y ello sin perjuicio de que la existencia y titularidad de dicha finca pueda discutirse en el correspondiente procedimiento civil. Por lo argumentado, en este extremo procede también desestimar el recurso interpuesto.

Es por ello que deberá estimarse la alegación presentada por el entidad ADIF pero no a los efectos de reconocer su titularidad dentro del ámbito, pues no es labor ni del Estudio de Detalle ni competencia de este Ayuntamiento, sino a los efectos de salvaguardar lo dispuesto en el art. 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y no crear indefensión al interesado.



Por lo expuesto, y a tenor de lo dispuesto en el art. 33 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía procede elevar el expediente al Pleno Corporativo a fin de que acuerde, si lo estima conveniente lo siguiente:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de iniciativa particular, promovido por la entidad Multiservicios Portus Magnus, S.L., con el objetivo de ORDENAR la parcela sita entre las calle Joaquín Blume y Manuel Santana (Ref^a Cat^a: 6378105UF5467N0001ZD), de acuerdo con el PGOU y la legislación urbanística vigente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 15.1a y 15.1b de la misma, y de conformidad así mismo con lo dispuesto en el art. 140,5 del Reglamento de Planeamiento.

Segundo.- Respecto a las alegaciones presentadas:

Estimar parcialmente la alegación presentada por ADIF, Administrador de Infraestructuras Ferroviarias en el periodo de exposición pública, en los términos descritos en el apartado VI de los “Fundamentos de Derecho”.

Desestimar la alegación relativa a la ordenación del ámbito conforme a lo dispuesto por el Sr. Arquitecto Municipal en su informe de fecha 16 de septiembre del año en curso.

Tercero.- Advertir, que como disposición de carácter general, este acuerdo es susceptible de ser recurrido ante la Jurisdicción de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.

Cuarto.- Notificar a todos los propietarios del ámbito, según lo dispuesto en el art. 40 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto.- Proceder a su inscripción en el Registro Municipal de Planeamiento de conformidad a los arts. 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Sexto.- Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con lo establecido por el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por remisión del artículo 41.1, inciso final, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de planeamiento del Ayuntamiento.

Séptimo.- Remitir a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, resumen ejecutivo del instrumento de planeamiento para su incorporación al Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.”



Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Infraestructuras, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2019.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 24 señores concejales asistentes a la sesión, por 15 votos a favor (14 P.P y 1 VOX), 7 en contra (6 PSOE y 1 IU.QV) y 2 abstenciones (C's), se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

7. ASUNTOS DE URGENCIA

No Hubo

PARTE NO RESOLUTIVA

8. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS INSTANDO AL INICIO DE UN PLAN MUNICIPAL DE REDUCCION Y ELIMINACION DE PLASTICOS.

El Grupo Municipal Ciudadanos Presenta la siguiente Propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“En 1907, Leo Baekeland inventó el plástico, llamado entonces la baquelita en honor a su apellido, y su invención ha cambiado el mundo después de más de un siglo.

Los plásticos se han convertido en un elemento importante de nuestra vida cotidiana. Tienen características como la maleabilidad, la durabilidad o la ligereza que, entre otras, y unidas a su bajo coste, han fomentado el uso extendido en productos de toda índole, olvidándonos de la incidencia directa y negativa que tiene este material sobre el medioambiente.

La producción mundial de plásticos fue de 335 millones de toneladas en 2016 y se espera que alcance los 500 millones en 2020, lo que supondría un 900% más que los niveles de 1980.

Tan solo en Europa se señala la producción de plásticos en 60 millones de toneladas, siendo España el cuarto país de la Unión Europea con mayor demanda y donde hasta el 50% de los mismos acabaron en vertederos en el 2016 y solo el 30% llegaron a reciclarse.



Existen muchos tipos de plásticos, aunque el mercado está dominado por cuatro tipos principales:

- **Polietileno (PE):** Bolsas de plástico, láminas y películas de plástico, contenedores (incluyendo botellas), microesferas de cosméticos y productos abrasivos.
- **Polyester (PET):** Botellas, envases, prendas de ropa, películas de rayos X, etc.
- **Polipropileno (PP):** Electrodomésticos, muebles de jardín, componentes de vehículos, etc.
- **Cloruro de polivinilo (PVC):** Tuberías y accesorios, válvulas, ventanas, etc.

La mayor parte de estos plásticos se emplean en la fabricación de envases de un solo uso, que posteriormente encontramos en playas y océanos, dañando el medioambiente y los ecosistemas marinos, lo que supone un gran impacto negativo debido a su gestión incorrecta y a sus características fisicoquímicas. Tanto es así que una simple botella de plástico puede tardar en descomponerse 500 años.

Con estas cifras, la problemática del plástico en todo nuestro planeta es alarmante y es necesario que pongamos en marcha medidas que ayuden a paliar su impacto y a frenar su consumo.

En este sentido, según el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), entre un 70 y 90% de los residuos acuáticos que se encuentran en las playas son plásticos y se estima que causan la muerte de unos 100.000 mamíferos marinos cada año, pertenecientes a más de 700 especies, según Greenpeace.

Debido a razones técnicas y económicas el plástico es un material que presenta diferentes complicaciones a la hora de su reciclaje, por lo que termina convertido en otros objetos no reciclables como pueden ser plásticos de inferior calidad, textiles o incluso componentes de cosmética. Es decir, que con este proceso solo estamos retrasando su llegada al vertedero. En consecuencia, en el caso de España, el 50% de los plásticos que llegan a los sistemas de gestión de residuos terminan en los vertederos sin ser reciclados.

Tanto es así, que el plástico representa el 95% de los residuos del Mediterráneo, el cual contiene entre el 20% y el 54% de microplásticos de todo el planeta. Estas pequeñas fibras, que tienen menos de 5 mm de diámetro, son ingeridas constantemente por animales y humanos, y su toxicidad supone un problema medioambiental a nivel mundial.

En este sentido, según un estudio elaborado por la Fundación Aquae, 134 especies marinas se han visto gravemente afectadas por la ingesta de microplásticos. Entre ellas, se encuentran sesenta especies de peces, nueve tipos de aves marinas, cinco de mamíferos marinos y tres variedades de tortugas marinas que habitan en las costas mediterráneas.



El Servicio de Estudio del Parlamento Europeo en colaboración con la Fundación Aquae, Greenpeace y WWF ha referido que los países que más plásticos vierten al Mediterráneo al día son Turquía (144 toneladas), España (126 toneladas), Italia (90 toneladas), Egipto (77 toneladas) y Francia (66 toneladas).

Sin embargo, aunque todavía se está estudiando el impacto real sobre la salud que tienen los microplásticos en los humanos, la prestigiosa publicación Environmental Science and Technology ha publicado recientemente que “una persona puede ingerir y respirar entre 70.000 y 121.000 partículas de microplásticos al año”, de modo que esta problemática no solo abarca los ámbitos medioambiental, social y económico, sino que también tiene implicaciones desde el punto de vista de la salud.

La Costa del Sol no es ajena a este problema. Cada año se retiran de nuestras playas cantidades ingentes de plásticos. Tan solo en este pasado mes de julio, los barcos de limpieza recogieron de nuestro mar más de 78 metros cúbicos de basura en los que el 50% fueron plásticos.

En Fuengirola se han realizado diversas campañas de recogidas masivas de residuos en nuestras playas, llegando a recogerse más de 400 kilos de residuos con 75 voluntarios de la organización medioambiental Plastic Free Seas Worldwide.

Viendo y valorando la situación global con la problemática del plástico, el Pleno del Parlamento Europeo aprobó en marzo de 2019 un acuerdo que exige a los estados miembros recuperar el 90% de las botellas de plástico en 2029, reciclar el 25% en 2025 y el 30% en 2030.

A más corto plazo, en 2021, Europa prohibirá la venta de cubiertos y platos de plástico de un solo uso, pajitas, bastoncillos de algodón para los oídos, palitos para sostener globos o contenedores alimenticios, medidas que reducirán la factura del daño medioambiental en 22.000 millones de euros, una cuantía que supone el coste estimado de la contaminación por plástico en la UE hasta 2030.

Por otro lado, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha propuesto el plan de acción Programa 21 para conseguir un desarrollo más sostenible. Este documento fue aprobado y firmado por 173 gobiernos en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, donde se hizo un llamamiento para que sean los gobiernos locales los que pongan en marcha sus propios procesos de Agenda 21 Local.

Según el Portal de Transparencia, “el Ayuntamiento de Fuengirola firmó su compromiso de adhesión a la Carta de Aalborg y al Programa de Sostenibilidad Urbana Ciudad 21 el 27 de diciembre de 2007. En el año 2011, se iniciaron los trabajos de Diagnóstico Ambiental Municipal con la colaboración de la Consejería de Medio Ambiente que subvenciona una parte del proyecto. La finalidad del proceso es obtener un documento propuesta de Agenda 21 de Fuengirola, temático e interpretativo en torno a la situación medioambiental municipal, de donde resulte la planificación



(planes, normativas, proyectos) que dé respuesta a actuaciones sostenibles y que posteriormente surjan indicadores ambientales para su evaluación y desarrollo”. Sin embargo, este plan necesita que se incorporen medidas mucho más contundentes y actuales para paliar los efectos negativos que el plástico está proyectando sobre nuestro municipio.

Nos encontramos por tanto ante un problema creciente y para el que es necesario tomar medidas urgentes. Muchas de las acciones necesarias son de competencia estatal y autonómica, pero algunas pueden ser llevadas a cabo por este Ayuntamiento, y es por ello por lo que este Grupo Municipal de Ciudadanos Fuengirola presenta para su aprobación en Pleno la siguiente moción:

MOCIÓN

- 1) Instar al equipo de gobierno a elaborar de un Plan municipal de reducción y/o eliminación de plásticos de un solo uso, tanto en la actividad ordinaria Ayuntamiento de Fuengirola, como en los actos promovidos por el mismo.*
- 2) Que desde el Ayuntamiento de Fuengirola se priorice la compra de elementos fabricados con materiales reutilizables y productos reciclables en sustitución de los plásticos de un solo uso.*
- 3) Estudiar la viabilidad de fomentar una campaña de concienciación sobre la necesidad de la reducción y/o eliminación de plásticos de un solo uso en centros escolares e institutos del municipio.*
- 4) Estudiar la viabilidad de implantar máquinas de sistema de incentivo por reciclaje o “reverse vending” para fomentar el reciclaje en el municipio.*
- 5) Dar traslado de esta moción para su conocimiento e integración a la Agenda 21 Local del Ayuntamiento de Fuengirola.”*

ENMIENDAS A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS INSTANDO AL INICIO DE UN PLAN MUNICIPAL DE REDUCCIÓN Y ELIMINACIÓN DE PLÁSTICOS

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuengirola** desea someter a la consideración del Pleno las siguientes enmiendas:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



“La enmienda de supresión abajo propuesta del artículo 1 es abstracta y sin ninguna finalidad ni contenido concreto. La finalidad y los objetivos perseguidos por dicho artículo, están recogidos principalmente en el artículo 2.

La modificación del artículo 3 está motivada debido a que el estudiar la viabilidad no implica llevarla a cabo, entendemos necesario por lo tanto añadir que, en caso de que sí sea viable, implantar dicha medida. En caso contrario este artículo no tendría ningún efecto real. Igualmente se propone añadir que dicha campaña de concienciación tenga efectos también en el personal del Ayuntamiento que son los que al final van a tener la labor directa del tratamiento, reducción y/o eliminación del uso de plásticos.

La modificación del artículo 4, al igual que la modificación propuesta del artículo 3, está motivada debido a que el estudiar la viabilidad no implica llevarla a cabo. Creemos igualmente conveniente añadir que, en caso de que fuera viable, implantarla para que este artículo si tenga algún efecto.

ENMIENDAS

Enmienda de supresión del artículo 1:

“Instar al equipo de gobierno a elaborar un Plan municipal de reducción y/o eliminación de plásticos de un solo uso, tanto en la actividad ordinaria Ayuntamiento de Fuengirola, como en los actos promovidos por el mismo.”

Enmienda de modificación del artículo 3:

“Estudiar la viabilidad de fomentar una campaña de concienciación sobre la necesidad de la reducción y/o eliminación de plásticos de un solo uso en centros escolares e institutos del municipio”.

Quedando dicho artículo de la siguiente manera:

*"Estudiar la viabilidad, y en caso de que lo fuera, implantar, una campaña de conciencia don sobre la necesidad de la reducción y/o eliminación de plásticos de un solo uso en centros escolares e institutos del municipio, **así como en el personal del Ayuntamiento.**"*

Enmienda de modificación del artículo 4:

"Estudiar la viabilidad de implantar máquinas de sistema de incentivo por reciclaje o reverse vending para fomentar el reciclaje en el municipio.”

Quedando dicho artículo de la siguiente manera:

“Estudiar la viabilidad, y en caso de que lo fuera, llevar a cabo la implantación de máquinas de sistema de incentivo por reciclaje o "reverse vending" para fomentar el reciclaje en el municipio ”

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Punto 8. Moción del Grupo Municipal Ciudadanos instando al inicio de un plan municipal de reducción y eliminación de plásticos. Tiene palabra el señor Toro.

SR. TORO (C's): Gracias, señora Presidenta. La tierra no es una herencia de nuestros padres. Es un préstamo de nuestros hijos. Realmente, debemos ser conscientes, los recursos de la tierra son limitados, y gracias a Dios, pues hay cada vez más mayor concienciación de la responsabilidad que tenemos que tener en el consumo de la materia prima que tiene el planeta y, sobre todo, intentar hacer un consumo responsable. Por supuesto, también la Administración lo tiene que hacer. Me gustaría no haber tenido que tener que traer que traer esta... esta moción a Pleno, porque significaría que no es necesario, pero desgraciadamente sí lo es. Estoy hablando de plásticos, de plásticos de un solo uso, un material que representa el 80 % de la basura que hay en el mar y en el fondo marino tarde más de 500 años en descomponerse. Parece obvio que es necesario pasar a la acción, y creo que la inmensa mayoría de los ciudadanos así lo reconoce. Los mensajes han llegado por todas partes y todos lo hemos aceptado. Pero no sería éticamente aceptable que cada uno de nosotros, desde nuestra posición, pidiéramos a los vecinos que no consumieran plásticos, que utilizarán material reciclado, cuando nosotros, el propio ayuntamiento, compramos plástico como si nada estuviera pasando. Organizamos comidas, conciertos, verbenas, compramos basura de plásticos no biodegradables. Consumimos millones de bolsas, como si nada estuviera pasando. Evidentemente, tenemos que tener un cambio de actitud y tener esa sensibilidad con este grave problema. Es evidente pasarla. Es necesario pasar a la acción y debemos hacerlo cuanto antes. Retrasar la acción sería retrasar la solución. Por eso hemos decidido pasar a la acción, para elaborar este plan para reducir o eliminar los plásticos. Ya en la Convención de Naciones Unidas de Estocolmo de 1972, se empezó a tomar conciencia de la necesidad de proteger el medio ambiente y que se protegiera con normas jurídicas, y fue ya ratificada por la Convención de Río de 1992. Nuestro ordenamiento jurídico, el artículo 45 de la Constitución española y el artículo 28 del Estatuto de Andalucía ya establecen que es una obligación de la Administración preservar y proteger el medio ambiente. El agua, el aire y nuestros recursos naturales. Es un tema tan sensible, tan importante que, según el baremo, el baremo Citix de 2018, la tercera preocupación que tienen los ciudadanos o los vecinos de España con su Administración, o la que, la tercera que más tienen es la gestión medioambiental. Quiere decir que los ciudadanos ya exigen a la Administración que haga un cambio en el consumo de recursos. El plástico, como relato en la moción, fue inventado 1907, y un siglo después, pues realmente ha transformado a toda la sociedad. El plástico tiene muy buenas propiedades. Es decir, es maleable, es barato, es duradero. Pero claro, no tuvieron en cuenta en su producción y en su consumo el efecto negativo que tiene en el medio ambiente, el cual, evidentemente, ya lo estamos viendo también aquí en Fuengirola. La producción mundial de plástico fue de 335 millones de toneladas en el 2016 y se espera que alcance 500 millones en el 2020. Lo que supondrá un 900 % de incremento, si lo comparamos



con los niveles de 1980. Tan solo en Europa, la producción de plástico es de 60 millones de toneladas. Y España es el cuarto país de la unión, de la Unión Europea, perdón, con mayor demanda. Lo que representa que más del 50 % del plástico que llega no se recicla en nuestros vertederos. Existen muchos tipos de plásticos: polietileno, poliéster, PVC, los PET. Y realmente los que causan un mayor problema son los plásticos de un solo uso. Una simple botella de plástico, como he dicho, puede tardar más de 500 años en descomponerse. Y es un material, además, que presenta graves dificultades para reciclarlo. De hecho, cuando se compran objetos de plástico reciclado son trocitos de plástico que se vuelven a hacer. Con lo cual, lo único que estamos haciendo es retrasar un problema, si seguimos comprando o generando más plástico. España tiene el triste honor de ser el segundo país de la Unión Europea que más toneladas de plástico vertimos al Mediterráneo. El primero es Turquía y después estamos nosotros. Lo cual evidencia por la poca sensibilidad. Y tenemos también el triste honor de que entre el 70 y el 90 % de los residuos acuáticos que se encuentra en nuestras playas son plásticos. Lo cual causa la muerte de más de 100.000 mamíferos marinos cada año, perteneciendo a 700 especies distintas. Solamente en el Mediterráneo tenemos, se calcula entre el 30 y el 50 % de los microplásticos de todo el planeta, esa pequeña fibra de 5 milímetros de diámetro, que son, ingeridos constantemente por animales. Nosotros los comemos, también por los humanos, y su toxicidad ya supone, no solamente un problema medioambiental, sino un problema sanitario de primer nivel. No solo... según el... el informe de la Consultora Dalberg, sobre detener la inundación de plástico, se estima que en Europa podemos ingerir al día hasta 2.000 fragmentos de microplásticos por semana, lo que equivale a 21 gramos al mes y más de 250 gramos al año. Es como si nos comiéramos una tarjeta de crédito cada semana. La Costa del Sol no es ajena a este problema. De hecho, pues la recogida que ha hecho la mancomunidad, en el pasado mes de julio, retiraron de nuestras costas, de aquí, más de 78 metros cúbicos de plástico, de basura, de los cuales la mitad de esa basura eran plástico. Lo cual, evidentemente, evidencia que tenemos un grave problema en nuestra ciudad. Cuando hay organizaciones como Plastic Free Six, Worldwide, recogió que nuestras playas en un solo día, más de 400 kilos en nuestras, en nuestras playas, a pesar de que hay un servicio de limpieza y que se intenta hacer lo mejor posible para atajar este grave problema. La ordenación de Naciones Unidas en la Convención de Río ya estableció la obligación, y así lo suscribió España y esta Administración también lo tiene, la necesidad que sea la Administración local quien tome el timón, quien tome las riendas de actuar en su área para proteger el medioambiente y tomar medidas, digamos, contundentes para proteger nuestro planeta. Y así se hizo a través de la Agenda 21. La Agenda 21 que tiene actualmente el Ayuntamiento de Fuengirola es del año 2011. Actualmente no se ha... no se ha... no se ha actualizado. Y en ningún caso de esa agenda, que se proponen medidas y acciones para proteger el medio ambiente en... en Fuengirola, se recoge ninguna medida específica, concreta, contundente, para acabar con el problema del plástico. Y es realmente... necesario actualizarla y tomarse en serio el problema, porque realmente no podemos mirar, seguir mirando hacia otro lado. El problema del plástico no es... no es comprar más plástico o ir a recoger, que está bien ir a recoger cuando hay residuos, como (...).

SRA. PRESIDENTA: Señor Toro, ha superado sobradamente el tiempo. Le ruego que vaya concluyendo.

SR. TORO (C's): De acuerdo. Es realmente tener conciencia de un consumo responsable, que hay Normativa legal, además que así lo exige y lo dice la Contratación Pública Verde, que hay un acuerdo del... del... bueno, del Estado, que vincula a todas Administraciones, ya de febrero de este año. La Ley de Contratos del Sector Público ya también lo establece, la necesidad de proteger el medio ambiente y establecerlo en pliego de condición o en Normativa. En resumen, en la moción lo que se solicita, y se solicita el apoyo del resto de los grupos, son cuatro puntos que paso a leer. Instar al equipo de Gobierno a elaborar un plan municipal de reducción y/o eliminación de plástico de un solo uso. Tanto la actividad ordinaria del Ayuntamiento de Fuengirola, como en los actos promovidos por el mismo. Que desde el Ayuntamiento de Fuengirola se priorice la compra de alimentos, de elementos, perdón, fabricados con materiales reutilizables y productos reciclables, en sustitución de los plásticos de un solo uso. Estudiar la viabilidad de fomentar una campaña de concienciación sobre la necesidad de la reducción y/o eliminación de los plásticos de un solo uso en centros escolares e instituto del municipio. Estudiar la viabilidad de implantar máquinas del sistema de incentivos por reciclaje o *reverse vending*, implantada en Alemania, Finlandia y también en ayuntamientos en España, para fomentar el reciclaje en el municipio. Dar traslado de las propuestas o normas o actuaciones que acordemos a la Agenda 21 local del Ayuntamiento de Fuengirola. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Toro, solo le recuerdo que en estas mociones no resolutivas tenemos cinco minutos, no diez, y ha superado con creces. ¿Vale? Es que se ha ido usted a ocho minutos. ¿Intervenciones? Señor López.

SR. LÓPEZ (IU): Gracias, señora Presidenta. Esta moción que debatimos, la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos, para la puesta en marcha de un plan municipal de reducción y eliminación del uso de... del plástico de un solo uso. En primer lugar, que conste claramente, que no se quiera tergiversar después en función de la, la... los intereses, el posicionamiento favorable, sin lugar a duda, que tiene nuestro grupo municipal ante esta moción y que creo que es compartido. De hecho, se ha dicho claramente en la Comisión Informativa y se ha dicho claramente también en la Junta de Portavoces, que es el sentir de todos los grupos políticos, el posicionamiento favorable a esta propuesta. Porque, como bien decíamos en esa Junta de Portavoces, no se puede estar en contra de una propuesta, de una propuesta de este de este... de este tipo. Y, evidentemente, a favor también de las enmiendas del Partido Socialista, que lo que hacen es mejorar esta propuesta y a las que no se ha referido el concejal Toro, pero que supongo que lo hará en la segunda intervención, que no se habrá referido por falta de tiempo. Lo que pasa es que nosotros solamente tenemos una intervención. Evidentemente, posicionamiento favorable en esta moción. ¿Qué ocurre con esta moción? Vamos a explicarlo. Ya nosotros en el Pleno anterior ya dijimos aquí en esta tribuna públicamente que íbamos a... proponer o hacer una propuesta de la creación de una mesa de trabajo para decretar o para que finalice esa mesa de trabajo, con el



objetivo de decretar el... el estado de emergencia climática, de lucha contra el cambio climático y de emergencia climática y ecológica en nuestra ciudad. Lo expusimos aquí en este Pleno. Lo comunicamos personalmente algunos portavoces de la oposición, y también se registró la propuesta por escrito, de creación de esa comisión. Incluso adherimos una moción borrador para que se empezara a trabajar sobre esa cuestión. Por parte de la Alcaldía se ha comprometido o hay un compromiso firme de convocar a esa comisión de trabajo, para la semana, para la próxima semana. Por tanto, entendemos que se va a llevar a cabo y que ahí de forma conjunta vamos a trabajar en medidas de protección del medio ambiente y de acciones concretas. Mire usted, esta semana, esta misma mañana hemos podido leer en el *Diario Sur*, que Fuengirola es el municipio que más kilos de plástico recicla por habitante de toda la provincia. Es decir, la población de nuestros municipios, es decir, los ciudadanos y ciudadanas de Fuengirola están súper concienciados o muy concienciados con el tema y sensibilizados con el tema. De hecho, hay un grupo de jóvenes, que de verdad que da esperanza ver cómo jóvenes de 15, 16, 14 años, se reúnen los fines de semana para recoger todo tipo de basura, de plástico y demás, de nuestras playas, de nuestro término municipal. Por tanto, la concienciación existe. No está de más seguir trabajándola, evidentemente, pero existe. ¿Qué quiere decir esto? Que eso va más allá de siglas políticas y de ideología política. Es decir, esa concienciación ciudadana está calando en todas las capas sociales, en todas las capas ideológicas de la ciudad, y lo defienden, defienden al planeta, al defender nuestro planeta o nuestro medio ambiente, ya está siendo asumido por, como una mayoría social, sin importar siglas, o incluso sin importar ideologías, y nuestra ciudad es una muestra de ello. Por tanto, la propuesta que nosotros hemos hecho de que seamos capaces de trabajar de forma conjunta e intentar resolver este problema ecológico y medioambiental. Es decir, trabajar en pos de esa... de decretar ese plan de emergencia climática y ecológica, con la elaboración de un... plan estratégico, con acciones concretas durante la legislatura, que durante estos cuatro años podamos desarrollar y que no sean propuestas del equipo de Gobierno o del Partido Socialista o de Ciudadanos, de Vox o de Izquierda Unida. Sino que sean propuestas institucionales que tengan unos objetivos concretos, unos objetivos medibles, que sean técnicamente posibles y realizables y que llevemos un control entre todos de que se esté cumpliendo con ese plan, pues yo creo que es algo que daríamos un ejemplo a toda la ciudadanía, no solamente de Fuengirola, sino de toda la provincia. Que seamos capaces entre todos de trabajar en ese plan, en establecer un plan de lucha contra el cambio climático y la emergencia ecológica. Yo creo que esa sería la forma y así lo ve también el equipo de Gobierno y lo han visto otros portavoces. Lo que pasa que aquí... queremos cambiar eso por el titular fácil o por... “he hecho yo solo”, tal. Si cada uno hace la guerra por su cuenta en este sentido, al final no vamos a llegar a ningún puerto. Por tanto, vuelvo a solicitar lo que ya solicité en Comisión Informativa y reitero lo que reiteraré en Junta de Portavoces, que esa moción se quede sobre la mesa y se trabajen acciones concretas. Porque realmente no concretiza, salvo el punto 3, no concretizar, a lo mejor, ninguna acción concreta. Sino que trabajemos por la reducción del plástico, con acciones concretas en esa comisión de trabajo. Yo creo que es lo más sensato y lo más lógico. Porque después nos echamos la mano a la cabeza, cuando vemos que nuestros gobernantes en el Congreso de los Diputados no se ponen de acuerdo para formar

Gobierno. Es que, si cada uno tiene, no se quiere bajar del burro y quiere que su propuesta tenga hasta la misma coma y punto que propone, pues al final jamás vamos a ser capaces de entendernos y de llegar a acuerdo. Vuelvo a instar a que recapacitemos en ese sentido, a que hay un compromiso de crear esa comisión de trabajo, que nos remanguemos todos, empecemos a trabajar y tracemos, de esas comisiones de trabajo salga de verdad un plan elaborado por todos, que lo sintamos todos como nuestro y lo seamos capaces de defender y que seamos un ejemplo por una vez, de unidad ante la ciudadanía de Fuengirola. Nada más.

SR. LUNA (VOX): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, Vox tiene un compromiso inequívoco con... respecto al medio ambiente y la energía, como demuestran nuestras propuestas para una necesaria reforma en estos campos. Nuestra propuesta se basa en el nuevo modelo energético sostenible, limpio, barato y eficiente, en un plan nacional de la gestión del agua equilibrado, de calidad, seguro y con garantías. Un plan nacional de ordenación de los espacios naturales que asegure su conservación, desarrollo y un futuro sostenible. Un programa nacional de conservación de la biodiversidad; plan de gestión del mar, para asegurar un futuro sostenible de los recursos pesqueros y proteger el ecosistema marino. Un programa nacional de desarrollo del medio rural, para apoyar, custodiar, gestionar, proteger y favorecer este medio. Un plan de acción de reducción de la generación de residuos. En definitiva, este compromiso con la defensa del medio natural es también para nosotros un compromiso por España, una responsabilidad que debe buscar la eficiencia y su mantenimiento en el tiempo, así como la solidaridad interregional e intergeneracional. Para preservar las condiciones ambientales del planeta, hay que hacerlo necesariamente desde una perspectiva global y contando con el impulso de las grandes potencias mundiales. Pero, no obstante, se pueden tomar medidas de tipo local para avanzar en este camino. En cuanto a la generación y tratamiento de residuos, que es el tema que nos ocupa en esta moción, Vox está a favor de campañas y actuaciones para la reducción en la generación de residuos y la reutilización, la producción limpia y la prevención de la contaminación. De hecho, recientemente en Andalucía, Vox ha logrado que se apruebe por unanimidad una proposición no de ley destinada a proteger los mares de plásticos, que tan importante problema suponen para el medio ambiente. Esta iniciativa de Vox incluye medidas de concienciación, tanto en los medios de comunicación públicos, como en las playas y lugares donde se realicen actividades relacionadas con el medio marino, como puertos pesqueros y deportivos. Otro de los puntos de esta proposición no de ley consiste en incentivar a la universidad para que siga haciendo estudios que den solución a estos problemas. Estamos hablando del plástico, que es lo que nos ocupa en esta moción. Vistas las enmiendas del Partido Socialista, nos parecen que mejoran en sus puntos 2 y 3. Sin embargo, pensamos que suprimir el artículo 1 de esta enmienda, o sea, de esta moción... creemos que es una cosa que... que, bueno, que creemos que está mutilando la esencia principal de la moción original. Sin embargo, sí que es verdad que la mejora en sus puntos 2 y 3. Por tanto, nosotros, que creemos que a pesar de que existe esta comisión de trabajo... que va a ser entre todos los grupos políticos, a favor del medio ambiente, pensamos que una cosa no quita la otra. Esta moción es independiente, tiene una finalidad positiva y se puede trabajar dentro de esa, de esa misma comisión.



Por tanto, nuestro voto... será a favor de la moción del Grupo Municipal Ciudadanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ (PSOE): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, en relación a la moción que nos trae Ciudadanos, sobre el plan municipal de reducción y eliminación de usos de plástico en el Ayuntamiento Fuengirola, hay que decir que el punto de partida es claro y en él todos coincidimos. El, el... tenemos un grave problema con los plásticos, los problemas medioambientales que genera su lento proceso de, de... de descomposición, el uso elevado que se hace hoy en día, la baja concienciación y el destino final de gran parte de estos plásticos que acaban en los mares, que eso sí es una tragedia. Es verdad que últimamente se viene generando una mayor concienciación del uso y de la recogida de los plásticos. En la ciudad se vienen desarrollando campañas, e incluso nos genera optimismos ver que se están generando movimientos, sobre todo juveniles, que... de forma voluntaria quedan para recoger residuos en nuestras ciudades. En Málaga, en Benalmádena, en Fuengirola, por poner algunos ejemplos, pues la organización medioambiental que ha comentado Ciudadanos, de Plastic Free Six, Worldwide, la Asociación (...), y la última que hemos conocido, Salvamos Fuengirola. Bueno, analizando la moción presentada, inicialmente nos daba una sensación de incompleta o de falta de detalle, como he coincidido con otros por portavoces. Todo es mejorable siempre. Eso está claro. Cuantas más vueltas se le dé, más compacto y completo va a quedar. Es por ello por lo que hemos querido incluso poner nuestro granito de arena, un saltito de calidad, presentando... algunas pequeñas enmiendas. En relación al punto 1, bueno, pues se deja de una forma vaga la idea de instar al equipo de Gobierno a elaborar un plan municipal de reducción y eliminación de plástico de un solo uso. Al final no nos parece una acción concreta. Quizá se sobreentiende, lógicamente. Incluso, en el plan municipal para el tema de los plásticos, a lo mejor, puede resultar excesivo. Nos parece buena idea llevarlo a una comisión de trabajo, todas estas medidas concretas que van después. Por eso, a lo mejor, planteábamos la necesidad de que vaya en... en nuestra... por lo que planteábamos en nuestra enmienda. También nos daba la sensación de falta de concreción, medidas concretas. Evaluábamos la moción, y según estábamos allí. Incluso, en cualquier lluvia, tormenta de ideas, empiezas a sacar ideas que a lo mejor podrían haberse incorporado. Ya adelantamos aquí alguna para el propio comité. Implantar en los eventos, ferias, verbenas, implantar la recogida selectiva, que no sé si se hace, de, con contenedores selectivos, ¿no? Para todo eso. La reutilización de todo lo que pueda ser posible, como *photocalls*, *rollups*, que muchas veces son de un... de un solo uso. En el punto 2 que habla de priorizar la compra de elementos fabricados o materiales reutilizables en sustitución de los plásticos de un solo uso en el ayuntamiento, la primera pregunta que se nos vino es cuáles son los plásticos que compra el ayuntamiento en esta materia. Hicimos la pregunta y nos dijeron, pues platos, vasos, bolsas de basura. Bueno, pues a lo mejor... el enfoque debe ser, lo primero, hagamos un inventario de qué elementos se están comprando. Dos, evaluar las posibilidades de sustituirlos por otros elementos reutilizables. Tres, evaluar su coste. Y cuatro, en aquellos casos en que es viable, proceder a, a... los mecanismos

de compra para esa... para llevarlo a cabo. El punto 3, estudiar la viabilidad de fomentar una campaña de concienciación en centros escolares e institutos. Bueno, en nuestra opinión, y además hemos consultado con centros escolares e institutos, por suerte, ya lleva haciéndose. Ya lleva haciéndose con tiempo. Es verdad que nos han dicho lo de siempre: "Lo hacemos. Cuanta más ayuda venga, mejor". Eso está claro. Pero bueno, por suerte, sí se está haciendo. En los recreos hacen recogidas de basura, reciben visitas de concejales, charlas de expertos. Pero bueno, por traer más ideas concretas, que es un poco incluso lo que nos han transmitido y para aportar ideas constructivas, lo que sí nos han dicho es que las campañas de concienciación tienen que ser vivenciales, ¿no? La tienen que vivir, que la puedan ver. De ahí que, bueno, siempre nos hayan planteado visitas a zonas de reciclaje. Visitas al Instituto Oceanográfico, donde poder ver, ver y vivir qué pasa con el... con esos plásticos. Visitas al IMASA, por ejemplo. Y, bueno, por tratar de hacer una pequeña aportación de mejora, lo que hemos hecho en la, en la enmienda, lo que hemos querido plantear es que no solamente se estudie la viabilidad, sino que cuando sea viable implantarla. Y, por último, si se habla de reducción y eliminación de plásticos en el ayuntamiento y se habla de concienciación, no podemos olvidarnos de la parte más importante de este ayuntamiento, que es el personal, que al fin y al cabo van a ser ellos los que hagan ese tratamiento, reducción y eliminación, por lo que lo hemos... lo hemos querido plasmar. Estas serían las enmiendas que, si la corporación las ve positivas, pues sean aprobadas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Toro, ¿desea segundo turno de intervención?

SR. TORO (C's): Gracias, señora Presidenta. Por alusiones... me hubiera gustado conocer de antemano, como... como establece el Reglamento, el... el posicionamiento del Partido Popular. Me imagino que votará a favor. Vale. O sea, simplemente, lo normal es cuando se hace una propuesta, los ciudadanos no tienen por qué saberlo, es que hay una contradicción. Es decir, habla un grupo y después habla el otro. No se espera al final para cerrar, sino simplemente para, para, para dar sus argumentos. Si hubiera algo mal, que lo puede haber. No soy perfecto. Y que evidentemente es lo normal cuando hay cualquier debate. Pero en este caso, no, desconozco la razón por las cuales no... no quieren hacerlo. Agradecer, por supuesto, los votos favorables de... del Partido Socialista, de Vox y de Izquierda Unida, y, porque entiendo que es una lucha de todos y... pero es verdad que es una lucha de todos, pero que no se ha hablado de plástico. Y realmente es un tema que sí merece este espacio, sí merece este tiempo, porque realmente algunos llevan mucho tiempo aquí y realmente no lo han hecho. Entonces, me sorprende que nos reprochen a nosotros, cuando proponemos un tema que realmente es sensible, un tema que afecta a muchos fuengiroleños, y un tema que realmente merece nuestro tiempo y merece su discusión. Con independencia que después se haga una comisión técnica y se apueste la propuesta que sea que, por supuesto, participaremos y lo haremos. Pero el problema existe y sí merece tener una... una... un debate público aquí con los ciudadanos, sobre... sobre el asunto de los plásticos. La propuesta, señor López, fue registrada el 11 de septiembre, como usted lo podrá ver. En esa fecha, usted no tiene prevista la propuesta, con lo cual, y más se lo dije personalmente, que iba a hacer una sobre... sobre el asunto del plástico.

Con lo cual, no veo ningún problema en... en que se debata sobre un asunto concreto. Que vamos a crear una comisión o se puede crear. Perfecto. Yo no digo que. Se creará o no se creará. Pero yo creo que el problema es lo suficientemente grave como para que... todos... debatamos hoy y podamos hacer propuestas sobre un asunto concreto, que son los plásticos de un solo uso. Por otra parte, si quisiera haberse hecho una enmienda, pues la podía haber hecho como el señor Álvarez. Eso. Pues si se preocupa tanto el asunto, puede hacer una enmienda de mejora. Hubiéramos añadido cinco o diez puntos, pero no ha hecho ninguna enmienda a la propuesta y tuvo el plazo legal para hacerlo. Con lo cual, me sorprende el reproche, que lo haga, cuando realmente, y así me consta, que usted también está concienciado en el problema y que realmente se pueden hacer cosas muy concretas localmente. Después me dice que no está concreto la propuesta. Estudiar la habilidad de implantar máquinas de... de sistemas de incentivos o... al reciclaje, o *reverse vending*, que es una cosa muy concreta. Dar traslado de la propuesta para su conocimiento e integración a la Agenda 21, es una cosa muy concreta. Que el ayuntamiento priorice la compra, elementos fabricados con materiales reutilizables o productos replicables, es una cosa súper concreta. Tan concreta que viene recogido en la ley y no lo están haciendo. La Ley de Contratos del Sector Público, y se lo dije en la Junta Portavoces. Exige, además, o da la opción el artículo 202, que se establezcan empleos de condiciones, marcos de contratación, e una cierta pérdida o que se recojan productos que sean... digamos... que tengan una huella medioambiental mínima o nula. Con lo cual, realmente se puede. Y, además, si tuvieran cualquier duda sobre eso, existe además un acuerdo del Consejo de Ministro, de 7 de diciembre de 2018, publicado ya y vigente, el cual vincula, que se llama Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración, el cual también los vincula a ustedes y establece la prioridad y concienciación a la contratación. Es decir, se dicen medidas muy concretas que se pueden hacer. Ejemplo, se lo dije, bolsas. Hemos comprado hace poco 3.000.000 de bolsas que no son biodegradables. Es una opción, una opción muy, muy fácil comprarlas biodegradables o con... con (...), otro tipo de... de bolsas que sean totalmente degradables y que no tengan ninguna incidencia. Está muy bien ir a la playa a recoger los restos. Perfecto. Eso está muy bien, pero si el ayuntamiento no consume plástico y da ejemplo a la ciudadanía en que reducimos o eliminamos todo el plástico, probablemente, lograremos que esos plásticos no lleguen a la playa. Con lo cual, realmente yo entiendo que está, está concreta, se dicen medidas. En cuanto a la enmienda del PSOE, no tenemos ningún problema en la segunda y la tercera. Son correcciones de meter una palabra o más, o la segunda. En cuanto a la primera, pues coincido también con el portavoz de Vox. Creo que está en el espíritu de la propuesta, que es necesario no solamente quedarnos en la declaración, sino instar medidas concretas, como le he dicho ya, que se pueden hacer en esos acuerdos de contratación, para que, por lo menos, en la medida de lo posible se reduzca la compra de plástico por parte del ayuntamiento. Y en caso de que no se pueda... eliminar totalmente, pues buscamos sistemas alternativos o que la compra sea realmente la misma. En cuanto a la bolsa de plástico, la señora Presidenta me dice que no. Si alguien coge el pliego de condiciones del contrato 8/2019, compraron 3.000.000 de bolsas de plástico, las cuales son... te pone, degradable de 2w. Degradable no significa, señora Presidenta, biodegradable. Degradable significa que es de polietileno. Es decir, es plástico puro y

duro. Que se le echa una sustancia para que se degrade antes, que encima eso crea los microplásticos. Es decir, que, en vez de comprar bolsas biodegradables, que las hay de cualquier tamaño, estamos comprando bolsas de plástico pura y dura que van a generar microplástico, acabarán en la playa. Pues algo tan sencillo como eso se puede hacer. Y fue una compra que se hizo hace un mes.

SRA. PRESIDENTA: Señor Toro, yo le he dicho antes que ciñera al tiempo y le pido nuevamente. Ha vuelto a superarlo con creces.

SR. TORO (C's): Bueno, pues. Ya terminando, agradecer, por supuesto, el apoyo favorable de la... de los grupos que se han pronunciado. Y en cuanto a la enmienda, pues sí, la segunda y tercera, no hay ningún problema en la modificación. La primera, entiendo que no es necesaria, porque se dice y se concreta en la propuesta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Bien. En este momento procede pasar a la votación de las enmiendas, en primer lugar, y en función del resultado de la votación, pues la moción quedaría modificada, si se aprobara, aprobaran las enmiendas. Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Municipal Socialista. ¿Votos a favor de las enmiendas?, las enmiendas son todas en una única votación, señor Toro. Señor secretario.

SR. SECRETARIO: Perdón. Las enmiendas se han presentado como un único documento. No se han presentado. Lo puede confirmar el Grupo Socialista, si son enmiendas individuales. Pero lo ha presentado en un único documento.

SRA. PRESIDENTA: Pues entiendo que se... repetimos la votación. ¿Votos a favor de la enmienda del Grupo Municipal Socialista?, ¿en contra?, ¿abstenciones?, bien, pues se aprueba la enmienda. Entiendo que la moción queda enmendada en su integridad por los... por el contenido de la votación de la enmienda, por tanto, queda sustituida. No sé, el señor concejal quería hacer explicación de voto.

SR. CARRASCO (PP): Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Toro, yo creo que esta moción que presenta usted, yo creo que es más postureo que otra cosa. ¿Usted conoce todo lo que desde la Concejalía de Medio Ambiente se está haciendo? ¿Usted conoce todas las campañas que hemos hecho durante todos estos años y lo que llevamos haciendo en esta legislatura? Mire, hemos hecho muchísimas campañas de medio ambiente, pero me voy, me voy a centrar en su moción, en su moción, que son los plásticos, y solamente se las voy a enumerar. Campaña Evita los Plásticos. Distribuimos más de 1.000 bolsas, bolsas de tela. Campaña La Fiesta del Reciclaje para los alumnos. Campaña La Música y el Medio Ambiente, donde también participaron... los escolares. Ahí incluimos campañas a colegios e institutos, con talleres, charlas, juegos, prácticas. Mire, la cadena de trabajo del plástico que hoy tienen los escolares, entra dentro de su programa diario. Están acostumbrados a reciclar. Mancomunidad, no sé si usted sabe, implantó una serie de cursos para nuestros trabajadores municipales. En nuestro Festival Marenostrum, supongo que también sabrá que se utilizan vasos reciclables. Ahí, donde nosotros evitamos el plástico de un solo uso. Y si me refiero



también al ecosistema marino, le puedo decir que lo que llevamos de legislatura hemos apoyado una acción junto con Bioparc, una acción que se llama El Litoral y Limpieza de Playas. También hemos hecho un vídeo junto con Fuengirola Televisión, con niños de nuestro municipio. Un vídeo para concienciar a las personas con el tema del plástico, vídeo que tiene cientos de visitas. El pasado día 21, como usted sabrá, fue el Día Mundial de la Limpieza del Planeta. Ese día hicimos unas jornadas de limpieza en las playas, donde colaboró el Instituto de Oceanografía. Pero también colaboraron distintas asociaciones, y no solo asociaciones, sino también participaron ciudadanos. Y cuando me refiero a ciudadanos, no me refiero a su grupo político, porque mire usted. Mire usted. Permítame que amplíe esta foto, porque por más que le busco, usted no estaba aquí. A usted sí le vi el viernes, el viernes sí le vi en la gala de la federación, con un vaso de plástico. Yo espero, yo espero, que seguro, vamos, no tengo ninguna duda que usted al presidente de la federación le dijo que el año que viene utilizaran otro material. En eso no tengo ninguna duda. Lo que le quiero decir que, con todas estas campañas de concienciación, lo que hemos conseguido es esto. Noticia de hoy del *Diario Sur*: “Fuengirola es el municipio con mejores cifras, llegando a triplicar a la capital en envases”. Noticia de hoy del *Diario Sur*. En referencia a las bolsas de plástico, pues mire, tenemos más de 5.000 papeleras en nuestro municipio. Estos plásticos ya van a la planta de residuos y allí son, eh... son todos separados. Por lo tanto, el cambiar estos 5.000, estas 5.000 papeleras, supondría un gasto bastante grande, cuando en la planta de reciclaje ya se hace esa división. Y, por último, y termino, sobre las máquinas *vending*. Nos hubiese gustado que usted incluyera algo más, nos explicara algo más, qué directrices tenemos que seguir. Qué Normativa lo rige, para que nuestros técnicos puedan trabajar en ello. ¿Quién se beneficiaría de esto? ¿Los fuengiroleños? ¿Todos? Eh... ¿qué cantidad se ofrecería? ¿Ofreceríamos algún incentivo económico? ¿Tendríamos problemas de saqueo en contenedores de plástico, para ir a la máquina a coger un incentivo? Yo pienso que esto hay que estudiarlo un poco mejor. Con todo esto que le digo, bueno, y también le tengo que decir que en sus campañas ustedes utilizan globos de plástico. Hay que predicar con el ejemplo. Pienso que hay que predicar con ese ejemplo. Con todo esto le digo que nuestro grupo va a votar a favor, porque siempre, siempre estamos dispuestos a colaborar y siempre estamos dispuestos a hacer más por el medio ambiente y siempre con la ayuda de todos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Yo quiero aprovechar este momento para agradecer tanto al Grupo Socialista, Izquierda Unida y al Grupo Vox, la postura realmente de consenso, de retirada de propuestas, para ser de alguna manera trabajada en esas comisiones técnicas que hemos acordado en la Junta de Portavoces y que está, van a ser convocadas para... para en breve, en cuanto que la agenda lo permita. Porque creemos, nosotros somos conscientes de que hay que seguir concienciando a la población en todo lo que es reciclaje, no solo en el plástico, en todo lo que es el reciclaje, porque todo contribuye al medio ambiente. Yo agradezco además las palabras del señor López, que ha tenido, por lo menos, la, la, la consideración de reconocer públicamente que Fuengirola es una población concienciada en materia de reciclaje y somos noticia hoy en *Sur*, porque somos de los municipios de la provincia que más recicla. Yo, como dice mi compañero Antonio, creo que hay que predicar con el ejemplo. Hay que predicar con el ejemplo.



Todos y cada uno de nosotros tenemos que aplicar eso que pretendemos que se aplique en la casa grande. Que sí, que hay que intentarlo por todos los medios, aplicándolo a nosotros. Yo he pedido que me... que me impriman una fotito. Este es el consumo de plástico, la anulación del consumo de plástico. Para algunos las mociones son mero postureo. Yo lo lamento, pero es así. Lo lamento profundamente. Hubiera, hubiera deseado la flexibilidad, el consenso, el ánimo de trabajar, y se lo he pedido hasta en tres ocasiones al señor Toro y a la señora Reyes, en los distintos órganos. Para que realmente hubiera un trabajo conjunto de toda la corporación, para adoptar medidas tendentes a mejorar esa recogida selectiva, mejorar el consumo o no consumo de plástico. En definitiva, que sea algo más que mero postureo. Yo, al menos así lo hago y procuro que lo que le pido a los vecinos que hagan, hacerlo yo misma, porque si no, no tendría sentido. Pero no han, no han querido acceder a esa petición de trabajo conjunto. Cosa sí que sí ha hecho el Grupo Socialista, en el punto 9 que queda retirado del orden del día. Y también lo ha hecho el Grupo Izquierda Unida con una moción que presentó en pos de esa creación de esa comisión técnica, en la que seguro que todos trabajaremos juntos. También el Grupo Ciudadanos. Estoy convencida de ello. Pero creo, yo siempre lo digo. El consenso es tener voluntad de trabajo, voluntad de negociación, voluntad de consensuar, de tomar acuerdos en conjunto. Aquí consenso por, si me lo permiten, por parte del Grupo Ciudadanos, hasta ahora, no digo que mañana no, hasta ahora, ninguno. Todo ha sido mantener la moción, por lo que ha dicho el señor López, por el mero titular de prensa de, he presentado una moción que después no predico con el ejemplo y que después no practico y que después no adopto ninguna acción. En cualquier caso, seguiremos trabajando en materia de reciclaje. Seguiremos trabajando en poner en marcha campañas de concienciación y todas aquellas medidas que desde la comisión técnica se consideren oportunas.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Infraestructuras, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2019.

Sometida la enmienda a votación ordinaria de los 24 señores concejales asistentes a la sesión, por 21 votos a favor (14 P.P, 6 PSOE y 1 IU.QV) 2 votos en contra (C's) y 1 abstención (VOX) se acepta la misma quedando aprobada la moción enmendada.

9. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PSOE PARA PALIAR LA SOLEDAD Y LA INSEGURIDAD DE PERSONAS MAYORES DE NUESTRA CIUDAD.

Este punto queda sobre la mesa.

10. DACION DE CUENTAS DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto 10. Dación de cuenta de los asuntos tratados en la Junta de Gobierno local, y tiene la palabra por el orden que lo prefieran, el señor Romero, la señora Buzón y la señora... y el señor Sánchez.

SR. ROMERO (PP): Bueno, pues, en la Junta de Gobierno correspondiente a día 30 de agosto, en el área de Bienestar Social se aprobó el reconocimiento extrajudicial de crédito, en la factura número 7 de la empresa Pinceladas, en concepto de materiales de taller de manualidades y se procedió a su... y que se procediera a su correspondiente abono. Y en asuntos de urgencia se aprobó el reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa Telefónica de España, por un importe de 876 euros. En la del 13 de septiembre del 2019, en el área de Bienestar Social se aprobó el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito por suministro de medicamentos en favor de personas derivadas de servicios sociales, por importe de 6.302 euros, y se aprobó el inicio de la sesión del contrato de servicio para el desarrollo de la Escuela de Pádel. Y en asuntos de urgencia, se aprobó el reconocimiento extrajudicial de crédito por suministro de energía eléctrica, durante los meses de junio y julio, a diversas instalaciones y dependencias municipales a Endesa.

SR. SÁNCHEZ (PP): En la Junta de Gobierno del día 30 de agosto del 2019, en el área de Infraestructuras se aprobó un solo punto en el orden del día, que fue aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por suministro de energía eléctrica y diversas instalaciones y dependencias municipales a la entidad Endesa Energía. Y en la Junta de Gobierno local del 13 de septiembre se aprobó en el área 2 de Infraestructuras, aprobar la incoación del procedimiento para la imposición de penalidades por demora en el plazo de ejecución de las obras de urbanización del Plan de Mejora de Infraestructuras del PMI de Torreblanca del Sol, a la entidad Trafisa Construcción y Medio Ambiente, y... Perdón. Y aprobar el... incoación de procedimiento para la imposición de penalidades por demora en el plazo de entrega del vehículo máquina cribadora, para el servicio de playas, a la entidad Casli, Sociedad Anónima.

SRA. BUZÓN (PP): En la Junta de Gobierno local ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2019 no se trataron asuntos en el área de Régimen Interior. En la Junta de Gobierno local ordinaria del día 13 de septiembre se acordaron los siguientes acuerdos en el área de Régimen Interior: Aprobar distintos fraccionamientos de pago de deuda de tributos por precaria situación económica solicitada por distintos vecinos, por distintos importes, por 12.497,56; 5.533,56; 4.605,97. Aprobar, autorizar el cambio de titularidad de los locales 2 y 3 del Mercado Municipal de Mercacentro. Aprobar expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito por suministro de consumibles informáticos, a favor de la entidad Vasco Informática SL, por importe de 8.981 euros. Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito por el mantenimiento anual del

Gol Sistema albic, a favor de la entidad Servicios Informáticos para el Carburante SA, por importe de 1.632,93 euros. Se aprobó el inicio de expediente número 037/2019 y los pliegos de cláusulas administrativas de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de gestión de avisos de emergencia en la central de comunicaciones del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de Fuengirola. Se aprobó el reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la empresa Transgoig Siglo XXI Sociedad Limitada, en concepto de servicio de mensajería, por importe de 905,32 euros. Se aprobó el convenio de colaboración entre Ayuntamiento de Fuengirola y la APS, su centro comercial.

11. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

11.1- FELICITACION A DEPORTISTAS

DECLARACIÓN DE FELICITACIÓN A CLUBES Y DEPORTISTAS DE LA CIUDAD

*“Felicitar al deportista del “Club de Squash Fuengirola”, Neil Maccarron, por conseguir de forma brillante en el Campeonato de Europa la medalla de Bronce en categoría +40. Logro obtenido en el **Campeonato de Europa Master de Squash 2019** celebrado en Viena (Austria), del 21 al 24 de agosto de 2019.*

*Felicitar a la patinadora del “Club de Patinaje Artístico El Tejar de Fuengirola”, Natalia Baldizzone Morales, quien nuevamente vuelve a proclamarse Campeona de Europa en la modalidad de Solo Danza Femenino, pero esta vez en la máxima categoría (sénior), demostrando que los últimos títulos conseguidos en la categoría junior de dicha modalidad (europeo y mundial) no son frutos del azar, sino de duros años de trabajo. Tan magnífica actuación tuvo lugar en el **Campeonato de Europa de Patinaje Artístico 2019** celebrado en Harsefeld (Alemania), del 30 de agosto al 7 de septiembre de 2019.”*

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto 11, que son asuntos de la Presidencia. Y aquí, como cada sesión plenaria, una propuesta conjunta de todos los grupos políticos, de felicitación a deportistas fuengiroleños. Hoy tenemos la oportunidad también de felicitar al Club de Squash Fuengirola, a Neil Maccarron, por conseguir de forma brillante en el Campeonato de Europa, la medalla de bronce en categoría de Más de 40. Un logro obtenido en el Campeonato de Europa Máster de Squash 2019, que se celebró en Viena, del 21 al 24 de agosto de 2019. Y este fin de semana, el viernes y el sábado tendremos la oportunidad de tener también aquí en Fuengirola, el Campeonato de España de Federaciones, donde también este gran deportista competirá junto con

Augusto Ortigosa, y espero que tengan unos fantásticos resultados. También felicitar a la patinadora del Club Patinaje Artístico El Tejar, Natalia Baldizzone Morales, quien nuevamente vuelve a proclamarse campeona de Europa en la modalidad de Solo Danza Femenino, pero esta vez en la máxima categoría, en la categoría sénior. En su primer año de competición en la categoría sénior ha quedado campeona de Europa, demostrando que los últimos títulos conseguidos en la categoría júnior de dicha modalidad europeo y mundial no son fruto del azar, sino de duros años de trabajo. Tan magnífica actuación tuvo lugar en el Campeonato de Europa de Patinaje Artístico 2019, celebrado en Harsefeld, Alemania, del 30 de agosto al 7 de septiembre. Pues enhorabuena a estos dos fantásticos deportistas y a los clubs a los que pertenecen ambos.

Todos los miembros corporativos muestran su conformidad con la propuesta de felicitación transcrita anteriormente.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Y pasamos al último punto. Ruegos y preguntas. Si no les importa porque tome nota, sino. Muy bien. Señor López.

SR. LÓPEZ (IU): Gracias, señora Presidenta. Son varias cuestiones las que tenemos que plantear desde nuestro grupo municipal. La primera de ellas la elevamos por escrito. Se nos ha contestado también por la... por la misma vía. Esperábamos que fuera en la sesión plenaria. No nos importa, se nos ha contestado por escrito y eso no ha... nos ha hecho plantearnos una... contrapregunta, por así decirlo, a ese escrito que se nos dio respuesta, para que los demás portavoces y los ciudadanos puedan conocerlo, y es sobre los consejos sectoriales que se están celebrando. Se ha celebrado, como bien nos dice en su escrito, de deportes, de movilidad. Próximamente se va a convocar el... el de juventud. Nosotros preguntábamos que el ROF... establece que el funcionamiento, organización y composición será determinado por el Pleno de la corporación, y que son, este tipo de consejos son unos consejos que no tienen carácter decisorio, pero sí consultivo, ¿no? Por así decirlo. Entendemos con su respuesta que no son realmente consejos sectoriales al uso, sino que son, por así decirlo, reuniones, no informales, pueden ser formales, pero que no es lo que se regula por el Reglamento de Organización y Funcionamiento, como lo que debería ser un consejo sectorial, a lo que se nos emplaza en un futuro cercano. De hecho, en el escrito, cuando seamos gran población, pues que habrá esos consejos sectoriales y se llevará al Pleno y demás. Entonces, nosotros... volvemos a... a hacer el ruego porque se nos dice que la composición no está prevista ninguna modificación. Rogamos que, en la composición, pues se pueda tener en cuenta la posibilidad de que asistamos, si estamos o están interesados los diferentes grupos políticos, que podamos asistir a esas... a esas reuniones, para tener



también el contacto con estas asociaciones, para que también podamos estar dentro de esos consejos sectoriales. Y también nuestro ruego de que no esperemos a que seamos municipio de gran población, que podemos ir trabajando en... en ese Reglamento, en esa... propuesta de organización, composición de estos consejos sectoriales, para traer una propuesta al Pleno de consenso y que entre todos, pues podemos participar de esos consejos, determinemos su funcionalidad, su... funcionamiento, cuándo se reúnen, y que podamos, evidentemente, qué representación va a tener cada cual en ese tipo de consejo. Es simplemente los dos ruegos que hacemos respecto a esta respuesta que se nos da desde Alcaldía. Por otro lado, entendemos que es una... entendemos que haya sido algo... no lo hemos dicho antes, lo podíamos haber comunicado también telefónica o directamente a la concejala. Supongo que habrá sido un olvido, pero que si no... tenemos la oportunidad aquí en el Pleno. Si esta misma mañana, cuando no hemos dado cuenta de que hemos... registramos un escrito el día 11 de septiembre, relativo a unos expedientes de contratación de fiesta, relación con el día de actividades ecuestres, el Día del Caballo, organización del evento, que incluso ya se ha producido el evento y que todavía no se nos ha contestado. Hace ya... pues son diez días hábiles y 14 naturales. Entonces, entendemos que habrá habido algún tipo de error, porque normalmente siempre nos contestan como muy tarde, el quinto día hábil. Generalmente suele ser el último día, y se nos suele dar la información sin ningún tipo de problema. Entendemos que habrá habido algún tipo de problema con la plataforma o cualquier cosa, pero bueno, ya tenemos la oportunidad de decir que, a ver si se nos puede responder, que seguramente lo harán... lo harán pronto. Otra cuestión que se nos... que nos hemos planteado es porque, como ya, además lo hicimos relativo en una... en ruegos y preguntas, hace unos meses. Era la anterior legislatura, pero hace unos meses o principio de esta, era relativa a la visita que tuvo el señor Salado, presidente de la Diputación por aquel momento y actualmente vuelve a ser el presidente de la Diputación en... al municipio. El cual, pues hizo unas declaraciones en el que se iba a intentar que la zona de la actual residencia, pues fuera una gran zona verde, etcétera. Pero es que el problema viene que su socio de Gobierno, diputado Juan Cassá, pues vino el otro día a Fuengirola, pues hicieron unas declaraciones que también han recogido los medios de prensa, en el que dice que va a impulsar la puesta en marcha de la residencia de mayores en Fuengirola. Entonces, nos gustaría que, como están los dos, si son socios de Gobierno, están los dos... uno dice una cosa y el otro la contraria, pues que nos aclaren un poco si tiene, desde la Alcaldía alguna novedad, porque esta noticia es del 16 de septiembre. Lo que nosotros sabemos, porque yo cuando estuve de diputado provincial me interesé en el tema, es que esos terrenos los tiene adjudicado una empresa, que están en sede judicial porque se le está reclamando a la empresa los terrenos y una compensación millonaria, por no haber ejecutado la residencia, que debería estar ya ejecutada desde hace muchos años. Entonces, esa es la verdad. Ahora queremos saber qué es lo que se va a hacer mientras. Si una zona verde. Si se va a impulsar la residencia. Las dos cosas. Porque un socio de Gobierno dice una cosa y el otro la contraria. A ver si desde la Alcaldía tienen alguna información más que nos pueda aclarar este, digamos... contradicción. También trasladamos una pregunta que nos han hecho varios, bueno, varios propietarios, varios vecinos de la zona de los edificios Perla, en cuanto. Yo sé que se la han trasladado también a vosotros, porque lo



hacen... dicen que lo hacen anualmente, pero que este año lo han sufrido mucho. Porque... por la alta ocupación y el aprovechamiento de playas y la poca o escasa zona pública que queda y la aglomeración de personas que hace que, imposibilitan, prácticamente, no decían, de poner una toalla en los meses de verano, debido a que el mar también se ha ido comiendo terreno de la playa y que prácticamente el sitio público, pues se queda muy reducido. La pregunta, evidentemente, no es para este verano, porque ya prácticamente estamos fuera de la temporada, es si se tiene previsión por parte del equipo de Gobierno, de un plan de regeneración de las playas, para intentar que haya más playa y más zona pública. No queremos decir que quiten el aprovechamiento, a lo mejor, que tienen, el chiringuito de parcela, o que se reestudie, se reordene, de forma que quede más espacio libre para que los ciudadanos puedan acudir a la playa frente de su domicilio. No se tengan que ir al Castillo o a Carvajal, que son las zonas donde más amplia es la franja de playa. En ese sentido, también el Grupo Municipal Ciudadanos hizo una propuesta en la legislatura anterior, y creo que es importante de que se tenga una previsión de cara, que a lo mejor la tienen, que no lo sé, por eso pregunto, de cara a la temporada que viene, para que haya una solicitud al Gobierno o a quien tenga las competencias, que creo que es estatal, para que hagan un plan de regeneración de playa en esa zona, que creo que es la que más lo necesita, porque es donde se ha reducido más el tema. Y, por último, y ya sí que acabo, ya no... no tenemos más pregunta, es relativo a un contrato menor que hemos podido ver en la... en la... en el Vortal, la... para los ciudadanos que no sepan, la plataforma de licitación electrónica del ayuntamiento. Es un contrato que se hace desde el área de Cultura. El título de este contrato es Campaña de Promoción del Festival Marenostrom, con publicidad en autobuses. ¿Qué nos llama la atención de este contrato? Y es que es un contrato de exhibición de publicidad del Marenostrom. Entendemos que de los conciertos del Marenostrom. Y la exhibición publicitaria, según dice el contrato, en los autobuses, se hará desde el 15 de septiembre del año. Perdón. Desde, hasta el 15 de septiembre del año 2019, empezando el mismo o adjudicándose el mismo el día 3. Es decir, el contrato abarca desde el día 3 de septiembre. Aquí está la contratación. Día 3 de septiembre, al día 15 de septiembre. Nos parece raro y queremos escuchar las explicaciones pertinentes, porque a lo mejor la tiene, que se publicite el Marenostrom, una vez que haya terminado. Porque como vemos, terminó el 31 de agosto. Entonces, nos parece algo raro de que tengamos publicidad en los autobuses, una vez que ya haya terminado el evento. Alguna explicación tiene que tener. Y esperamos que se nos explique por qué esos 8.715 euros de publicidad se invierten una vez terminado el evento. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Luna.

SR. LUNA (VOX): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, lo nuestro, traemos lo que es un, es un ruego, más que una pregunta. Va dirigido a la Concejalía de Bienestar Social. Bueno, es en relación a la campaña de la que hablamos en comisión, que ya se lo comenté, de la campaña de sensibilización sobre la violencia de género, que se ha iniciado el... el equipo de Gobierno. Queríamos aprovechar este turno para exponer un ruego en relación a esto, ya que hemos visto que la campaña incluye como



lema principal, entrecomillo, “No seas macho. Atrévete a ser hombre”. Bueno, consideramos que este tipo de campaña debería estar dirigida no solo a los hombres, sino también a las mujeres, para que estas lleguen a interiorizar la tolerancia cero a cualquier signo de maltrato. Que aprendan a detectar los primeros indicadores y signos que caracterizan a un maltratador, desde los comienzos de una relación sentimental. Que conozcan los cauces para interponer denuncias y sus derechos como víctima. Concienciar también a los adolescentes de ambos sexos, de ambos, para que sepan discernir sobre aquellos hechos que sucedan en su ámbito familiar, de forma que puedan identificar la presencia de un episodio de maltrato y saber los pasos a seguir para poder denunciarlo. No podemos olvidarnos de las terceras personas no implicadas en el maltrato que no forman parte de la pareja, y que son amigos, vecinos o simples viandantes que, como potenciales testigos de cualquier episodio violento, deben concienciarse para tomar parte activa como denunciadores, ya que son una pieza fundamental en la lucha contra este tipo de violencia. En definitiva, consideramos que focalizar una campaña contra violencia generó únicamente en los hombres, solo nos llevaría a culpabilizarlos preventivamente y estaríamos abordando un problema tan difícil, desde una perspectiva un tanto sesgada. Desde Vox, siempre condenaremos cualquier tipo de violencia ejercida contra la mujer y, de hecho, como ya saben, defendemos un cambio normativo para el endurecimiento de las penas para asesinos y violadores. Tampoco dejaremos que nadie ponga en duda la lucha de Vox por la igualdad real entre hombres y mujeres. Esa igualdad que también defendimos no hace mucho, cuando fuimos la única formación política que se opuso a la humillación de la mujer, defendiendo su dignidad ante los representantes de un país extranjero que venía a aplicar su protocolo machista en nuestro propio país. Por tanto, concluyo dirigiendo este ruego a la concejala Bienestar Social como responsable de esta campaña, para que considere nuestra postura, y, si es posible, tenga a bien aplicarla en este proyecto municipal o en sucesivos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Reyes.

SRA. REYES (C's): Muchas gracias, señora Presidenta. Pues traigo dos ruegos. Uno es que los vecinos nos comentan que lo que es la zona de la ladera del castillo ha quedado con... con numerosos restos de lo que es el... el Festival del Marenostrum. Y nos piden a ver si fuera posible que, después de un mes, se limpie lo que es la zona. Por otro lado, también nos comentan vecinos de la... de la avenida Clemente Díaz Ruiz, el... a ver si fuera posible la instalación de un espejo, ya que cuando salimos de la gasolinera BP, los coches que se... que se incorporan, tienen que meterse mucho para poder tener visibilidad, ya que aquí aparcan coches, y la zona de lo que es el interior de la gasolinera, también. Entonces, a ver si fuera posible poner un espejito en lo que es la... la fachada de... de enfrente, para que se pueda tener mayor visibilidad. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Toro.



SR. TORO (C's): Gracias, señora Presidenta. Bueno, la primera, si nos puede aclarar, ya que no me ha dejado, en la primera intervención ha... ha llegado a decir que el señor Maldonado contrató al interventor del Ayuntamiento de Mijas por libre designación. Tras consultar con ellos, dicen que exactamente falso, que ese interventor fue elegido por el señor Nozal, de su partido, y que ellos nunca han elegido ningún interventor por libre designación, con lo cual, le ruego que rectifique y que no... no falte a la verdad diciendo que nosotros hemos contratado interventores por libre designación, cuando es falso, y lo peor es que usted lo sabe. Con lo cual, supongo que habrá sido un error. Entonces, le pido, en nombre de mis compañeros, que me han pedido que así se lo diga, que rectifique, y que no diga algo que es... que es incierto, que es falso, y que usted sabe, además, que es incierto. El... los compañeros de Mijas nunca han contratado un interventor por libre designación, como usted ha llegado a decir en la declaración. Con lo cual le pido, si no tiene inconveniente, que rectifique, y así ellos me lo piden. En segundo lugar, es un ruego que ya se lo hicimos en... creo que fue en septiembre del año pasado, 2018. Hicimos una moción para hacer una auditoría de seguridad vial, y en ella, pues, creo que había 25 o 30 fotografías de problemas de señalización, señales tapadas por árboles que podían generar accidentes. La sorpresa es que, un año después, justo, pues, hay una de ellas, todavía, que no se ha... ya sea igual, un error, un olvido, que es el Camino de Coín, que justamente detrás de esta arboleda hay un semáforo. Con lo cual, ahí, realmente, como pueden ver, es casi imposible ver el semáforo, aquí tengo otra imagen, la cual lo mostrará, que el semáforo está justamente detrás. Con lo cual, si no estás muy atento, y no conoces el camino, pues, te saltas el semáforo directamente. Ya lo dijimos hace un año aproximadamente, y era, si fuera posible, pues, en Camino de Coín, pues, que revisaran la arboleda, porque, como pueden ver, es imposible ver el semáforo, y ya lo dijimos hace un año, en una moción, con lo cual, creo que han tenido tiempo para... para hacerlo. La segunda es si hay alguna explicación o no, pero me lo han transmitido, también, comerciantes de Mercacentro. El horario de apertura, y así dice el cartel, es de... de las seis de la mañana a las nueve de la noche, y me comentan que, en agosto, que es el mes, se supone, más fuerte, pues, están cerrando, por instrucciones de Alcaldía, a las ocho y cuarto-ocho y veinte. Es decir, les están cerrando media hora o 40 minutos antes. Así me han dado... me lo han dicho varios comerciantes, y es para saber por qué se está cerrando el Mercacentro, en el mes más importante, que es el mes de agosto, pues, una media hora antes de... de la... de la fecha que está prevista en... en el Mercacentro, y así me lo han dicho los comerciantes que allí están abiertos en verano. Y, por último, le quiero hacer también un ruego, y a ver si nos puede aclarar, sobre la situación que siguen sufriendo los vecinos de... del Arroyo Real, en cuanto a los vertidos de fecales que hay ya allí, en ese arroyo, y las posibles soluciones. Esto ya fue denunciado en agosto. En primer lugar, se dijo que eran vertidos de freáticos, de garaje. Después, ya hay... son vertidos fecales, y así hay dos informes de un laboratorio que lo acreditan. Después, por la noche, un día, se... cogieron una manguera unos bomberos, y tiraron esas aguas fecales al... al mar, que es algo ilegal, desconozco por qué. No sé por qué no se cogió a un... a una empresa especializada en coger esos residuos, pero el problema está en que, después de haberlo vertido, como siguen cayendo aguas fecales y la limpieza que hicieron, sigue habiendo, otra vez, el mismo problema un mes después. Entonces, los ciudadanos quieren saber, sobre todo los vecinos que están afectados por



los mosquitos, el mal olor y la contaminación que tiene ese arroyo, qué solución se puede hacer, y por qué no se contrata, pues, a una empresa especializada para que absorba, definitivamente, los... los residuos, en lugar de verterlos al mar, que es algo, realmente, pues, bueno, podemos poner en peligro incluso hasta la playa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ (PSOE): Muchas gracias, señora Presidenta. Es una pregunta. Hace unas semanas estuvimos acompañando a un grupo de voluntarios, de estos grupos que han surgido en la ciudad. Estuvimos... le estuvimos acompañando en la limpieza en... por detrás del embovedado, en... en la zona ferial, junto al Palacio de la Paz, justo por detrás, y empezaron a meterse por debajo del embovedado, porque había un montón de bolsas, hay un montón de plásticos. Bueno, mi primera... mi primera recomendación fue: no os metáis ahí, que tampoco debéis. Entonces, la pregunta realmente es si existe algún protocolo desde el ayuntamiento, que seguro que sí, para esa limpieza, y, normalmente, para cuándo están previstas, sobre todo, habiendo visto, pues, el tema de la gota fría, que ha empezado a afectar el Mediterráneo, que estemos preparados. Era esa pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Señor Menéndez.

SR. MENÉNDEZ (PSOE): Muchas gracias, señora Presidenta. Son dos preguntas. La primera ya se la ha traspuesto el grupo municipal al Pleno hace dos meses, y es con respecto a la valoración de trabajos... de puestos, perdón. El volverla a traer a... Bueno, entonces, nada, la valoración de trabajo, algo que llevan esperando los sindicatos y los empleados de este ayuntamiento de hace bastantes años, y el volver a traer a Pleno es por su preocupación, de hecho, ya se están concentrando hoy mismo, y se van a seguir concentrando hasta... hasta el 4 de octubre, que hagan una asamblea, y el volver a traer a Pleno es porque su preocupación es que el tema sigue dilatándose. Ya entregaron la información a Diputación, que es el órgano que sé que el... que ahora mismo está delegado esa... ese trabajo. Entregaron la información el 3 de noviembre de 2018, y a día de hoy sigue sin... sin ver ningún avance. Entienden que desde Diputación se está dilatando sin sentido, dicen que hay errores continuamente, y su preocupación, además, es que el técnico que lleva este asunto se jubila dentro de tres meses, o es lo que le ha dicho el propio técnico. Le ha trasladado el propio técnico que su intención es jubilarse en enero. Entonces, claro, su preocupación es que siga dilatándose el asunto, esta persona, que es el que se encarga, se jubile, y lo suyo queda... quede postergado una eternidad. La segunda pregunta relacionada con esto es: obviamente, la valoración de trabajo no va a estar para el 2019, pero se... esperemos que sí para el 2020, y es si... ya que se está trabajando en los presupuestos de 2020, si se va a tener en cuenta, presupuestariamente, esta posible modificación salarial de... de la plantilla, en caso de que, ojalá, la modificación de la evaluación de los puestos de trabajo entre en el 2020. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Viedma.

SRA. VIEDMA (PSOE): Buenas tardes, señora Presidenta. Muchas gracias. El pasado viernes, en la Comisión Informativa de Bienestar Social confirmamos, confirmamos con agrado que habría punto violeta en el recinto ferial en la próxima feria en honor de la... de la Virgen del Rosario. El punto violeta es un punto de información y de atención en caso de una... de producirse una agresión sexual, y, asimismo, es un espacio de prevención y de concienciación para... para que esta campaña, que evite este tipo de agresiones. Nuestra pregunta a la concejalía sería, para que lo escuche, también, toda la ciudadanía y todos los que estamos aquí: ¿en qué consistiría? ¿Qué cobertura tendría? ¿En qué consistiría? Muy... muy brevemente, pero, ¿en qué consistirían los servicios que desde el Ayuntamiento de Fuengirola se ponen a disposición en este punto, y en qué va a consistir la campaña de... de información y elementos publicitarios que se van a poner en marcha para... para que se dé a conocer, tanto por las personas que vivimos en Fuengirola y que, por lo tanto, estamos enganchadas en los medios locales, como para aquella persona que venga puntualmente a Fuengirola a disfrutar de un día de feria, y pueda verse en una situación que tenga necesidad de hacer uso de este punto?

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Díaz.

SRA. DÍAZ (PP): Gracias, señora Presidenta. Me gustaría que explicara usted a los ciudadanos, a través del Pleno, la información que puede tener acerca de las obras del gimnasio del... del Instituto Ramón y Cajal, sobre la que este ayuntamiento lleva trabajando desde el mes de marzo de 2018 con la Junta de Andalucía, no solo con la Delegación Provincial que está ahora, sino con la anterior delegada de Educación, Patricia Alba, y el anterior jefe de Planificación, Marcelo Gaitán. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Bueno, voy a intentar contestar a todo, y lo que no pueda, pues, solicitaré mi... la... la colaboración de mis compañeros. Con respecto al señor López y su respuesta respecto de los consejos municipales, lo que se le ha contestado por escrito es que estamos teniendo reuniones de trabajo. Yo considero que, a lo mejor, no están constituidos formalmente ni conforme a la Normativa, pero lo que queremos es trabajar con esos colectivos, lo que va a ser la norma de funcionamiento de esos colectivos. Es decir, no decidir nosotros solos cuál va a ser la norma de funcionamiento, sino que ellos colaboren y participen en establecer esas normas de funcionamiento. Por supuesto, vamos a seguir trabajando para traer a Pleno un Reglamento o lo que corresponda, ya ajustado a la Normativa de los municipios de gran población, porque también pretendemos traer a este Pleno, pues, la solicitud de... de ser declarado municipio de gran población. Pero de lo que se trata es de trabajar con todos esos colectivos de forma consensuada, esas normas de funcionamiento que nos van a vincular con ellos. Como usted bien ha dicho, es un órgano consultivo, pero queremos que ese órgano consultivo participe y tenga voz y voto en qué forma queremos dotarnos para funcionar como órgano de... de trabajo para este ayuntamiento. Con respecto al escrito de... de la Concejalía de Fiesta del 11 de septiembre, he sido yo misma la que he



pedido que se me aclare la respuesta que se le había preparado, porque yo misma no era capaz de entenderla. Deducía que iba a ser difícil que usted la entendiera. Yo, que conozco la situación, me he... he pedido que se aclare, porque no me gustaba la respuesta, en cuanto a que no les iba a aclarar gran cosa, y he pedido que se aclare. Esto fue ayer. Por tanto, yo espero que hoy esté aclarado y se les pueda remitir. Le pido disculpas por no haber respetado ese plazo de los cinco días. Con respecto al parque natural, yo no tengo noticias. Yo tuve una reunión con el señor Escaño Salado, Francis Salado Escaño. Tuve una reunión con él, donde acordamos la posibilidad de que, hasta tanto no se busque, hasta tanto no se busque una solución definitiva a esa zona, lo razonable sería que se le diera un tratamiento de zona verde lo más desmontable posible, hasta que, finalmente, se resolviera lo que corresponda, y se ejecutara. Eso es lo que yo he quedado en el señor Escaño. Si el señor Cassa del Grupo Ciudadano no está de acuerdo con esa propuesta, y pretende y... impulsar la creación de una residencia, por nuestra parte, encantados. Encantados. Pero una cosa y la otra, no son contradictorias. Porque, según usted me dice, yo no tengo esa información, pero según usted me dice, el tema está vía judicial. Por lo tanto, la respuesta es larga en el tiempo. La solución, perdón. La solución, en el tiempo, es larga. Por tanto, nada es un obstáculo para que eso se pueda adaptar como una zona verde, para uso de todos los fuengiroleños. Y si después resulta que la Diputación resuelve ese pleito, y puede poner en marcha una residencia, por mí, encantada. Por mí, encantada, y tendrá todo mi apoyo, y... porque, obviamente, Fuengirola necesita una residencia. Tendrán que salvar un problema, y es que son terrenos inundables. Con lo cual, para qué le voy a contar, lo hemos vivido en épocas anteriores, con otro tipo de instalaciones que se pretendía establecer en la zona. Pero, en cualquier caso, mi apoyo a la residencia existirá. Pero, mientras tanto, lo que creo es que no puede estar eso como está, y que lo que hemos pedido es que se adapte como zona verde, además hemos mandado unas imágenes de lo que creemos que puede ser un parque que podamos usar todos, y que, si llegado el momento se decide darle otro uso o lo que sea, se pueda, perfectamente, desmontar y montar en otro sitio. Esa es la filosofía que acordé con el señor Salado, y que creo que no es obstáculo para que exista una residencia, porque creo que la resolución será tardía en el tiempo. Con respeto al edificio Perla y la alta ocupación de... de la zona, yo creo que es una situación complicada, y me imagino que... que lo puede entender. Vamos a ver, cuando hace, yo creo que cinco o seis años, y yo era concejala de Playas, llevamos a cabo el plan de homogeneización de playas, y aquí, en este salón de Plenos, lo aprobamos en solitario desde el equipo de Gobierno, ese plan de homogeneización, donde, además, se preveía una reducción importante en el número de hamacas, no solo en esta playa, sino también en otra playa que tenemos el mismo problema, que es la playa de San Francisco. Son dos playas distintas. Y redujimos el número de hamacas en, aproximadamente, el 40 % del número total. Es decir, fue una reducción drástica. Pero hay derechos de los titulares de las parcelas de hamacas que, además, no quieren ir a otro lugar. No quieren ir a otro lugar. Por tanto, es complicado resolver esto de una forma consensuada. La regeneración de playas, como usted bien sabe, no es una competencia municipal, es una competencia del Estado, que este año ha destinado cero euros a regeneración de playas, a pesar de que lo venimos demandando. Yo estoy en continuo contacto con el jefe de la Demarcación de Costas, el señor González Castiñeira, porque también informamos



aquí, en este Pleno, la propia Demarcación de Costas iba a poner en marcha una licitación para estudiar el fenómeno de nuestras costas, y ver qué posibilidades había de adoptar determinadas medidas, que se vienen hablando desde hace muchísimos años, de crear una especie de diques de contención en las afueras del mar, etcétera, etcétera. Me consta, porque así me lo ha trasladado el señor González Castiñeira, que ese estudio está contratado para las costas de Fuengirola y de Mijas, pero que no es una cosa que se vaya a tener para pasado mañana, que es un estudio que va a llevar, aproximadamente, dos años. Cuando yo hablé con él, ya llevaban seis meses de trabajo. Pues, ya nos queda menos. No es esa la solución. Bueno, o es la solución, pero es a largo plazo. Mientras, entendemos, y así se ha pedido al ministerio en múltiples ocasiones, y se seguirá pidiendo, que tienen que hacer regeneración de playas para que todos los ciudadanos tengan el mismo derecho. No obstante, eso, en nuestro plan de playas municipal, cuando se presenta para la autorización de la Junta de Andalucía, se tiene que acreditar una cosa que establece la Ley de Costas, y es que el porcentaje de ocupación con respecto al porcentaje libre, me refiero de ocupación con hamacas o con un elemento, representa un determinado porcentaje que marca la ley, y eso queda acreditado, si no, no nos autorizarían el plan de playas. Es verdad que, si tengo la playa enfrente, quiero ir a esa playa y no a otra, pero la playa hay que considerarla con un carácter general. Tenemos siempre esa dicotomía. No sé qué haría usted. A lo mejor a usted le... le parecería bien quitar a esos hamaqueros, porque, otra solución no hay. O se les quita porque no admiten más reducciones, porque han tenido una reducción importante, como he dicho, en el 2013, si yo no... mal no lo recuerdo, 2014, y la situación es complicada. Representan a un buen número de familias de esta ciudad, en cuanto a puestos de trabajo. Pero es que, además, representan la respuesta a un servicio que también nos demanda nuestro turismo. Porque si las parcelas... las hamacas están, y están ocupadas al cien por cien, es porque hay un sector turístico que está demandando ese servicio. Por tanto, hay que intentar ese equilibrio, ¿no?, entre... entre una cosa y la otra. Y de verdad que no es fácil la solución. Con respecto al contrato menor de cultura, si el señor Romero le quiere contestar, porque desconozco esa tramitación.

SR. ROMERO (PP): Bueno, el tema es que nosotros, Marenostrom, no lo fomentamos... Marenostrom tiene dos patas Por un lado están los promotores musicales, que son los que tienen que vender entradas, y, por otro lado, la ciudad de Fuengirola, lo que tiene que obtener un rédito de dicho festival. Es decir, que se conozca el festival, que se haga el festival. De hecho, los autobuses siguen, todavía, circulando vinilados con Marenostrom, y se sigue viendo Marenostrom en esos autobuses, pese a que ya ha finalizado el tiempo de exposición. Hubo un periodo que lo estuvieron pagando los promotores, que con ellos se llega al acuerdo del vinilado del autobús, y ellos, cada uno paga una parte del vinilado de ese autobús, y otro periodo que tiene que pagar el ayuntamiento. Y nosotros entendemos, porque esa es la filosofía que tenemos, que la parte que nosotros hacemos, de promoción de Marenostrom, que, además, no se hace únicamente ahí, se hace cartelería, se hace... Pretendemos, incluso, incrementar la partida presupuestaria en ese sentido, de promoción del Marenostrom, dentro de la filosofía de proyección exterior, porque, obviamente, la... el nombre que está cogiendo el festival y la importancia que está cogiendo por los artistas que vienen, nos está dando



una capacidad de generar noticias positivas, en medios de comunicación, referentes a Fuengirola, que tienen un... un coste, digamos, muy, muy, muy inferior al gasto que realmente estamos realizando, publicitario. De esto, de todas maneras, se está encargando una empresa independiente, de hacer este estudio, independientemente, me refiero a externa al ayuntamiento, de hacer ese estudio de retorno de inversión publicitaria. Cuando tengamos ese estudio, no tengo ningún problema en presentárselo para, bueno, a todos los que lo queráis ver, para que veáis cómo, realmente, el porcentaje anterior que nosotros estamos gastando, o el precio que nosotros estamos gastando en promoción del Marenostrom, que el enfoque que hacemos, repito, es promoción del Marenostrom Fuengirola, promoción de la ciudad de Fuengirola, tiene un retorno mucho mayor que lo que tendríamos si fuera una acción publicitaria de gasto... de gasto directo, ¿no? En este caso, repito, nosotros, la parte que gastamos, para que se sepa, Fuengirola, igual que los promotores, hacen un gasto, obviamente, en publicidad de sus conciertos, para vender entradas. También lo de la limpieza, si quiere, alcaldesa, esa parte ya está limpia. Esa... lo... las cosas que ha enseñado están retiradas. El... Sí, es que estaban... estaban retirándolas, igual que están terminando de retirar cosas dentro del castillo, el... como también ha habido el tema de la... de la cena que hubo, del cáncer, y tal y cual, nos hemos retrasado con... con la retirada de enseres dentro. El... el tema está en que, aunque parezca que se termina y se termina, se termina y quedan un montón de flecos y de papeles por quitar. Cuando una empresa privada, que ya tendría que haber retirado el vallado, pero no lo ha retirado, retire el vallado, también quedará suciedad, supongo, entre el vallado y la... el murete. Bueno, pues, una vez se retire el vallado, que... que estamos esperando ya para entrar a hacer el... la limpieza definitiva, pues, cuando quedará todo perfecto. A mí me hubiera gustado que se hubiese hecho hace dos o tres semanas, que es cuando tendría que haberse hecho, hace dos o tres semanas, pero, bueno, tampoco pasa nada por que nos retrasemos un par de semanas en retirar ese vallado y terminar los trabajos de acondicionamiento del parque, que, eso sí, la mayoría, vamos, lo digo porque tengo la foto de ayer, la mayoría del parque está en perfecto estado de revista ahora mismo.

SRA. PRESIDENTA: ...Hernández, ¿puede usted contestar a la pregunta del señor Luna? O el ruego.

SRA. HERNÁNDEZ (PP): Sí. Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. En primer lugar, le contesto al señor Luna y, si quiere, también, luego le contestó a la señora Viedma. Respecto a la primera campaña a la que... bueno, la campaña que se... que se hizo, esta venía financiada con el pacto de... de Estado contra la violencia de género, con lo cual, yo no puedo no hacerla en torno a la violencia de género. En la Comisión Informativa ya me hizo el comentario, lo cual le agradezco, y en otras campañas de otra índole que se hagan. Nosotros no queremos violencia en ningún ámbito, lógicamente, y de ningún... de ningún otro tipo, pero, en este caso, la campaña era contra la violencia de género, y había que hacerla contra la violencia de género. De hecho, se contrató externamente y, bueno, que hemos hecho, tanto el tema de lo de las canciones, que ahí no se habla ni de mujeres ni de hombres, sino simplemente el no usar



el hecho de la violencia y tal, y, por otro lado, la de “no seas macho, atrévete a ser hombre”, pero que por eso está en esa índole. ¿Vale?

SRA. PRESIDENTA: En cualquier caso, si me lo permite la señora concejala, normalmente, en este tipo de cuestiones se sigue la opinión y el criterio que marcan los técnicos del área, que son los que, de alguna manera, marcan las directrices a seguir en función del análisis de cuál es la situación actual en nuestro municipio. Y hay cosas que no pueden negarse, y creo que no es este el foro. Nosotros trasladaremos a los técnicos municipales esa no identificación que parece que usted ha visto en esta campaña, y que sea más flexible con esa visión global, y no solo del hombre. Con respecto a la señora Reyes, castillo, aunque mi compañero Romero... Rodrigo Romero le ha contestado, yo quiero, también, hacer un análisis. Es decir, estamos hablando de un recinto con miles de metros cuadrados de celebración, y que lo que traduzca... se traduzca aquí sea la crítica por la campaña de publicidad y por la posible o el posible estado de algo de suciedad en el recinto, pues, me parece muy triste. Me hubiera gustado ver, en este Pleno, pues, una felicitación por el resultado, una felicitación por la publicidad que ha supuesto para nuestra ciudad la celebración del Marenóstrum. Una felicitación por el trabajo que tantas y tantas personas han puesto en ese recinto, para que fuera un éxito mucho más allá de sus obligaciones laborales, mucho más allá de su horario laboral, mucho más allá de... de... de ese compromiso que tienen contraído con esta ciudad, como trabajadores municipales, e incluso mucho más allá de esa obligación de los promotores. Porque, además, ese recinto es posible gracias a la colaboración de un buen número de empresas. Una de ellas, la que ha hecho el vallado de todo el entorno del recinto. Y, efectivamente, puede haber algún punto, yo misma, durante la celebración de Marenóstrum, he llamado al concejal y he llamado a la... al promotor para pedirles que limpiaran determinadas zonas, que quedan como reductos, y tienen un más difícil acceso, y que, pues, puede... ese incivismo que tenemos, vamos a meternos todos en el saco, todos los ciudadanos, pues, se producía durante la celebración de Marenóstrum. Y como le ha dicho mi compañero, pues, todo lo que se monta, hay que desmontarlo, y aunque parezca una tontería, desmontarlo es más lento que montarlo, fíjese, y más difícil. Por tanto, bueno, yo espero que esto... de hecho, esa situación que usted ha enseñado la foto, ha cambiado ya a día de hoy, porque cada día se van dando pasos en ir retirando elementos, ir limpiando, etcétera, etcétera. Con respecto al espejo que me indica, pues, solicitaré informe de la Policía local, y sin... si el informe es favorable, por supuesto, sin ningún tipo de duda. Normalmente, para la instalación de este tipo de elementos se pide informe de Policía local, porque el objetivo es eliminar cualquier tipo de obstáculo que haya en la vía pública, si no es estrictamente imprescindible o necesario. Por tanto, pediré el informe y lo que corresponda en base al informe, se ejecutará. Con respecto al interventor de Mijas, mire, yo he dicho que se puso durante la época del señor Maldonado. No sería alcalde, sería... sería lo que fuera, lo que fuera, pero el señor Maldonado lo mantuvo, después, con el Partido Socialista en su pacto. Es decir, si yo no estoy de acuerdo con una libre designación para un puesto de interventor, lo que hago, deshago lo que ha hecho mi antecesor. No estoy... además, es que antes era un pacto del Partido Popular y Ciudadanos. Por tanto, la decisión debió ser meditada, consensuada y ejecutada. Si después había un cambio de opinión y el Grupo



Ciudadanos no estaba de acuerdo con esa libre designación que le imputan al señor Nozal, era muy sencillo: se cambia y se dice: “pues, mira, no estamos de acuerdo, y vamos a ir a un concurso, y que venga el interventor que corresponda”. Pero no lo han hecho. Por lo tanto, entiendo que la decisión adoptada por el señor Nozal, dando por hecho lo que usted ha dicho, fue compartida, aceptada y mantenida por el señor Maldonado, mientras era alcalde. Con respecto al Camino de Coín, que detrás de la arboleda hay un semáforo. Pues, señor Carrasco, tome nota, y pade el árbol para que se vea el semáforo. No obstante, le digo lo mismo: podía haberlo resuelto mucho antes, en lugar de traerlo aquí, a Pleno, si... si... es que, en un año, los árboles también crecen, señor Toro. Sí, probablemente se pudo y ha vuelto a crecer, pero es que hay, como siempre le digo, hasta 16.000 árboles en toda nuestra ciudad, y es... y el equipo humano a disposición del área de zonas verdes, créame que es bastante reducido, y hacen un trabajo arduo cada día en toda la ciudad. Con respecto al Mercacentro, le digo que eso es absolutamente falso. Falso. Y usted trae y lleva, y antes de traer y llevar, creo que debería confirmar. Si existen instrucciones de la Alcaldía, que lo demuestren. Las instrucciones se dan por escrito, señor Toro, y cuando uno quiere enredar, enreda, y eso es lo que usted hace. Jamás se han dado instrucciones por parte de la Alcaldía, de horarios de cierre. Jamás. Por tanto, si lo están haciendo, será porque la Junta directiva lo haya acordado, porque... lo que sea, pero, desde luego, ni por parte de la concejalía, ni por parte de la Alcaldía, se interviene en ningún tipo de gestión de horarios. Con respecto al Arroyo Real, mire, no hay vertidos fecales. Lo dice un informe de Gestagua y lo dice un informe del resto de técnicos municipales. ¿Qué ocurre? Que cuando se estanca, sí se produce ese posible... Al estancarse, se produce esa posible presencia de... de elementos, por llamarlo de alguna manera, fecales. Pero los vertidos no son fecales, son vertidos que provienen, y se lo he comentado en múltiples ocasiones, y así lo verifican los informes, son vertidos que vienen de los freáticos de los aparcamientos, y una parte, también, importante, viene de la filtración del propio mar. Por tanto, es difícil buscar una solución. Mire, como les dije a ambos aquí, en el Pleno, se pidió un proyecto a una empresa de ingeniería, y aquí está el proyecto y presupuesto. Cuando yo leo este proyecto y presupuesto, parte de un concepto que es verdad, que es el que yo he dicho. Es decir, hay una serie de elementos freáticos, y que tienen una salinidad baja, y que pueden ser reutilizados para limpieza, no sé si para... para riego. Eso se determinará con posterioridad. Y hay una parte importante, que parte, que es la filtración del propio mar, y lo dice el informe en su preámbulo. El informe, sí, informe presupuesto, bueno, como lo queramos llamar. Lo dice en su preámbulo. Si uno analiza, después, la solución que aportan, solo se ocupa del agua que viene del freático, y que se podría utilizar para limpieza u otros usos, en función de la salinidad que tenga esa agua del freático, porque el agua del freático, no olvidemos que viene del subsuelo, y en el subsuelo también hay sales. Cuando yo veo eso, y veo que no se ocupa del agua que proviene del mar, porque hay una diferencia de cota importante entre el lecho del arroyo y el mar y la playa, llamo a la empresa de ingeniería y le digo si esa solución que aportan resuelve el problema de la acumulación de agua, donde está, proveniente del mar, y me dicen que no. Con lo cual, estamos hablando de una inversión, aproximadamente, muy cercana entre el proyecto y la obra, en principio, digo en principio, porque esto, después, viene, después de hacer el estudio, en principio, cercana a los 200.000 euros, para seguir



teniendo el problema del agua del mar Entonces, yo les pido que, por favor, hagan un análisis de qué otras soluciones hay para esa agua salada, porque esa agua salada tampoco puede verterse en la red de saneamiento integral, porque la salinidad, después, produce efectos muy perjudiciales para la planta de tratamiento del agua. Por tanto, hay que tener mucho cuidado con lo que se... se vierte, perdón, a la red de saneamiento integral. Y esta propuesta llegó ayer por la tarde, donde presenta una serie de opciones que hay que analizar, y que añade un coste adicional a este, y que he pedido, porque me resultaba difícil tomar una decisión técnica, porque yo no soy técnico, soy... me dedico a la política y soy licenciada en derecho, y yo no sé, de las tres opciones que plantea, cuál es la más razonable. Por tanto, he agendado una cita donde estén los técnicos municipales y donde esté la empresa que nos ha hecho la propuesta, que después habrá que licitarlo, ya saben ustedes que hay que licitarlo, pero, por lo menos, ir con una solución más o menos segura, porque si yo adoptara una decisión, y resulta que quitamos el agua de los freáticos, pero seguimos teniendo el agua allí acumulada, ustedes dirían “¿qué solución ha buscado usted?”, y con toda la razón, ¿no?, que es lo que yo me planteo. Cuando tomemos una decisión, hay que tomar una decisión que sea lo más definitiva posible. Pero yo les invito, señor Toro, usted, que es muy dado a criticar abiertamente, y a hacer alharacas y publicidad, y todo eso, si usted tiene la solución, de verdad, propóngala, que yo encantada, si usted tiene la solución, encantada, la adopto. O cualesquiera de ustedes, si tienen la solución, porque he consultado con técnicos de Gestagua, he consultado con técnicos de Acosol, he consultado con los técnicos municipales, he consultado con los técnicos de una empresa, como es esta, y yo no tengo una solución definitiva para ese problema. No hay, hasta ahora. A lo mejor, aquí, en estas tres opciones que me da la empresa, está la solución definitiva. Hemos agendado una cita con esta empresa, y hemos agendado una cita con los técnicos de Acosol, para ver cuál de las soluciones es la... la definitiva. Pero tenemos una cosa que no podemos olvidar, que estamos ante un arroyo, y que un arroyo puede traer agua, no solo de los freáticos y del mar, que también puede traer agua de las lluvias que se producen aguas arriba. Y no olvidemos, insisto, no olvidemos que es un arroyo, y eso parece que lo olvidamos todos. Que esto no es una calle, es un arroyo, y tiene una función de evacuación de las pluviales, y esas pluviales también pueden venir contaminadas de la parte alta. Por tanto, hay que tener esa precaución. Desde luego, nosotros no hemos estado parados, hemos intentado actuar. De hecho, bueno, le expliqué el problema de los patos, pero los patos desaparecieron, y al día siguiente aparecieron 10 veces más de patos. Casualmente, de la noche a la mañana, 10 veces más de patos. Si actuamos, malo, porque están los patos y estamos destruyendo el hábitat natural de los patos. Si no actuamos, malo, porque no hemos actuado. Es difícil, y lo fácil, la solución del señor Toro: la crítica continuada. Pero propuestas, ni una sola, ni una sola. Por eso yo le invito a que, de verdad, si la tienen, nosotros, encantados la analizamos y la adoptamos. Con respecto al embovedado, ocurre algo parecido. Claro que existe un protocolo, y claro que existen limpiezas periódicas de todo el embovedado, tanto la parte que no está embovedada como la parte que está embovedada. Pero, claro, ahí hay un continuo trasiego porque no se puede cerrar, como usted podrá comprender. No se puede establecer ningún elemento, y ahí entra de todo, hay... yo no le sabría decir, en este momento, cuándo le toca, pero seguro que antes de



las lluvias importantes, pues, se procederá a una limpieza. En cualquier caso, el concejal de Limpieza toma buena nota. Mi consejo es que no se entre, por parte de las personas que quieran ser voluntarios, porque ahí, incluso cuando han actuado los bomberos, han tenido que entrar con equipos de respiración, porque era... es un embovedado, y hay que tener las precauciones necesarias, pero que, tanto el servicio de limpieza como el servicio de Bomberos están pendientes para adoptar las medidas necesarias. Con respecto a la valoración de puestos de trabajo, pues, yo solo puedo decirle que ayer... ayer... ayer se produjo una reunión en la Diputación provincial. Que no es cierto que el técnico de la Diputación provincial esté a la espera de que nosotros le mandemos documentos. Y si eso es lo que ha dicho, ha faltado a la verdad. Es verdad que... que está siendo muy lento, y así lo he transmitido, y se lo he trasladado al diputado responsable del área, que un trabajo de este tipo no puede llevar el tiempo que lleva, y que tiene que ser mucho más ágil, y se tiene que resolver en el plazo más breve posible. En... hemos quedado en que van a adoptar medidas tendentes a agilizar esos trabajos. Los errores continuos, por nuestra parte, le aseguro que no. Si ellos están cometiendo errores, bueno, pues, yo siempre digo que los humanos somos... nos podemos equivocar, y que hay que ser tolerantes con los errores que son involuntarios, con los que son voluntarios no hay que ser nada tolerantes, esta... en eso estamos de acuerdo. Pero hay que seguir en la senda de... que hemos iniciado. ¿Si vamos a tener en cuenta la modificación salarial? Yo le digo un principio básico para las valoraciones de puestos de trabajo: no pueden suponer modificación de la masa salarial. Pero no lo digo yo, lo dice la ley. Lo dice la ley. La ley dice que en cualquier valoración de puestos de trabajo no puede haber modificación de la masa salarial. Habrá puestos que suban y puestos que bajen, y ahí es donde surgirá el conflicto, la negociación, la solución jurídica y técnica, porque al que le baje no querrá que se le baje, y al que le suba querrá que se le suba, cosa que es absolutamente normal. Y, por tanto, tendremos que negociar con la representación sindical y con el señor secretario, y el señor interventor, que procede, porque esto es más un tema estrictamente jurídico que político. Porque si, imagínese, decidimos no bajarle a nadie, que sería, en mi opinión, lo razonable, y esa posible bajada de algunos puestos de trabajo, pues, ir compensándola y absorbiéndola, que es lo que dice la Normativa, con las subidas anuales o las revisiones anuales de los IPC. Esa sería, en mi opinión, la solución para que nadie se viera afectado de pronto. Porque si aplicamos lo contrario, y es no bajar y seguir revisando salarialmente, pues, entonces, la valoración de puesto de trabajo la hemos hecho para nada. ¿Vale? Yo no sé qué informaría a la Intervención si esa fuera la decisión. Por tanto, habrá una reunión, una vez que tengamos ese análisis, una reunión con todos los órganos... con todos los habilitados, hasta el de la libre designación, para ver qué corresponde, porque tendrá que... tendrán que darnos su informe jurídico y su valoración. Fácil, tampoco es, también se lo aseguro. Fácil, tampoco es. Lo que pasa es que aquí, algunos sindicatos han vendido a los trabajadores que a todo el mundo se le va a subir el salario, se le va a revisar el salario al alza, y no es así. No es así, y nosotros hemos insistido, cada vez que ha habido reuniones, en que eso no es así, que no se puede modificar la masa salarial, por ley, a no ser que quien gane las elecciones el 10 de noviembre decida modificar esa ley, ¿verdad? Pero, bueno, ahora mismo, con la que tenemos en la mano, es lo que hay que hacer.

Con respecto al punto violeta, señora Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ (PP): Sí. Gracias, señora Presidenta. Quedé antes en contestarle. Respeto al punto... a la campaña de... bueno, el punto violeta en... en la Feria del Rosario, hemos estado en contacto con Diputación, que es, bueno, quienes se ofrecen y quienes tienen todo lo que es el... bueno, la... todo el *merchandaising* y toda la... los puestos, y ellos van a venir, nos ofrecen venir los dos días, cuatro horas, con personal para informar, y, por supuesto, va a estar ubicado en el puesto de coordinación, que, además, están todas las fuerzas de seguridad y, bueno, creemos que es el... el más adecuado, porque, bueno, está en un sitio visible en la feria, y... y son ellos los que tienen, ya te digo, los trabajadores, para poder informar. Luego, por otro lado, se ha... se hace el reparto de la cartelería a todas las casetas donde van a poner, donde está el puesto de información y, bueno, todo lo que es la campaña de violencia, y todo, va a estar repartido en cada una de las casetas de la feria. ¿Vale? Queda...

SRA. PRESIDENTA: Y la última pregunta, la obra del gimnasio Ramón y Cajal. Bueno, yo solo puedo decir que el gimnasio está clausurado desde marzo del año 2018, que dirigimos un buen número de escritos al anterior Gobierno de la Junta de Andalucía para que adoptaran las medidas necesarias para que el gimnasio pudiera abrirse, que no tuvimos respuesta de ningún tipo, que cuando toma posesión el nuevo Gobierno, mantuvimos una cita, la concejala de Educación y yo, con la nueva delegada, donde se le expuso este, entre otros asuntos, también el... el asunto del colegio Picasso, que sigue en las mismas condiciones que hace varios años. Y con posterioridad se produjo una visita de la delegada a una reunión con todos los directores de centros, tanto de educación primaria como de educación secundaria, donde se le trasladó este, entre otros problemas, y eso provocó una visita de la delegada el 5 de marzo de 2019, un año después, teniendo en cuenta que la nueva delegada fue designada pocos... un mes antes, o un mes y medio antes. Es decir que fue absolutamente ágil en su respuesta, y se produjo una visita de la delegada, tanto al colegio Picasso como al gimnasio del Instituto Ramón y Cajal. Y después de esa visita hemos hablado en numerosas ocasiones, tanto la... la delegada conmigo, como la delegada con la concejala de... de Educación, sin que nos haya podido dar una respuesta de qué se va a hacer en el gimnasio, ni cuándo se va a hacer. En... en la última... en una de las últimas conversaciones, porque tengo que decir, y lo digo abiertamente, y siempre lo he dicho, que la delegada es una persona accesible, que es una persona que siempre responde, pero responde a la información que tiene, no puede responder lo que no tiene. Responde rápidamente, con la que se puede contactar fácilmente vía WhatsApp, vía correo electrónico, vía telefónica. Es decir, que es una persona completamente accesible. En una... una de las últimas conversaciones, y viendo que no me podía dar respuesta, le dije que, si no le molestaba, que pidiera cita con el consejero de Educación, y me dijo que en absoluto. Y el día 1 de agosto se cursó petición de cita al consejero de Educación. A día de hoy no tengo respuesta a esa petición de cita y, por tanto, no sé qué tienen previsto con el Instituto Ramón y Cajal, y tampoco sé qué tienen previsto con el colegio Picasso. Así se les ha trasladado a los directores de ambos centros en... en una visita que hemos tenido hace pocos días. Ayer, que nos visitaba la delegada del Gobierno, le trasladé,



entre otras cuestiones, la necesidad de que se nos dé una respuesta para estas dos infraestructuras, tanto para el gimnasio del Instituto Ramón y Cajal como para el colegio Picasso. La propia delegada del Gobierno me manifiesta que no sabe qué se va a hacer, ni si está previsto en presupuestos, ni qué está previsto en presupuestos, si hay algo previsto. En definitiva, que nosotros no tenemos ningún tipo de información, y estoy a la espera de que se me dé la cita por parte del consejero. Insistí en que la pedí el 1 de agosto, y con posterioridad hemos llamado por teléfono, reiterando esa petición de cita. En cuanto que esa cita se produzca, pues, podré ofrecer información más detallada, si es que se me da. Así que espero haber respondido a todas sus preguntas y a todas sus inquietudes. Y sin más, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Señora Presidenta, se da por concluida la sesión siendo las 13.10 horas. De lo acontecido en la misma, como Secretario, doy fe.